



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 23 de octubre de 2003.

No. 19

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 3
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14, 46 FRACCIÓN II, 50 PÁRRAFO PRIMERO Y SE ANEXA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.	Pag. 5
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL FORMATO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SECRETA EN QUE HABRÁN DE APROBARSE LOS PRESUPUESTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.	Pag. 7
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9

Continúa en la pag. 2

POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 10
COMPARECENCIA DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 18
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.	Pag. 21
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 34
POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 36
COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 42
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DE LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.	Pag. 46
MOCIÓN SUSPENSIVA DE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIONES FINANCIERAS A PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 55
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FINANCIER A A PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVOS A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	Pag. 58
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A LA PROCURADORA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, Y QUE ASISTA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE QUE COMUNIQUE A ESTA SOBERANÍA, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LA EMPRESA PUBLI XIII; ASÍ COMO PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME EL AVANCE LEGAL DE LAS QUERELLAS INTERPUESTAS CONTRA LA MISMA EMPRESA.	Pag. 67

A las 11:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 58 diputados. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 23 de octubre de 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativa

4.- De reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Acuerdo

5.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone el formato para el desahogo de la sesión secreta en que habrán de aprobarse los presupuestos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.

Comparecencias

6.- De la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

7.- De la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Dictamen

8.- De discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

con proyecto de decreto por el que se aprueban Modificaciones Financieras a Programas Prioritarios.

Propuesta

9.- Con Punto de Acuerdo, sobre la empresa Publi XIII, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Asuntos Generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante Diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con diecisiete minutos del día miércoles veintidós de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de sesenta diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura a un comunicado del Honorable Congreso del Estado de Baja California, relativo a la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, e instalación del Primer Período Ordinario del Tercer Año de ejercicio constitucional de la XVII Legislatura del Estado y designación de la Mesa Directiva que funcionarán del primero de octubre del año

en curso al treinta y uno de enero de 2004. La presidencia acordó tener por enterada la Asamblea.

La secretaría procedió a dar lectura a un comunicado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, sobre la aprobación de un Acuerdo por el que se solicita a la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación apege sus funciones a lo ordenado en el artículo 46 Fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que resulta violatorio y se atenta contra la Soberanía del Estado de Oaxaca el pretender efectuar auditorías sin fundamento legal alguno en contravención a las disposiciones que se refieren al control, supervisión, vigilancia y fiscalización del manejo de dichos recursos para cada autoridad y nivel de gobierno, que expresamente establece el ordenamiento citado, desde su presupuestación hasta su erogación; disponiendo su comunicación, entre otras autoridades las Legislaturas de los Estados, y, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de estimarlo procedente se adhieran al Acuerdo.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR GUIJOSA MORA**

La presidencia, turnó este comunicado del Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos conducentes.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica la integración de Comisiones de Trabajo Interno, de esta Asamblea Legislativa. Aprobándose en votación económica. La presidencia ordenó comunicar este Acuerdo al Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Como siguiente punto del orden del día se procedió a recibir la comparecencia del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. La presidencia designó en comisión de cortesía para acompañar al compareciente a su ingreso al salón de sesiones a las diputadas: María Elena Torres Baltazar y Gabriela Cuevas Barrón.

El Presidente dio la más cordial bienvenida al servidor público compareciente y a todos los invitados, y, solicitó a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante la Asamblea. Para fijar posición por los grupos parlamentarios la presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a las diputadas y diputados: Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional; Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Rafael Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido la presidencia cedió el uso de la tribuna al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, hasta por veinte minutos, para presentar informe sobre los resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. El Presidente solicitó al compareciente terminar con su intervención, y por otra parte, permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas. A solicitud del diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Presidente ordenó la distribución del texto del documento leído por el Procurador a todos los diputados, y enseguida, dio inicio a una ronda de preguntas al servidor público compareciente, para tal efecto, concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados y diputadas Martha Teresa Delgado Peralta, Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A solicitud del compareciente el Presidente pidió a la diputada Irma Islas León una aclaración sobre una pregunta relacionada con vehículos, aparte de la de vehículos en actividades personales por no haberse escuchado bien esta pregunta. Manifestando la diputada que se refirió a que si la Procuraduría tiene algún control sobre los vehículos oficiales asignados a los elementos de la Policía Judicial. Dando respuesta el Procurador a ésta y a las demás preguntas que le fueron formuladas; por último el Presidente concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El servidor público compareciente dio respuesta a las preguntas que le fueron formuladas al término de cada una de las intervenciones de los legisladores y legisladoras; quienes, además, hicieron uso de su derecho de réplica.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

Al término de estas intervenciones la presidencia expresó su reconocimiento al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, por el informe presentado y por las respuestas a las preguntas que se le formularon, e instruyó a la comisión de cortesía para que lo acompañara a su salida del salón de sesiones.

La Presidenta pidió a las y los diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión, expresando que conforme al siguiente punto del orden del día se recibiría la comparecencia del Doctor Enrique Semo Calev,

Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, designando en comisión de cortesía, para acompañar al compareciente a su ingreso al salón de sesiones, a la diputada Guadalupe Ocampo Olvera.

La presidencia dio la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea, al Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal y pidió a la Secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, que determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Para fijar posición por los grupos parlamentarios representados en la Asamblea, la presidencia cedió la palabra hasta por quince minutos a los diputados y diputadas: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, María de Lourdes Rojo e Incháustegui del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al término de estas intervenciones la presidencia cedió el uso de la tribuna, hasta por veinte minutos, al Doctor Enrique Semo Calev, para presentar informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR GUIJOSA MORA**

Al terminar esta intervención el Presidente pidió al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, dando inicio a una ronda de preguntas, para tal efecto, concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

Enseguida la presidencia cedió la palabra, hasta por cinco minutos a los diputados y diputadas Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El servidor público compareciente dio respuesta a las preguntas que le fueron formuladas al término de cada una de las intervenciones de los legisladores y legisladoras; quienes, además, hicieron uso de su derecho de réplica.

La presidencia expresó el reconocimiento del Pleno Legislativo al Doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura, por el Informe presentado, y por las respuestas a

las preguntas que se le formularon, instruyendo a la comisión de cortesía, para que acompañara al servidor público compareciente a salir del salón de sesiones

La presidencia instruyó a la secretaría continuar con los asuntos del orden del día, informando ésta que se habían agotado procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las dieciséis horas con treinta y cinco minutos la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día jueves veintitrés de octubre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Buenos días, diputados, diputadas.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14, 46 FRACCIÓN II, 50 PÁRRAFO PRIMERO Y SE ANEXA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, diputada por el Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 122, base primera, fracción V inciso i de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción I, 17, fracciones IV y V, 83, 84 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento la siguiente propuesta de reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal:

Exposición de Motivos

El sistema penitenciario del Distrito Federal representa un gran costo social, que no readapta, no capacita para el trabajo, no educa, no dignifica a la persona y no propicia la reparación de daños causados a la sociedad.

Actualmente en nuestras prisiones existe una sobrepoblación que alcanza los 22 mil reclusos, presentándose el mayor índice de población en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, con casi cuatro mil quinientos reclusos, de los cuales menos de la mitad desempeña un trabajo que pueda contribuir en su readaptación.

Por el mismo hacinamiento que existen dentro los reclusorios muertes violentas, suicidios, huelgas de hambre y motines, tan sólo en este rubro durante este año se presentaron 291 casos.

La situación de que un preso no trabaje, ni vea al trabajo como un instrumento obligatorio para su readaptación, sino como un derecho que la ley otorga, le permite que durante su estancia en prisión, la mayor parte del tiempo lo dedique al tráfico, a la venta de productos ilegales o a cobrar por el servicio de protección a quienes pisan la cárcel por primera vez.

Esto no puede ser tolerado, porque el Gobierno invierte en la readaptación del recluso, un gasto que oscila entre los cien y los ciento cincuenta pesos diarios para su manutención, y es que no está siendo aprovechado en beneficio de los internos o de la sociedad.

Señalo lo anterior porque actualmente el Gobierno Central, en tres años preliberó a casi seis mil personas, de las cuales un 40 por ciento ha reincidido en robos, violaciones y asesinatos, por lo que de nueva cuenta están encerrados esperando cumplir su condena.

Sabemos que una de las inquietudes del Gobierno de la Ciudad es dar solución al problema de la sobrepoblación; sin embargo, la problemática se centra en preguntarnos ¿Quiénes están listos para convivir de nueva cuenta con la sociedad? Porque es sencillo preliberar y es muy difícil educar.

La presente iniciativa tiene la encomienda de colocar al trabajo como un requisito para los internos dentro de los penales; tiene la encomienda de utilizar este instrumento como una actividad que reorienta su forma de vida, que cuando salga del penal, el ciudadano tenga las armas para convivir con la sociedad.

Ya que uno de los aspectos que contribuye a la rehabilitación dentro de los penales es el trabajo; pero visto como un medio para que el interno después de purgar su condena pueda sostenerse.

Señores diputados, Diversos estudios han demostrado que cualquier persona que cumple una condena, tiene como primer limitante encontrar trabajo, ya sea porque durante mucho tiempo dejó de ejercer cualquier actividad o por sus antecedentes penales, que origina que algunas empresas no los contraten.

En vista de lo anterior el Gobierno debe invertir en la capacitación laboral de los internos, dotando a los talleres con maquinaria, equipos y herramientas modernas; debe preocuparse por mantener instalaciones adecuadas; debe de observar la adquisición y entrega de materias primas, debe de contratar instructores especializados y debe de realizar convenios con

empresarios para comercializar el producto de los internos.

Por eso planteamos la reforma al artículo 14 de la presente ley, para que el trabajo sea obligatorio y de esta forma interno y gobierno se vean comprometidos con la readaptación.

En lo referente a la reforma al artículo 15 no se delimita el derecho del trabajo a quienes estén imposibilitados a realizarlo, por lo que sólo se contemplan diversos requisitos para su implementación.

Sobre la reforma al artículo 46, quienes no desempeñen lo que dicta el artículo 14 de la presente iniciativa de la ley, no gozará de la libertad preparatoria.

Y con la reforma al artículo 50 se intenta sancionar a aquellos que no quieran desempeñar el trabajo encomendado.

*Por lo anterior presento ante el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO** para quedar como sigue:*

ARTÍCULO ÚNICO: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14, 46 FRACCIÓN II, 50 PÁRRAFO PRIMERO Y SE ANEXA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 14.- El trabajo es obligatorio para todos los sentenciados de acuerdo con su aptitud física y mental; el trabajo constituye uno de los medios primordiales para promover la readaptación social de los internos.

Aquel interno que se rehúse a realizar lo que marca el párrafo anterior se le incrementará un día más de pena por cada día que no haya trabajado.

El trabajo se realizará dentro o fuera de los penales; dentro de cada institución del sistema penitenciario del Distrito Federal se llevará a cabo en talleres; fuera de cada Institución se realizará trabajo a favor de la comunidad bajo la estricta vigilancia de la autoridad.

Los procesados no están sujetos al deber de trabajar, pero podrán hacerlo y se les estimulará para que lo hagan proporcionándoles en la medida de lo factible, los medios necesarios para ello. El trabajo que, en su caso desempeñen será tomado en cuenta conforme a los beneficios establecidos por el artículo 50 de esta ley.

En las actividades laborales se observarán las disposiciones contenidas en el artículo 123 constitucional, en lo referente a la jornada de trabajo, días de descanso, higiene, seguridad y a la protección de la maternidad.

El trabajo se organizará previo estudio de mercado a fin de favorecer la correspondencia entre la demanda de éste y la producción penitenciaria con vista a la autosuficiencia económica de cada institución.

Ningún interno podrá desempeñar funciones de autoridad o ejecutivas, empleo o cargo alguno dentro de las instituciones del sistema penitenciario del Distrito Federal.

Dentro de cada institución del sistema penitenciario del Distrito Federal, queda estrictamente prohibido el establecimiento de negocios particulares tanto por parte de los internos como del personal de la misma.

Para aquella persona que haya alcanzado su libertad, por cualquiera de los beneficios que otorga esta ley, el Gobierno, a través de convenios con la iniciativa privada, tendrá la obligación de conseguirle un empleo.

Artículo 15.- No es indispensable el trabajo:

I.- ...

II.- ...

III.- ...

Las personas comprendidas en estos casos y que voluntariamente desearan trabajar, podrán dedicarse a la ocupación que elijan, siempre que no fuere perjudicial a su salud y congruente con su tratamiento.

Artículo 46.- La libertad preparatoria se otorgará al sentenciado que cumpla con las tres quintas partes de su condena tratándose de delitos dolosos o a la mitad de la misma tratándose de delitos culposos, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

I.- ...

II.- haber desempeñado estrictamente con lo que plantea el artículo 14 de la Ley.

Del III.- al V.- ...

Artículo 50.- Por cada tres días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social. Esta última será, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la revisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

SEGUNDO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la iniciativa que presentó la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Esta presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone el formato para el desahogo de la Sesión Secreta en que habrán de aprobarse los presupuestos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.

Proceda la secretaría a darle lectura.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL FORMATO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SECRETA EN QUE HABRÁN DE APROBARSE LOS PRESUPUESTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III. Que el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea señala que las sesiones podrán ser ordinarias, extraordinarias, secretas, permanentes o solemnes.

IV. Que el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior estipula la presentación de los asuntos puramente económicos de la Asamblea en sesión secreta.

V. Que conforme a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento, durante la sesión secreta permanecerán en el recinto únicamente los diputados, los empleados y funcionarios administrativos de la Asamblea y cualquier otra persona que la Mesa Directiva autorice.

VI. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 21 del Resolutivo Primero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre lineamientos generales de políticas administrativas para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado el pasado 18 de septiembre de 2003, la Asamblea se conducirá mediante acciones sustentadas en los principios de racionalidad, austeridad y transparencia, en virtud de los cuales se deben hacer públicos los trabajos de índole económica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la celebración de una Sesión Secreta el próximo día martes 28 de octubre a partir de las 11:00 horas.

SEGUNDO: El orden del día de la Sesión Secreta será el siguiente

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del Día de la Sesión Secreta.
3. Lectura, y en su caso aprobación, del Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2004.
4. Lectura, y en su caso aprobación, del presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2004.
5. Citorio para la sesión ordinaria.

TERCERO: Con apego a lo señalado en el artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y al principio de transparencia que sustenta las acciones de la III Legislatura, la presidencia de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa, autorizará la permanencia en el Salón de Sesiones de todas las personas que así deseen hacerlo, sobre todo los representantes de los medios de comunicación.

CUARTO: La presidencia de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa levantará la Sesión y citará para la sesión ordinaria que se celebrará el mismo día 28 de octubre, una vez que se haya verificado el quórum.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintitún días del mes de octubre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno: Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; Dip. José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Dip. Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Dip. Carlos Reyes Gámiz, integrante; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; Dip. Silvia Oliva Frago, integrante.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo al que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se va a consultar a esta Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone el formato para el desahogo de la Sesión Secreta en que habrán de aprobarse los presupuestos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

El siguiente punto del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

el 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 25 de septiembre del año en curso durante esta sesión, se efectuarán las comparecencias de la Contralora General y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Gobierno del Distrito Federal.

En tal virtud, para acompañar al interior del recinto a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, se designa en comisión de cortesía a los diputados Alfredo Carrasco Baza, Jorge Lara Rivera y Sofía Figueroa. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, así mismo agradece la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno de la Contadora Pública del Distrito Federal Bertha Elena Luján Uranga.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, vamos a dar lectura al Acuerdo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el

formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.

Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se

autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.

8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roerich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de esta sesión, para fijar la posición de sus grupos parlamentarios harán uso de la palabra hasta por quince minutos los siguientes diputados: Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, y Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Se corrige. Se da el uso de la palabra a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, señora Presidenta.

Contadora Bertha Elena Luján Uranga, bienvenida; Honorable Asamblea:

En el marco de la glosa del informe y de un gobierno comprometido por realizar una adecuada rendición de cuentas, resulta fundamental contar con la presencia en este recinto de la representación de la Contraloría del Distrito Federal, pues es ésta un órgano fundamental para lograr un verdadero equilibrio en las políticas y recursos públicos de nuestra ciudad, así como una instancia fundamental en la lucha contra la corrupción.

A lo largo del tiempo, ha sido una constante administrativa dentro del sector público la implementación en campañas efímeras y acciones espectaculares pero transitorias, sin que un esfuerzo profundo, constante y comprometido que incluya medidas de carácter inmediato y a la vez cambios estructurales, que atienda convenientemente la prevención y las acciones de carácter correctivo, que prevea una forma clara de rendición de cuentas y asegure que sean sancionados conforme a la ley quienes en el ejercicio de una responsabilidad pública transgreden la ley o las normas de desempeño del servicio público.

Sin embargo, es de destacar que de los muchos tipos de reformas políticas públicas que ha emprendido el gobierno en todos sus ámbitos, puede decirse que las administrativas se hallan entre las más complejas y difíciles de lograr, pues implican modificaciones a todo el sistema burocrático, así como en la ciudadanía misma, ya que esta última se ha visto convertida en promotora de la corrupción al identificarla como el método más útil para solucionar sus problemas administrativos y legales.

Es por ello que en atención al urgente reclamo de la sociedad, es indispensable una lucha frontal contra las causas y efectos de la corrupción y la impunidad, implicando siempre una enérgica voluntad política, pero sobre todo participación de la sociedad.

Asimismo, ha sido claro que por décadas la desconfianza hacia nuestras autoridades ha marcado la imperiosa necesidad de fiscalizar las actividades de los funcionarios y destino de cada peso del gasto público, tal y como se señala en su informe. Sin embargo, esto no es para menos, pues por un lado la ciudadanía se enfrenta constantemente al otorgamiento de servicios públicos de muy mala calidad, bajo la justificación de la falta de recursos, mientras que por otro lado también es constante los sonados casos de desvío de recursos y corrupción, como el del Paraje San Juan, que si bien fue producto de otro gobierno, puede ejemplificar esta problemática.

Adicionalmente, es de señalar que ha permanecido una mala coordinación y estandarización de la información contable entre las distintas instancias del gobierno. No es posible realizar una comparación entre una entidad gubernamental y otra, debido a la falta de claridad y homogeneización de la información, así como por el nulo compromiso de presentar estados financieros dictaminados, como lo evidencia el

informe previo sobre la Cuenta Pública del 2002 para el caso del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por otro lado, lleva tres años este gobierno, la mitad de su gestión, y es momento de que ya tuvieran un diagnóstico completo de todas las entidades y órganos de gobierno respecto a las principales ineficiencias detectadas, pero en su informe observamos que no se acaba de reestructurar las políticas de la dependencia a su cargo, y por lo tanto el diagnóstico oportuno y claro de la Administración Pública es todavía un proyecto, cuando debería ser parte fundamental de su función diaria, por lo que debemos esperar que muy probablemente la solución de los problemas de eficiencia administrativa, no sea una realidad, sino hasta el final de la presente administración.

Es que en realidad, para la mayoría de los ciudadanos, los problemas de eficiencia y eficacia de la administración pública son muy claros y comunes desde hace tiempo, por lo que no basta con una simple reducción de gastos para decir que tenemos un gobierno eficiente. Hace falta mucho más que eso; hace falta que tengamos indicadores de calidad, que reflejen la productividad de los funcionarios y la satisfacción final que obtiene los capitalinos.

Pese a esto, debemos de reconocer que en la presente administración capitalina, la prevención comienza a ser un tema que toma la importancia debida. En un contexto en donde es claro que la atención y solución de los problemas en forma oportuna, implican una mayor eficiencia de los recursos.

En este sentido, consideramos que el programa de usuario simulado, es un instrumento ideal y fundamental, que arroja una verdadera evaluación de la función pública por lo que reconocemos el empeño puesto en él.

Por otro lado, dentro del informe previo de la Cuenta Pública del 2002, elaborado por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, se denotan claras debilidades en el registro y control de las operaciones financieras y presupuestales.

Esto sin duda es una clara evidencia de los endeble sistemas de control en el manejo de la información, complicando así que se pueda llevar un adecuado seguimiento de todas las disposiciones legales en materia de recursos públicos.

Es urgente que la Contraloría del Distrito Federal implemente verdaderos sistemas de control, registro y coordinación que permitan llevar con transparencia y legalidad cada peso que los capitalinos disponen para el gasto público, además de que es parte de sus atribuciones fiscalizar e inspeccionar los ingresos del Gobierno y verificar que se cumplan con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal.

Es claro que aún nos falta mucho por transitar en el camino hacia la plena aplicación de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, por lo que la instamos a tener presente en los esfuerzos realizados para la transformación de la administración pública, que la transparencia es una necesidad impostergable para que los procedimientos del Estado sean limpios y honestos; que aseguren la correcta aplicación de los recursos públicos y que puedan ser revisados sin traba alguna por cualquier ciudadano.

La democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y leyes más justas que resten el poder discrecional de la autoridad, es un reto para todos los que formamos parte del sector público.

La historia de la reforma administrativa en la mayoría de los países industrializados ha sido sobre todo la historia de un cambio evolutivo generado principalmente por la acción recíproca de las fuerzas y los grupos de interés nacional.

Trabajemos entonces juntos para lograr una mejor ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Figueroa.

Para fijar la postura del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge García por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Bienvenida, señora Contralora.

Para el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las responsabilidades que se asignan en la normatividad correspondiente a la Contraloría General del Distrito Federal son fundamentales para el correcto desempeño y aplicación de los recursos asignados a las diferentes dependencias, porque de la eficiencia de su actividad fiscalizadora va a depender la obtención de los objetivos específicos de las diferentes entidades de la Administración Pública de esta ciudad.

La lucha contra la corrupción de los servidores públicos en la ciudad de México es centenaria y los juicios de residencia que se aplicaban a los virreyes para conocer el incremento de su patrimonio al término de su mandato, acreditan que la corrupción por desgracia es un elemento que ha permanecido siempre en la administración de los bienes que el pueblo encomienda a sus gobernantes.

En la actualidad es innegable que en el Gobierno del Distrito Federal, y como resultado de ineficiencias y deslealtades enmarcadas en una cultura de la corrupción, la simulación y la alteración premeditada de la realidad, reflejan actos cotidianos que afectan a la ciudadanía, que por determinadas circunstancias e ineficiencias participa en este tipo de actos que están a la vista de todos y que solamente una visión convenenciera pretende ignorarlos.

Nuestro grupo parlamentario se pronuncia por una acción de control y fiscalización a fondo, con verdaderas acciones que permitan detectar los actos ilegales, la alteración de los procedimientos administrativos, el enriquecimiento de los servidores públicos y por una vigilancia y supervisión efectiva de las acciones de los servidores públicos sin encubrimientos ni privilegios partidistas.

El actual gobierno magnifica los actos de corrupción que se dan en otras instancias de gobierno y trata de justificar o minimizar las que cotidianamente se expresan en la acción de sus diferentes instancias gubernamentales, olvidando que su principal función es fiscalizar el ejercicio correcto de los recursos asignados a las diferentes entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es público y notorio y a nadie escapa la corrupción cotidiana que se da en diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, en las oficinas de licencias de manejo y control vehicular que son una verdadera cueva de Alibabá, en las que se encuentran perfectamente implementados los sistemas que permiten realizar todo tipo de acciones ilegales e ilícitas en una acción coordinada, pública y permanente de muchos de los que ahí laboran sin que pase nada.

Los ejemplos son evidentes, han sido públicos y documentados, todo ello por los medios de comunicación y todos los ciudadanos podemos constatarlos simplemente acudiendo a cualquiera de estas oficinas, solamente la Contraloría General del Distrito Federal no quiere darse cuenta ni actuar a pesar de que está obligada en términos de lo que dispone el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Distrito Federal por la legalidad de los procedimientos y por el patrimonio del Distrito Federal, pero sobre todo por el respeto que merecemos todos los ciudadanos capitalinos.

Es incuestionable que la responsabilidad de la Contraloría General del Distrito Federal es detectar, sancionar, consignar y hacer pública toda desviación, corrupción u omisión que afecte los intereses ciudadanos que representa el Distrito Federal; sin embargo, y por el contenido del informe que presenta, se puede concluir válidamente que está haciendo exactamente lo contrario.

Para esta entidad en la administración no existen actos de corrupción; no existen actos de corrupción en ninguna esfera de este gobierno, todo marcha en el marco de la legalidad y no pasa nada. Acepta que hay corrupción en otros gobiernos, pero no en el del Distrito Federal.

Consideramos grave esta actitud de omisión y de falta de claridad y puntualidad en la difusión pública de los actos de corrupción cotidianos y permanentes. Además de los excepcionales que se dan, reprobamos que se trate de politizar y proyectar una imagen del gobierno que no existe en detrimento de la verdad y de las responsabilidades inherentes a la Contraloría General del Distrito Federal.

Para nuestro grupo parlamentario del PRI resulta reprochable que este gobierno en el discurso se muestre celoso defensor de la legalidad y enemigo acérrimo de la corrupción ajena y no actúe con eficiencia y oportunidad, en los actos de corrupción que en forma pública y notoria se dan en todos los espacios de la Administración Pública del Distrito Federal y quien lo dude, basta simplemente acudir a las oficinas encargadas de expedir las constancias y certificaciones de uso del suelo en todas las Delegaciones o en la oficina central de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para corroborar que en esta ciudad y en este gobierno, en esta área del desarrollo urbano todo se puede, aunque no se cumplan los requisitos.

Simplemente hay que buscar a la persona adecuada y el engranaje de la corrupción administrativa comenzará a funcionar para obtener las constancias y certificaciones de uso del suelo. Simplemente la autoridad y la contraloría, en especial no quieren atender y hacer público en su caso estas situaciones de corrupción cotidiana.

Ahora que está de moda el paraje de San Juan, la Contraloría debería profundizar su acción fiscalizadora en el Registro Público de la Propiedad, en donde se continúa actuando al margen de la normatividad con única diferencia que ahora se hace con sistemas más sofisticados, pero los resultados son los mismos permitiendo y promoviendo acciones irregulares que afectan nuestro estado de Derecho.

Nuestro grupo parlamentario se pronuncia y exige que la Contraloría General del Distrito Federal cumpla eficientemente con sus labores de planeación, fiscalización, expedición y coordinación de las Contralorías Internas, porque no es posible que una unidad central y popular cumpla con su cometido si las instancias coadyuvantes no lo realizan. Esta omisión es grave y permite entronizar prácticas de corrupción que se han incorporado como acciones normales a la Administración Pública del Distrito Federal.

Nuestro grupo parlamentario del PRI se pronuncia en forma pública y abierta y además exige a la Contraloría General del Distrito Federal que dé cumplimiento estricto a la disposición contenida en la fracción XII del artículo 34 para que verifique y dé cumplimiento a la verificación de las observaciones formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados en la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, y en su caso sin que las responsabilidades administrativas a que haya lugar.

La responsabilidad de la Contraloría General del Distrito Federal debe ser estricta, puntual y oportuna, aplicando las acciones para el control y evaluación de la gestión pública de todas las dependencias de los órganos desconcentrados y de las entidades paraestatales del Distrito Federal.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresa públicamente su inconformidad por el contenido del informe que presenta la Contraloría General del Distrito Federal, porque no se ajusta a la normatividad que debe contener un documento de esta jerarquía, toda vez que omite resultados, simplemente es enunciativo de acciones sin aportar elementos cualitativos, precisos para posibilitar su calificación estricta y puntual.

En la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno, seguramente tenemos un gran reto y una asignatura pendiente para mejorar la normatividad que rige a la Contraloría General del Distrito Federal para eliminar todas las lagunas y contradicciones que existen y que nos van a obligar a una valoración exhaustiva del Capítulo XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ese es nuestro reto común y el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expresa su voluntad para actuar de inmediato y así servir efectivamente a la ciudadanía del Distrito Federal como es mi deber y el de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Hago votos porque la Contraloría del Distrito Federal se convierta en una Entidad que responda con seriedad, con gran responsabilidad al seguimiento, a la vigilancia de los recursos y éstos se apliquen en forma correcta en beneficio de la sociedad mexicana de esta Capital; pero sobre todo que la Contraloría no actúe como el órgano de consulta para ver que si las cosas se están presentando mal, y se busque como sustentar con maquillajes que se presenten bien, para que no tengan repercusiones posteriores para algún funcionario público de esta administración.

Gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputado Jorge García.

Se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia diputada Presidenta.

Contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal:

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto le agradece su presencia en este recinto para presentar, que dijo usted, constituye el informe de actividades de la dependencia a su digno cargo.

Con todo respeto debo señalar, que el documento que remitió para esta presentación no cubre en términos generales los requisitos mínimos que debiera contener un informe de actividades de un área tan relevante como la que usted encabeza.

La Contraloría a su cargo debe tener un carácter eminentemente técnico, pues su función básica es fortalecer y desarrollar mecanismos de control, inspección, evaluación y fiscalización de la Administración Pública, sin menoscabo de las acciones orientadas a combatir la impunidad, fallas administrativas y la corrupción que se ha convertido en una práctica constante en el quehacer público local. En suma, procurar una rendición de cuentas que asegure la eficiencia y la transparencia de la gestión pública, cuidando que sus acciones se apeguen a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo y transparencia.

A diferencia de otros años, en que usted misma acudió a este Recinto, ahora no se ocupó más que de establecer una visión general de la filosofía que sigue la Contraloría General. El documento omite la presentación de resultados y más aún, carece de rigor técnico, pues no contiene referentes ni metas y menos aún lazos para las acciones que en algunos casos se anuncian.

Como usted sabe, señora Contralora, el control y la evaluación de la gestión pública no son ejercicios aleatorios, sino paramétricos; no son ejercicios morales, sino legales, cuyos resultados sí denotan la moralidad de una administración, y su informe carece de estos elementos esenciales; está orientado a explicar, corrijo, a describir un proceso cuasi histórico de modificación de la estructura administrativa de la Contraloría General a su cargo, que además resulta incompleto e impreciso.

Me quiero referir a aspectos muy concretos de su documento que dejan un gran vacío de las acciones y resultados de la función de la Contraloría General, que hoy por hoy ni se informa ni se tiene la certeza de que se hayan llevado a cabo, o incluso de cuándo empezarán a ejecutarse, pues no se definen ni metas ni acciones específicas ni mucho menos plazos para su consecución, con excepción del reclamo a esta Asamblea de mayores recursos presupuestales para el ejercicio del 2004.

Así, en la página dos se señala en su informe que se reforman y mejoran los instrumentos de evaluación y diagnóstico de la administración pública, sin embargo resulta verdaderamente difícil creerle, puesto que usted misma se contradice.

En la página 20 de su informe, nos dice que se han creado nuevos instrumentos de evaluación y diagnóstico, pero más adelante, si se revisa con cuidado, resulta que no es así, que en todo caso son buenas intenciones, que apenas se han definido los objetivos en esta materia, así como las dos fases que lo conforman; la primera, con el objeto de medir el desempeño de las unidades de gobierno; y en un segundo momento, para medir la eficiencia de los programas y políticas públicas. Esto significa que a la fecha, la Contraloría no tiene la infraestructura necesaria para llevar a cabo las atribuciones que le imponen los Capítulos V y VI

del Código Financiero, respecto de las facultades de control y evaluación del gasto que le impone el ordenamiento de maras.

Esto es, en el informe que nos remitió se reconoce que en los últimos tres años al menos, la Contraloría General ha sido incapaz de promover la eficacia en las operaciones presupuestales de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, comprobar si en el ejercicio del gasto se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes y verificar si se han alcanzado los objetivos contenidos en los programas correspondientes, ya que ni siquiera se ha contado con los parámetros e indicadores que reporten los resultados de la gestión de unidades administrativas y programas.

Estas insuficiencias y deficiencias, efectivamente constituyen un traje a la medida del Jefe de Gobierno, que impiden a priori que se cumplimenten las tareas básicas de la evaluación de resultados.

Usted ha venido a decirnos incluso que estos indicadores de gestión respecto de las principales tareas incluidas dentro del POA necesitan determinarse dentro de cada área. Si entiendo bien, esto quiere decir que al mes de septiembre de este año aún no se han determinado estos indicadores de gestión, después de casi 6 años de que el PRD gobierna la ciudad. ¿Será acaso que no le gusta la autocrítica y la cuantificación de resultados?

En realidad no nos extraña ni nos sorprende esta situación; es sólo la causa lógica de un ejercicio irresponsable de la función pública que prefiere no enterarse de los pobres resultados que ofrece en materia de ingresos, gasto y deuda.

Le doy algunos ejemplos. A lo largo de las treinta páginas que integran el informe que envié para esta comparecencia, usted pondera todas las bondades de un esquema que privilegia las tareas preventivas de la función de fiscalización sobre las acciones correctivas y sancionatorias. Esa es la tendencia mundial y podemos conceder y consentir con usted en la propuesta.

No obstante este énfasis, en las actividades preventivas sólo resulta efectivo cuando se han desarrollado y se cumple con autonomía de criterio y con base en criterios técnicos sólidos la función fiscalizadora. Estas hipótesis, sin embargo, no se actualizan en las tareas que tiene a su cargo la Contraloría del Gobierno de la Ciudad desde hace muchos años.

Usted afirma que con el desarrollo de diversos mecanismos e instrumentos de carácter preventivo, como son la estrategia del usuario simulado, la integración del gabinete de administración y finanzas, que por cierto preside el licenciado Gustavo Ponce, Secretario de Finanzas; el Programa "Educando al Contribuyente"; el sistema de pagos en Bancos y tiendas de autoservicio, y el conjunto

de acciones emprendidas en las administraciones tributarias, son, entre otros, los baluartes de este sistema que ha logrado fortalecer y mejorar la eficiencia y eficacia en materia recaudatoria principalmente.

Es lamentable que no presente los resultados que sustenta en su dicho, y que estos tal como se lo voy a demostrar, señalan exactamente lo contrario de lo que usted ha venido a decirnos en su informe.

Debo recordarle que a pesar de que esta labor preventiva está contemplada en diversos ordenamientos de ley, como se desprende del contenido de los artículos 20, 22 y 22-Bis del Código Financiero, que en esencia mandatan a la Contraloría, a su digno cargo, a que lleve a cabo un programa permanente de revisión a efecto de vigilar que los objetivos y metas en materias de ingresos sí se cumplan, así como la obligación de formular las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes, tanto a las unidades administrativas generadoras de los ingresos como a la propia Secretaría de Finanzas, a efecto de procurar que con oportunidad y eficiencia se recauden los ingresos programados.

La información financiera de la ciudad es inequívoca en esta materia. Desde el año 2001 no se han logrado las metas respectivas y usted parece que no se ocupa de vigilar que se cumplan los objetivos y metas correspondientes, y mucho menos de emitir las recomendaciones respectivas, pues aún así lo hace, significa que las recomendaciones que usted emite no han significado ni mayor eficacia ni mayor eficiencia en la recomendación.

En el 2001 se dejaron de captar 2,600 millones de pesos. El año pasado la insuficiencia en la recaudación fue de más de 2,200 millones de pesos, pero ahora al primer semestre de este año el incumplimiento arroja la cantidad de 2,292.8 millones de pesos.

Como le decía al Secretario de Finanzas, por el bien de la ciudad esperamos que se logren ajustar las deficiencias y cerrar los caminos de la corrupción, impunidad e ineficiencia que impera en el gobierno para que este año sólo se dejen de captar unos tres mil millones de pesos.

La política del novillero implementada hasta hoy, en la que sólo se castiga y sanciona al personal operativo, no le ha dado buenos dividendos a la ciudad. Es necesario que se prevengan y sancionen a los altos funcionarios cuando incurren en irregularidades, sin importar su nivel jerárquico, sino su desapego a la norma jurídica.

En materia de evaluación la actuación de la Contraloría General a su cargo ha carecido de visión y fuerza necesarias, dañando con ello los equilibrios básicos para garantizar la sustentabilidad financiera de la ciudad, que pone en riesgo su autonomía y reduce la capacidad del gobierno para atender las justas demandas de la población. A esta postura

comedida y complaciente obedece sin duda el creciente deterioro de los ingresos propios de la ciudad, que el coeficiente de ingresos propios e ingresos netos de la ciudad se ha venido deteriorando año con año, de tal suerte que en 1997 representaba cerca del 60% del total de ingresos, mientras que ahora sólo alcanza un poco más del 50, y me refiero a los datos de la Cuenta Pública.

Le pregunto, señora Contralora: ¿qué acciones concretas ha realizado la dependencia a su cargo para reducir los importantes incumplimientos en materia de ingresos y para tratar de revertir el deterioro de los ingresos propios, más allá de lo que señala su informe, más allá sobre todo en función de los resultados obtenidos?

Estamos convencidos que la Contraloría a su cargo ha equivocado la estrategia poniendo demasiado énfasis en las acciones de seguimiento, acompañamiento, asesoría, coadyuvancia y demás que se describen en el informe que nos presenta. Lo que los ciudadanos quieren son resultados y efectividad en la consecución de los objetivos y metas del gobierno, y esto no se está logrando. Los resultados están a la vista y provienen de la información generada por el gobierno local y reportado en la Cuenta Pública. Sólo le invito a reflexionar sobre el tema.

Los ingresos propios del sector central representaban en 1997 el 73.0% del gasto corriente total ejercido por el Gobierno de la Ciudad, es decir se generaban 19,016.3 millones de pesos, contra un gasto corriente de 26,041.2 millones de pesos al cierre del año 2002. El factor se comporta de una manera verdaderamente preocupante ya que los ingresos propios del gobierno local apenas es posible cubrir el 59.8% del gasto corriente.

Si los datos que le proporciono son incorrectos o imprecisos le agradeceré me lo haga saber. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2002 consigna que por concepto de ingresos del sector central se recaudaron 31,464 millones de pesos, y que en el año se creció un gasto de 52,770 millones de pesos, es decir que en un período de cinco años la caída de ingresos o el incremento del gasto sin un soporte sano ha sido de 13.2 puntos porcentuales.

¿Dónde ha estado la labor preventiva, correctiva y sancionatoria de la Contraloría General al gestarse estos preocupantes resultados en administración financiera del gobierno de la ciudad? ¿Dónde está la labor de acompañamiento y asesoría que presume usted llevar a cabo en las grandes obras de la ciudad, respecto de las cuales usted indebidamente califica de gran magnitud, que benefician al grueso de la población?

Entre las que menciona, en las páginas 11 a 13 de su informe, la única rescatable es el drenaje profundo que se suspendió, canceló injustificadamente desde 1998; las demás son elefantes blancos, obras faraónicas y de lucimiento para la imagen del Jefe de Gobierno. En descargo de su

responsabilidad, debo decirle que usted no las menciona porque no existen, todas son obras de ornato, decorativas.

Más aún, cómo es posible que desde la dependencia a su cargo sí ha permitido y tolerado la trasgresión flagrante de lo dispuesto en el artículo 66 del decreto de Presupuesto de Egresos, bajo el pretexto de utilizar un eufemismo, una cuestión denominativa para pretender justificar la construcción de la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio. Como usted sabe, el proyecto ejecutivo de este distribuidor no contemplaba una segunda fase, a diferencia del que corresponde a los segundos pisos.

¿Cómo explica usted que sin contar un presupuesto autorizado para esta obra, llámese como se llame, se hayan ejercido hasta el mes de junio, fuera de toda norma, 745 millones, pero eso sí con descuentos del 50%? Usted asesoró al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas para violar la ley y las normas básicas del presupuesto. ¿Acaso se atienen a la mayoría de que gozan en el órgano legislativo?

No puede dejar de señalar que estaremos vigilantes del sesgo que pretende darse a la supuesta duplicidad que usted supone puede existir entre las labores que le corresponden a la Contraloría General a su cargo y las que le competen a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ahora bien, le recuerdo señora Contralora, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal está vigente y es obligatoria para las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, aún cuando la instalación y operación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal esté suspendido, pues en ninguna parte de dicha ley se establece que la obligación de los entes públicos obligados por ella está supeditada a la operación del referido Consejo. Así que debe cumplirse con el mencionado ordenamiento jurídico, no en su mayoría como usted lo refiere en su informe, sino de manera total e íntegra como corresponde atacarse a cualquier cuerpo jurídico de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Muchas gracias, diputado Obdulio.

Finalmente, para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos al diputado Pablo Trejo Pérez.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Bienvenida, contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Agradecemos que haya aceptado la invitación previa al mandado del informe de resultados que debe de hacer por ley.

Los diputados y diputadas que integramos esta Tercera Legislatura estamos aquí por la decisión ciudadana, somos un poder en sí mismo, y en el contexto de las polis, un poder para equilibrar a los otros dos; somos también depositarios de la Soberanía, interpretada ésta como la voluntad popular. Para existir, al igual que el gobierno local, no necesitamos permisos de la Corte; con la voluntad popular basta y sobra.

La Soberanía es la condición de origen de un Estado democrático, moderno, a ella nos debemos, a ella servimos. Este razonamiento respalda la presencia aquí de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal y la suya, señora Contralora. El trabajo de ustedes y la rendición de cuentas respectiva al mismo, pasan en primer término por la autorregulación gubernamental, es decir, por el trabajo exhaustivo y minucioso del órgano de control. Por ello, su labor se hace más importante y necesaria.

Las consideraciones de control y vigilancia propiciadas por la exigencia ciudadana a lo largo de la historia de la administración pública en nuestro país han evolucionado y por ventura han eficientado el quehacer gubernamental, han evitado dispendios y determinado las acciones correspondientes que permiten esa vigilancia y ese control.

Desde fuera, en el marco del equilibrio entre los legítimos poderes somos nosotros quienes solicitamos en nombre de los ciudadanos la calidad de cuenta que ellos merecen, y es en este momento donde su tarea y la nuestra encuentran una línea de acción conjunta.

Al control se le dan dos aplicaciones, una preventiva, otra la más utilizada, tiene que ver con la corrección. Es evidente que ésta última es una manera arcaica de controlar, que no evita las ineficiencias y el dispendio, ya que su aplicación se da hasta el final de su proceso. Esta acción tardía, bien podría ser ejemplo de aquel refrán que en voz de la sabiduría popular dice: “Después del niño ahogado, se tapa el pozo”.

El control más avanzado, es el que tiene que ver con la prevención. Esto a decir de los especialistas, nos permite corregir en cualquier etapa de los procesos administrativos y se vuelve económico, ya que se van eficientando los procesos y los propios mecanismos de control, todo ello nos permite llegar a mejores resultados con transparencia, eficiencia y eficacia.

El bum de las contralorías, fue producto de que la sociedad no tenía confianza en quienes gobernaban; esta confianza se deterioró con los escándalos de corrupción que se desarrollaron en el último siglo, en el pasado más reciente.

Es responsabilidad de los tres poderes de la ciudad y de la Federación restituir esta confianza; hoy la oportunidad está en nuestras manos. Cada uno de nosotros debemos formar parte de este proceso. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se encuentra ávida de

propuestas que desde el ámbito legislativo coadyuven para regenerar esa confianza.

Reconocemos el esfuerzo hecho hasta ahora en las acciones de prevención implementadas por su administración. Si bien es cierto que se ha puesto énfasis en el acompañamiento y que eso ha permitido dismantelar prácticas de corrupción y ha generado una constante vigilancia en el manejo de los recursos y la operación de los mismos, también debemos reconocer que no es suficiente, ya que ese acompañamiento y coadyuvancia para aplicar las normas no ha dado todavía los resultados que esperamos, y habría que pensar si además de ese acompañamiento sería posible agregarle un elemento que hemos olvidado y que consiste en la corresponsabilidad. Ello daría mayor confianza al servidor público y obligaría a que quienes desde la Contraloría acompañan el procedimiento lo orienten de manera correcta; de este modo cerraríamos el círculo permitiendo intervenir antes o durante la presentación y la presentación de algunas fallas.

La simplificación administrativa no sólo debe consistir en eliminar trámites innecesarios, sino en hacerlos más claros, para que tanto el funcionario como el ciudadano los entiendan. Lo que permitirá ser más eficientes y nos dará como resultado el significativo ahorro en tiempo, esfuerzo y dinero, generando además una cultura de servicio.

Es importante señalar que parte del malestar de los funcionarios públicos, tiene que ver con que pasan un porcentaje importante de su tiempo productivo elaborando informes y dando respuesta a observaciones y recomendaciones que pareciera que nadie atiende y que a nadie le importan. Trabajemos entonces por una simplificación administrativa que incidan en la calidad de vida del funcionario.

Para que esto se vea reflejado en un mejor servicio a la ciudadanía, por qué no desear y suponer que nuestros servidores públicos pueden ser más felices, por qué no suponer que con la simplificación administrativa se lograría que los servidores públicos trabajaran contentos en beneficio de los ciudadanos haciendo las cosas bien.

Celebramos que en su informe nos indique a cuántos funcionarios del Gobierno de la Ciudad se han sancionado, pero nos daría más gusto saber que no hay necesidad de sanciones, porque eso significaría que cada uno está cumpliendo con la máxima diligencia en las tareas que se le han encomendado, obteniendo como resultado el beneficio palpable para la ciudadanía.

Como esta cultura no se ha insertado de lleno en el ambiente de la Administración Pública, nos encontramos que en ocasiones las resoluciones se dan a destiempo, vulnerando su efectividad social, administrativa y presupuestal; al no ser inmediatas estas resoluciones se vuelven perjudiciales, pues permiten en muchas ocasiones la prescripción, atentando así contra la certeza de la autorregulación.

Cuando hablamos de que se aplica una resolución a destiempo, debemos reflexionar sobre las competencias de los órganos de control, ya que aquí perdemos de vista lo importante y lo trasladamos al marasmo normativo, ese marasmo normativo de las competencias; en ese marasmo por falta de precisión nos encontramos con la Contaduría Mayor de Hacienda, con la Contraloría General y con las auditorías externas. Lo anterior ocasiona que a veces se tenga que responder en varias ocasiones las mismas observaciones, con todo lo que representa la inversión de recursos humanos, técnicos, materiales, financieros y de tiempo para poder satisfacer estas solicitudes.

En nuestra fracción parlamentaria estamos convencidos que desde este Poder debemos ayudar a definir claramente los ámbitos de competencia de cada una de estas intervenciones, con tres propósitos fundamentales: el primero: simplificar los procedimientos; el segundo: dosificar la aplicación de recursos, esto es que se vea reflejado en ahorros esa eficiencia; el tercero: hacer más transparente la gestión.

Lo anterior, permitirá que el Gobierno de la Ciudad libere de cursos y que éstos se apliquen en programas sustantivos y en beneficio de la ciudadanía. Le hacemos una invitación para que trabajemos usted, señora Contralora, y nosotros como legisladores en este proceso, que requiere por supuesto de una gran transformación de las instituciones, donde participemos los legisladores, los órganos de fiscalización y los entes auditados. Construir la coordinación entre los diferentes órganos de control interno y externo es una tarea impostergable.

Además existe otro tema que ha causado revuelo y se empieza a convertir en mítico, este es la transparencia. Queremos señalar que en ningún momento nos hemos manifestado en contra de la transparencia, pero sí lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo en contra de la creación de aparatos burocráticos obesos. Si nosotros permitiéramos eso, bien valdría para esta Asamblea el suponer que privilegia el caldo y no las albóndigas.

Quiero señalar que el Gobierno de la Ciudad, a pesar de que la ley no está vigente, cumple con los requisitos.

Algunos ejemplos de esto son: las facultades de cada Unidad Administrativa, la descripción de los cargos y emolumentos que perciben los servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores; los actos y contratos celebrados en el ejercicio inmediato anterior; la ejecución, monto asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio, y la información sobre las iniciativas de ley que se presentan ante la Asamblea Legislativa, entre muchos otros. Todos estos elementos pueden ser consultados en la página de Internet, en la Gaceta Oficial o en el Manual de Trámites y Procedimientos, que son documentos públicos.

En esta tarea nosotros somos vanguardistas y no necesitamos de órganos obesos para realizarla, simple y sencillamente hemos manifestado nuestra voluntad para la transparencia con hechos,

La fiscalización es una de las herramientas máspreciadas en el ejercicio de los Poderes. El Legislativo es quien tiene esa atribución; y el Ejecutivo a través de usted, señora Contralora, representa esta tarea.

Como bien lo señala en su informe, a usted le corresponde prevenir, detectar focos rojos y hacer énfasis en la vigilancia, pero sobre todo le incumben las tareas concretas que permitan un mejor control en el manejo de la operación.

Reconocemos que es una tarea monumental, que requiere el entendimiento de las instituciones; sabemos que estas transformaciones permean gradualmente en la conciencia y en la práctica. Incorporar de lleno estas tendencias a las acciones de gobierno, nos sitúa en las posiciones más modernas de auditoría y de control interno.

Tenemos que evitar la discrecionalidad para decidir a quién se audita. Le ofrecemos revisar el convenio de colaboración con la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea para evitar la duplicidad de auditorías y con ello la distracción de recursos y de tiempo.

Reconocemos también que el Gobierno de la Ciudad ha dado una lucha frontal a la macrocorrupción, pero nuestros representados nos señalan constantemente que no hemos podido contener la microcorrupción, por eso es importante privilegiar la simplificación de procedimientos, la transparencia, la rendición de cuentas, la precisión normativa y la supervisión adecuada.

Quiero hacer un alto aquí para destacar la importancia de los contralores ciudadanos que se han convertido en una herramienta fundamental en los comités y subcomités de adquisiciones, obras públicas y servicios. La actividad de estos ciudadanos que nos acompañan en las tareas de adquisición ha permitido inhibir las tareas del gobierno de la ciudad y éstas se realizan adecuadamente.

Por su importancia, debemos destacar a la Dirección General de Comisarios como el área que se encarga de fiscalizar la administración paraestatal. Esta Dirección General estuvo a cargo hasta el 13 de septiembre de este año, de una persona que se caracterizó por su compromiso en la Administración Pública y que se ganó el reconocimiento de sus compañeros de trabajo, teniendo como hábito llevar su labor a un nivel de excelencia; él sabía el significado del acompañamiento, la coadyuvancia, la responsabilidad. Desde esta máxima tribuna del Distrito Federal. Quiero hacer un reconocimiento póstumo para Juan David López Manríquez, por compartir siempre lleno de alegría sus experiencias y su profesionalismo con el Gobierno de una Ciudad que no lo ha de olvidar.

Darle un nuevo enfoque a la Contraloría con una visión preventiva es algo que nos beneficia a todos; hacer esfuerzos para mejorar la detección de manera oportuna de los problemas en la gestión es un reto que debemos asumir. Como podemos ver, la Contraloría está haciendo su tarea aunque todavía queda mucho por hacer.

Contralora General, Bertha Elena Luján Uranga; diputadas y diputados:

Salvaguardar y fortalecer la fiscalización es una alta responsabilidad. Debemos evitar convertirla en un instrumento que debilite las instituciones. Por eso invitamos a todas las fracciones parlamentarias a preservar la fiscalización como un elemento fundamental en el equilibrio de poderes.

Para el Gobierno de la Ciudad, para el Partido de la Revolución Democrática, para nuestra fracción parlamentaria, la honestidad no es un lema, es una convicción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pablo Trejo.

Para presentar el informe de resultados de las acciones encomendadas a la Contraloría General del Distrito Federal se le concede el uso de la palabra a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, hasta por veinte minutos.

Adelante, Contadora.

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- *Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Diputado Héctor Guijosa, Presidente de la Mesa Directiva; Ciudadanos y ciudadanas:*

Al iniciar mi intervención quiero felicitar a los integrantes de esta Tercera Legislatura por su elección. A todos ustedes ofrezco el apoyo para desarrollar la misma relación de respeto y colaboración que tuvimos con sus antecesores.

Acudo a este Pleno para informar de manera específica sobre cómo se ha llevado a cabo nuestro trabajo en el marco del Informe presentado por el Jefe de Gobierno el pasado 17 de septiembre, y presentar algunas propuestas de trabajo y de cambio legislativo que consideramos necesarios.

Un informe más detallado en cifras y datos ha sido entregado a ustedes como antecedente a esta comparecencia. En él, desglosamos la información y las propuestas que de manera resumida presentamos en este mensaje. Además, los años pasados hemos estado con ustedes presentando, en cumplimiento de la Ley, informes anuales amplios, detallados, sobre nuestras actividades y nuestros resultados.

En el pasado, los órganos de vigilancia y fiscalización estuvieron dedicados a la sanción de faltas administrativas provenientes, sobre todo, de las complicaciones que genera un marco normativo excesivo, provocando una distracción importante de recursos públicos a investigaciones y litigios que no redundaron en una mejor administración de los recursos públicos.

Hay que añadir a esta realidad, la cultura que aún prevalece, para fomentar la corrupción como una manera por parte de servidores públicos, de obtener ganancias rápidas y por parte de algunos ciudadanos que aceptan la extorsión como una solución cómoda para facilitar trámites engorrosos y eludir la acción de la autoridad.

Frente a esta situación, la Contraloría General, desde el inicio de esta gestión se fijó varios propósitos estratégicos: agilizar la operación de la Administración Pública, coadyuvar directamente con todas las instancias de gobierno para eficientar el ejercicio del gasto, fortalecer la participación ciudadana y combatir la corrupción de manera frontal.

Para lograr estos objetivos se determinó centralizar un conjunto de funciones procedentes de las Contralorías Internas, se redefinieron programas y metas, llevándose a cabo un proceso de planeación estratégica por parte de todas las áreas de la Contraloría, basados en la simplificación administrativa, el acompañamiento a los órganos de gobierno y la aplicación de sistemas de control que coadyuvarán a construir un gobierno más profesional y eficiente a partir de una acción preventiva y de asesoría profesional a las áreas operativas.

Ahora bien, quien comete un acto indebido no lo hace por ingenuidad o falta de conocimientos; por el contrario, conoce las debilidades del sistema, los huecos legales y la complejidad de la aplicación de las normas. Se necesita falta de transparencia e impunidad para no ser castigado, porque el entorno de la corrupción son los arreglos en lo oscuro y la complicidad a cambio de dinero o prebendas.

Por ello hemos insistido ante esta Asamblea que debemos contar con normas más sencillas, pero más eficientes. Complicar al ciudadano con la ejecución de trámites básicos o exigir demasiados requisitos para conseguir un permiso o un documento oficial, sólo genera oportunidades para la corrupción. Es relevante mencionar el estudio publicado ayer por la iniciativa privada, el cual reconoce al Distrito Federal como uno de los Estados del país con menos corrupción, pero advierte sobre la urgencia de una mayor simplificación administrativa para disminuir más la solicitud de gratificaciones.

Una de nuestras principales vías para contrarrestar las condiciones descritas, ha sido el Programa de Contraloría Ciudadana. 300 personas, algunas de las cuales están

hoy aquí con nosotros y agradezco realmente su presencia, personas de todos los sectores de la sociedad, la gente común que construye nuestra vida cívica, amas de casa, jóvenes, profesionistas y empresarios participan en este ejercicio inédito en la historia de la ciudad en 104 instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Independientes, sin salario del Gobierno y con la única convicción de asegurar que los recursos públicos se apliquen correctamente, los contralores ciudadanos han asistido a 115 licitaciones, entre ellas las relacionadas con el Distribuidor Vial de San Antonio, la compra de vagones del Metro, la contratación de seguros para el Gobierno del Distrito Federal y las compras consolidadas que conduce Oficialía Mayor, entre muchas otras. Estos procesos involucraron en los últimos 3 años cerca de 9 mil millones de pesos.

La capacitación permanente brindada por la Contraloría con apoyo de instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana y el Colegio de Contadores Públicos, ha logrado que la acción de este grupo sirva para inhibir a los servidores públicos que pudieran pretender un arreglo al margen de la ley. Sin embargo, lo que se ha obtenido con este programa aún no es suficiente.

Solicitamos a esta honorable Asamblea su colaboración para fortalecer jurídicamente la figura de los contralores ciudadanos, para así garantizar su participación en las decisiones del Gobierno como un derecho que promueva la transparencia.

En la misma línea, desde 2001 se conformó el Consejo de Seguimiento a la Transparencia de las Finanzas Públicas, integrado por 9 destacados ciudadanos que asesoran al Gobierno para mejorar la recaudación, los ingresos y supervisar el gasto.

Por ello, reitero que estamos y estaremos a favor de la vigencia de la Ley de Transparencia. Es importante señalar que desde hace casi tres años, sin que mediara ninguna disposición al respecto, el Gobierno del Distrito Federal hizo pública la mayoría de la información que posteriormente ha sido parte de esta ley.

En efecto, el Gobierno del Distrito Federal publica desde el inicio de esta administración, por diferentes medios, las leyes, reglamentos, acuerdos y circulares consideradas de observancia general; las actividades de cada unidad administrativa, la descripción de los cargos y la nómina completa; la descripción de programas y presupuesto designados a ellos; los servicios, las reglas de procedimiento y los manuales administrativos; las concesiones, permisos y autorizaciones; los contratos de las principales obras públicas; la ejecución y montos de programas prioritarios; los fallos de convocatorias y concursos, y por supuesto, las iniciativas de ley presentadas a esta Asamblea.

En particular, la Contraloría estableció un sistema de seguimiento de quejas y denuncias por internet, que permite al interesado acceder a todas etapas de desahogo de su procedimiento.

Hacemos pública también la lista de empresas inhabilitadas para participar en los procesos de licitación y adquisición del Gobierno y establecimos un sistema de atención inmediata de denuncias que proporciona asesoría constante a los ciudadanos.

Además, también desde el inicio de este gobierno son públicas las declaraciones patrimoniales de los Secretarios y del Jefe de Gobierno; los ingresos y egresos diarios, entre otros datos financieros y operativos que no están en la ley y también se publicitan. Es decir, el Gobierno del Distrito Federal cumple desde 2001 con la mayoría de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, la transparencia no debe ser sólo compromiso de algunos. Sería deseable que los funcionarios de primer nivel del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los órganos autónomos hicieran pública su patrimonio y a través de ustedes esto se convierta en una obligación legal tanto al asumir un cargo como al concluirlo.

Por ello, es importante revisar la Ley de Transparencia y mejorar algunos aspectos que nos permitan conocer la evolución patrimonial de los servidores públicos de los tres Poderes y actualizar la infraestructura de archivos del Distrito Federal; además, debe clarificarse la naturaleza y funciones del Consejo de Información Pública, así como dar coherencia y sistematicidad a dicha ley y establecer la autoridad competente para su interpretación.

Entre sus atribuciones, la Contraloría conduce las tareas de fiscalización, inspección y vigilancia del gasto público, de evaluación, diagnóstico, cumplimiento y expedición de normas, coordinación de contralorías internas, auditoría, contratación y control de Auditores Externos, vigilancia y evaluación del desempeño de las entidades del sector paraestatal, verificación y seguimiento de observaciones de la Contaduría Mayor, resolución de inconformidades de proveedores o contratistas y sanción de faltas administrativas.

Hemos comprobado que la prevención es la mejor arma contra la corrupción y cuando ésta no es suficiente, la mejor medida es aplicar la ley sin distinciones. Para ello fue necesario reestructurar a las Contralorías Internas y convertirlas en Unidades de Apoyo Preventivo, coadyuvando directamente en tareas de diagnóstico, control interno y simplificación administrativa, además de eficientar la labor de fiscalización y vigilancia que deben desarrollar por ley.

Los beneficios del control interno se han traducido en mecanismos administrativos que generan ahorros, identifican actividades de riesgo y facilitan la aplicación de sistemas que reducen errores administrativos, inhiben la corrupción y mejoran el servicio a los ciudadanos.

Históricamente la evaluación de las áreas, programas y políticas en el gobierno se limitó al seguimiento de los reportes de avance programático presupuestal de las metas registradas en los programas operativos anuales. Esta práctica era insuficiente para coadyuvar a una mejor administración. Por ello, en octubre de 2002 se reformó el carácter de los Comités de Control y Evaluación.

Los COCOEs, únicos foros con vocación para la evaluación de la gestión pública, se transformaron en instrumentos que proporcionan a cada unidad una evaluación estratégica trimestral sobre su desempeño, por medio de indicadores de gestión de las principales tareas incluidas en los programas operativos anuales. El objetivo es construir una herramienta que permita medir el desempeño de las unidades de gobierno y la eficiencia de los programas y políticas públicas, lo que representa una acción básica del proceso de planeación gubernamental.

Hace 15 días, a propósito, fuimos invitados por la Comisión Permanente de Contralores Estado – Federación y por la misma Secretaría de la Función Pública a presentar esta iniciativa, este trabajo de la Contraloría General del Distrito Federal, al resto de las Contralorías Estatales, considerándose que ésta es una aportación importante del Distrito Federal para el resto de los Estados en materia de evaluación. Hemos sido llamados precisamente por esta Secretaría Federal a presentar estos avances, este desempeño del trabajo de diagnóstico y evaluación en los distintos Estados de la República.

A estas acciones preventivas añadimos programas de combate a la corrupción en áreas sensibles como la tramitación de licencias de conducir, permisos para transporte público y pago de impuestos en las administraciones tributarias del Distrito Federal.

En el año en curso, hemos llevado a cabo operativos sorpresa con base en el Programa de Usuario Simulado, en el que participan voluntariamente ciudadanos en coordinación con personal de la Contraloría y la Procuraduría General de Justicia para ubicar en flagrancia posibles ilícitos y proceder de inmediato a sancionar por la vía penal.

Invitamos a los miembros de esta honorable Asamblea, algunos de los cuales han hecho buenos comentarios alrededor de este programa, a que en un marco de respeto y colaboración interinstitucional participen con nosotros en el seguimiento de estos operativos. La lucha contra

todo aquello que daña el bien público, debe sumar voluntades y también esfuerzos.

Debido al relevo electoral en las Delegaciones Políticas, diseñamos un Programa de Auditoría de Gestión por medio de despachos de Auditores Externos, para que las administraciones entrantes conocieran el estado operacional que guardan la mayoría de las Delegaciones. En las auditorías prevaleció el rigor técnico, acompañado de un manejo flexible de las revisiones adoptado a las características de cada Delegación, en función de sus necesidades específicas.

Para terminar, queremos plantear lo siguiente: que es necesario un marco normativo que se apegue a las condiciones particulares de la Ciudad de México y que para ello es indispensable avanzar en la reforma política del Distrito Federal. Por ello, se propone un nuevo marco de responsabilidades de los servidores públicos del Distrito Federal, que establezca un procedimiento ágil para sancionar a quienes incurrir en faltas administrativas, contemplando procedimientos específicos de acuerdo con la naturaleza de la falta. Actualmente se tiene que seguir el mismo proceso en contra de quien retrasa un trámite, que en contra de quien incurre en actos de corrupción, lo cual se debe combatir con mayores atribuciones para investigar y prevenir conductas ilegales.

Por otra parte, convoco a esta honorable Asamblea para revisar la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y suprimir el beneficio de la suplencia de la demanda para los funcionarios sancionados por la Contraloría, porque en este momento basta que un sancionado reclame ante dicho Tribunal que la resolución impuesta no está suficientemente fundada, para que el Tribunal se aboque a revisar tanto el procedimiento como la sentencia, lo cual en muchos casos lleva al Tribunal a defender a quienes incurrir en responsabilidad administrativa.

De igual forma, se debe considerar el obstáculo que actualmente tiene la Contraloría para recurrir las sentencias de apelación que dicta dicho Tribunal, ya que en muchos casos los tribunales colegiados se niegan a admitir el recurso de revisión administrativa interpuesto por la Contraloría, bajo el argumento de que no se cumple con los requisitos de importancia y trascendencia que exige la ley.

Actualmente se tiene avances en el diseño de mecanismo de supervisión del patrimonio de los servidores públicos, por medio de un sistema informático de seguimiento y un convenio que firmaremos próximamente con la Secretaría de la Función Pública para compartir la información sobre funcionarios sancionados. Sin embargo, debemos trabajar en una Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Distrito Federal que otorgue

mayores facultades de investigación a los órganos de control.

Igualmente, la Contraloría busca una mayor coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda, y en este sentido planteamos que es necesario actualizar el marco de coordinación y destacar la complementariedad en nuestros trabajos.

Señoras y señores legisladores:

Los objetivos de transparencia, honestidad y combate a la corrupción, avanzan diariamente con base en el trabajo y el compromiso de servidores públicos y ciudadanos. Construyamos juntos el marco legal que haga de estas condiciones que hoy vivimos, una garantía y una obligación para los gobiernos futuros del Distrito Federal.

Le reitero el apoyo de la Contraloría y de nuevo deseo a todos ustedes el mayor éxito posible.

Estoy a sus órdenes para sus preguntas.

Muchísimas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Contadora Pública, Bertha Elena Luján Uranga.

Esta presidencia, le solicita atentamente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a dar inicio a la ronda de preguntas a la servidora pública compareciente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efectos, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Solamente para solicitar el documento a que ha dado la lectura la señora Contralora, fuera tan amable fotocopiarlo y distribuirlo a los 66 diputados para poderlo conocer a detalle.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita el diputado, se dé trámite a la petición planteada.

Se va dar inicio a la ronda de preguntas de la servidora pública compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, los siguientes diputados y diputadas: en primer lugar Sara Figueroa, del Verde Ecologista de México; posteriormente, Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional, y Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, para formular sus preguntas, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Sara Figueroa.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí diputado, para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Nada más para una aclaración. La pregunta del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la va a hacer el diputado Jorge García.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita el diputado, se da trámite a la petición planteada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sara Figueroa.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, Presidente.

Señora Contralora:

La aplicación de la metodología de implantación y seguimiento de control interno han arrojado, según su informe, recuperaciones y ahorros de recursos en las entidades y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, por lo que al respecto nos gustaría conocer a cuánto ascienden y cuál es el destino de estos recursos.

¿Existe un programa predeterminado que redistribuya en forma transparente los recursos obtenidos por eficiencias, sanciones a proveedores, contratistas y servidores públicos?

En relación con el desempeño de los servidores públicos, creemos que es indispensable su participación, toda vez que la corrupción es un tema que sensibiliza la confianza de la ciudadanía. Al respecto, quisiéramos preguntarle: ¿cuáles son los principales rubros de corrupción detectados en este Gobierno, si actualmente existen funcionarios de alto rango que puedan ser identificados en el incumplimiento a su función por parte de la Contraloría? ¿qué acciones están tomando también para prevenir, concientizar y desincentivar y no únicamente sancionar para que la ciudadanía no cometa actos de corrupción?

En su informe señala que las acciones de auditoría se enfocan en función del análisis de riesgo que comprende el volumen de recursos comprometidos, la importancia relativa los programas, el manejo paramétrico de la información y los antecedentes de auditorías anteriores. ¿Cuáles son los principales riesgos detectados cuantitativa y cualitativamente en las distintas instancias del gobierno que impiden el adecuado cumplimiento de las funciones públicas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, a la Contadora Pública Bertha Elena Luján.

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Muchas gracias, diputada Sara Figueroa por sus preguntas, porque me permiten ampliar la información alrededor del trabajo que viene desarrollando la Contraloría desde la 53 Contralorías Internas que se encuentran trabajando en el Gobierno del Distrito Federal en sus 3 sectores, el central, el desconcentrado y el paraestatal, el de las empresas y los organismos descentralizados.

El sistema de control interno que nosotros hemos implantado a lo largo y ancho del gobierno en estos sectores nos ha llevado no solamente a fortalecer el trabajo preventivo de la Contraloría, sino a obtener resultados concretos que tienen que ver precisamente con ahorros cuantificables en cada una de las áreas, que se traducen finalmente en más recursos, tanto para los programas prioritarios como para aquellos otros que forman parte del programa operativo de cada una de las áreas.

Las Contralorías Internas me habían entregado un informe detallado sobre cada uno de los ahorros que se habían obtenido en sus distintas áreas, por ejemplo, en el área de almacenes, en el área de control de licencias de conducir, en las áreas que tienen que ver con el manejo de recursos materiales, lo que tiene que ver con adquisiciones, con obras y me pareció que era arriesgado comprometernos a cifras exactas que tengan que ver con ahorros cuantitativos, con cifras cerradas; sin embargo, puedo poner algunos ejemplos que son totalmente comprobables y que tienen que ver por ejemplo con ahorros en el caso de los almacenes en el Sector de Salud, que derivan de un trabajo de 9 meses en donde participa la Contraloría Interna de Salud junto con Oficialía Mayor y la gente de la misma dependencia y logramos reevaluar los activos más o menos en un promedio de 150 millones de pesos.

En el caso de los operativos que hemos venido desarrollando en el ramo de licencias, hemos trabajado en el campo de la simplificación administrativa y en la reducción de trámites que deben desarrollar los ciudadanos. De 14 trámites, nosotros llegamos a 7. Simplemente en la reducción de estos trámites nosotros consideramos ahorros de más de 3 millones de pesos, lo cual también repercute en una mayor cantidad de recursos, que obviamente son destinados a la operación de estas áreas.

En el caso de la corrupción, quiero decir que la principal queja, la principal denuncia presentada por los ciudadanos se refiere a la acción de las corporaciones policíacas. Más o menos un 65 por ciento de lo que nosotros recibimos en este rubro tiene que ver con una inadecuada función de los órganos de seguridad y precisamente a partir de esta

realidad hemos concluido con la Procuraduría del Distrito Federal y con la Secretaría de Seguridad Pública, operativos que tienden precisamente a inhibir los actos inadecuados o los actos de corrupción que se dan por parte de los elementos de las corporaciones policíacas o bien de las oficinas de Administración de Justicia que están adscritos a la Procuraduría.

El resto de las quejas y denuncias se derivan fundamentalmente de extorsión por parte de servidores públicos que están fundamentalmente ubicados en las áreas de servicio a la ciudadanía. Es por esto que una acción permanente y sistemática de la Contraloría General y de las Contralorías Internas se han ubicado en estos sectores, en donde la acción está dedicada al servicio de los ciudadanos. Esto implica las Administraciones Tributarias de la Secretaría de Finanzas, implica también a todas aquellas oficinas en las Delegaciones que tienen que ver con el trámite de licencias; también con lo que tiene que ver con las licencias de uso de suelo. Quiero decir, que particularmente en este renglón hemos desarrollado en todas las Contralorías Internas de las Delegaciones, un operativo especial que tiende a detectar los documentos apócrifos en los que se apoyan licencias para uso de suelo, y que solamente en este año hemos presentado más de 180 denuncias penales ante la Procuraduría del Distrito Federal en contra de funcionarios públicos, que precisamente están detrás de estas acciones.

Quiere decir esto, que es en el ámbito de los servicios públicos a la ciudadanía donde nosotros debemos poner un mayor énfasis en la lucha anticorrupción. Actualmente el Gobierno del Distrito Federal en sus distintas áreas, incluyendo la Contraloría, puso en marcha una revisión profunda de los trámites a los que están sujetos los ciudadanos en los distintos servicios que presta el gobierno y quiero decir que en próximos meses, me imagino que algunos Secretarios habrán dado ya esta información, yo la repito aquí, que en próximos meses se anunciará una política muy destacada, va a ser muy profunda, muy radical de simplificación administrativa que va a redundar necesariamente en una disminución de las acciones de corrupción que se dan en estas áreas.

Finalmente, en relación a lo que tiene que ver con nuestro trabajo de auditoría y la ubicación de las áreas de riesgo tanto cuantitativo como cualitativo que nosotros hemos detectado, quiero decir que a partir precisamente de la aplicación de este trabajo, hemos destinado los mayores recursos de auditoría a la revisión de los programas prioritarios, aquellos fundamentalmente que incluyen una buena cantidad de los recursos destinados a los programas sociales.

Nosotros hemos venido revisando permanentemente, por ejemplo, los programas de apoyo a los adultos mayores que está a cargo de la Secretaría de Salud, el programa que

tiene que ver con becas a hijos de madres solteras, de discapacitados, el Programa de Apoyo a la Viviendo Popular y aquellos programas de obra que incluyen también la mayor parte de los recursos presupuestados y aprobados.

En este programa de auditoría que no solamente incluye auditoría interna, sino también auditoría externa, auditoría, revisiones, fiscalizaciones que están a cargo de despachos externos, incluimos por ejemplo, una de las obras viales más importantes, la del Distribuidor Vial de San Antonio, las obras ejecutadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, todo el programa que tiene que ver con el Corredor Reforma-Centro Histórico. Hemos auditado durante el año pasado y este año 12 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Administración de Justicia. También se ha dado seguimiento tanto al mantenimiento como a la ampliación y construcción de hospitales y los locales de las preparatorias del Distrito Federal.

Quiero decir entonces, que en términos cuantitativos estamos nosotros revisando y fiscalizando la mayor parte de los recursos que están destinados, tanto a obras como a Programas Sociales Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya concluyó?

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sara Figueroa, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Señora Secretaria, pensamos que es fundamental contar con mecanismos que aseguren un uso adecuado de los recursos excedentes provenientes de la eficiencia en el sector público, así como de la aplicación de sanciones, ya que de lo contrario el no transparentar la aplicación de los beneficios económicos obtenidos por la lucha contra la corrupción, nos convertirían también en parte del problema que los originó.

Por otro lado, consideramos que este gobierno debe mostrar mano firme en el ataque frontal a la corrupción y que es fundamental eliminar a aquellos servidores públicos que obstaculicen el adecuado desempeño de los servicios que presta la administración, procurando llegar también en ese ámbito a cero tolerancia.

Para lograr una verdadera reforma administrativa que implique eficiencia y frene la corrupción se debe comenzar por tener parámetros que permitan realizar una medición

cuantitativa y cualitativa de las deficiencias de nuestro gobierno, ya que no es posible mejorar aquello que no logramos medir.

Gracias otra vez por sus respuestas, señora Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos, al diputado Jorge García, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Señora Secretaria:

Es procedente en todo debate, definir con precisión el contenido exacto de los términos centrales. En el presente caso y en el ámbito de la administración pública en su relación con este órgano de gobierno, el informe debe contener además de una relatoría de las acciones, expresiones cuantitativas y cualitativas, los resultados para permitir al órgano calificador que en este caso lo es la Asamblea Legislativa, determinar sobre la oportunidad, eficiencia y calidad de las acciones realizadas que se informan, además incluir los números en el cumplimiento de las metas.

El informe que usted nos ha presentado carece de resultados cuantitativos exactos y precisos que nos permitan saber cuántos de corrupción se detectaron en cada una de las áreas, porque su principal tarea es fiscalizar a la administración pública, detectar los actos de corrupción, además de agilizar los métodos y asesorar a las instancias de la administración.

Nos dice usted que tiene detectadas áreas de vulnerabilidad, sobre todo en donde la atención a la ciudadanía es directa. Cita usted el caso de las oficinas de licencias en las que se llevaron a efecto auditorías en las 16 Delegaciones, además que se desarrolló un sistema de control vehicular para combatir la corrupción, pero omite usted decirnos cuáles y cuántos fueron los resultados obtenidos, lo que nos permitiría evaluar su actuación.

También nos explica usted la evidente corrupción que existe en las oficinas tributarias, pero no nos dice cuáles fueron los resultados. Sólo nos manifiesta que en las 15 oficinas de recaudación se aplicó un proyecto de apoyo, ignorando nosotros los resultados, con lo que se impide también la correspondiente evaluación.

En el proceso de entrega-recepción de las 16 Delegaciones, tampoco nos da usted resultados de la gestión realizada por los anteriores Delegados, Jefes Delegaciones, y si alguno de los actuales presentaron ejercicios por faltantes o por otras causas más graves. La respuesta es el silencio, lo que nos impide toda calificación.

En fin, nos habla usted de las obras de gran impacto como el Distribuidor Vial San Antonio, que por cierto le sugiero

aplique usted una auditoría externa internacional, sobre todo del área de San Francisco, en Estados Unidos, para que determine qué pasaría con ese puente distribuidor ante los efectos de un temblor de 7 grados, en una zona de alto riesgo sísmico, como lo es el Distrito Federal.

En fin, hay un sinnúmero de incógnitas derivadas de las afirmaciones contenidas en el documento, sin cifras y parámetros que nos permitan evaluarlo eficientemente y con metodología para calificarlo como lo son los actos de corrupción en la Policía Preventiva, en la Policía Judicial, en la red de transportes y en todas las áreas de la Administración Pública.

Señora Secretaria: ¿nos puede usted informar cuántos actos de corrupción y falsificación de documentos públicos detectó la Contraloría en las Oficinas de Licencia y Control de Vehículos durante los meses de enero a octubre del presente año? y ¿cuántos servidores públicos fueron sancionados y con qué penas?

Espero que no sean sólo los dos casos, que por cierto detectaron y publicitaron Radio Red y el Periódico Reforma.

¿Nos puede usted informar cuántos y cuáles fueron los casos más notorios de corrupción en los principales procesos de licitación, adjudicación e invitación tanto directa como restringida para la realización de las obras en toda la Administración Pública del Distrito Federal, citándonos nombres de empresas, monto de lo defraudado, multas y consignaciones penales y si se está haciendo un seguimiento para que las empresas sancionadas no reingresen con otro nombre?

Finalmente: ¿cuáles son los criterios que se utilizan para el nombramiento de los Contralores Ciudadanos y si a estos se les dotan de oficinas, presupuesto o salario; si se han detectado en estos casos de corrupción, toda vez que los 300 Contralores Ciudadanos están adscritos a 104 Órganos Colegiados de toda la Administración Pública del Distrito Federal, como usted lo afirma en el informe?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga.

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Gracias, diputado Jorge García.

Quiero hacer una intervención general en relación a la información que maneja la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal como parte de su función, de su trabajo.

Me parece que la clasificación que hace la Ley de Transparencia en relación a lo que es la información que debe estar abierta a toda la ciudadanía, la información que solamente compete a un interesado o la información estrictamente confidencial, debe ser precisamente el parámetro sobre el cual se exija o se solicite información a nuestra dependencia.

Nosotros, al igual que el Poder Judicial, llevamos a cabo procesos en los que están involucrados presuntos culpables, presuntas personas que han cometido actos irregulares, y hasta en tanto no se concluyan estos procesos, hasta en tanto la información derivada de estos procesos no se haga pública, nosotros estamos en la obligación y la responsabilidad de resguardar esta información. Lo mismo si se refiere a las auditorías en proceso, etcétera.

Quiere esto decir que hay una parte de la información que debe ser resguardada en beneficio de los propios ciudadanos, de los funcionarios o empleados públicos hasta en tanto no se concluyan los procesos.

El resto, la información que tiene que ver con nuestro trabajo, ha venido siendo informada, ha venido siendo planteada en los 3 informes anuales que nosotros por ley debemos presentar a esta honorable Asamblea cada año. Estuvimos ante la Asamblea en el año 2001, 2002 y 2003, presentando precisamente informes anuales detallados, no solamente sobre actividades, sino sobre resultados de nuestro trabajo.

Es ahí, en este informe precisamente, en donde desglosamos todo aquello que tiene que ver con la función, con los compromisos, con las responsabilidades que nosotros tenemos como dependencia del Gobierno del Distrito Federal.

Este informe que presentamos hoy se refiere precisamente a la glosa del informe presentado ante esta Asamblea por el Jefe de Gobierno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y es por esto que el formato tiene que ver sobre todo con aquellos asuntos que nosotros consideramos son de importancia fundamental para esta nueva Legislatura que está iniciando sus funciones. Esto tiene que ver precisamente con el trabajo de transparencia, con el trabajo de rendición de cuentas.

Hemos presentado a ustedes datos precisos en nuestro informe, sobre los resultados que se refieren al trabajo de sanción a funcionarios públicos, hemos dado cifras concretas, hemos dicho, hemos fincado responsabilidades a 1,400 funcionarios públicos y hemos hablado específicamente de qué tipo de sanción es la que se ha aplicado. Hemos hablado de las empresas responsables también de acciones que los inhabilitan para trabajar con el Gobierno del Distrito Federal, y en fin damos información concreta, precisa, que sería bueno buscar precisamente en

el informe, ustedes ahí encontrarán parte de la información que hoy nos están solicitando a través de su intervención.

Quiero decir que los contralores ciudadanos, estas trescientas personas que colaboran con nosotros siendo oídos y voz, teniendo voz y voto en los Subcomités y Comités de Adquisiciones y de Obras en los órganos de gobierno de las empresas públicas, son personas que trabajan con nosotros de manera totalmente honoraria, ellos no cobran ningún salario, destinan parte de su tiempo a capacitarse y precisamente a participar en estos actos en donde se definen recursos públicos ya sea en materia de adquisición o de obras.

La Contraloría General ha creado una Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, cuenta con una estructura muy pequeña, con un equipo muy profesional que mantiene una relación permanente con estos contralores ciudadanos y que construye un programa de capacitación permanente en materia de obra, en materia de adquisiciones, de leyes que tienen que ver precisamente con su función.

Es a partir de esta herramienta de apoyo, como nosotros hemos logrado un trabajo eficiente por parte de los contralores ciudadanos. Como decimos en el informe, ellos han participado en los principales procesos de licitación tanto en materia de adquisiciones como en materia de obras: los 45 vagones del Metro, que involucran alrededor de cinco mil millones de pesos, el Distribuidor Vial de San Antonio, las Coordinaciones Territoriales y aquellas adquisiciones consolidadas, como por ejemplo la contratación de los seguros de todo el Gobierno del Distrito Federal, que están a cargo de Oficialía Mayor.

¿Qué tipo de apoyos adicionales damos a los contralores ciudadanos? Tenemos una sala ahí en las instancias, en el local de la Contraloría, en donde ellos tienen acceso a información, ya sea vía computadora, las leyes, las circulares, los reglamentos, todo aquello que les puede servir y orientar para hacer una labor eficaz ahí en donde están actuando, y cuentan con el apoyo no solamente de las 53 contralorías internas que trabajan en todo el Gobierno del Distrito Federal, sino con las mismas áreas, con el personal de las mismas áreas operativas en donde ellos trabajan.

Hemos encontrado por parte del Gobierno del Distrito Federal una gran apertura para fortalecer esta figura de participación ciudadana, que finalmente lo que hace es construir esa democracia real, esa democracia participativa, que ha sido una de las metas, uno de los objetivos de lucha de mucha gente que hoy estamos en el gobierno, pero que venimos de las filas del movimiento social, del movimiento popular y que hemos demandado precisamente cambios en el gobierno para llevarnos a una participación que ayude a construir gobiernos realmente democráticos.

En relación, finalmente, a los datos que usted solicita y que tienen que ver con resultados concretos de nuestros

operativos en licencias, en relación a lo que hemos planteado de los apócrifos respecto a licencias de uso de suelo, lo que tiene que ver con administraciones tributarias de la Secretaría de Finanzas, nosotros con muchísimo gusto le haremos llegar esta información puntual, no solamente del número de procesos que hemos llevado a cabo, sino los resultados, algunos de ellos derivados de denuncias penales, como decíamos hace algunos momentos, de la iniciación de procedimientos administrativos también en contra de funcionarios públicos de distintos niveles, así como de la labor que tiene que ver con recomendaciones sobre control interno a las distintas áreas, a las distintas secciones de trabajo, que implican finalmente el concretar esta labor preventiva que es uno de los puntales importantes del trabajo de la Contraloría.

Además, simplemente repetir lo que ya dijimos en nuestro mensaje, los invito a participar en el seguimiento de estos operativos. La labor de la Contraloría no tiene por qué ser una labor de relumbrón, una labor de espectáculo, una labor que lleve los resultados de nuestro trabajo a los medios de comunicación todos los días; no estamos nosotros detrás ni del escándalo ni tampoco de un trabajo que se nos considere como una dependencia que está actuando bien a partir de la labor coercitiva o de los actos escandalosos que pudieran derivar incluso en una mala fama de funcionarios públicos. Nosotros realizamos un trabajo serio, profesional, que no está todos los días en los medios, pero que está presentando resultados puntuales, ¿que tiene que ver con qué?, con inhibir la corrupción, pero también con permitir que los programas sociales que involucra miles de millones de pesos, que las obras públicas que hoy se están llevando a cabo por parte del gobierno se hagan con recursos públicos derivados de una política que ha mantenido los impuestos, las tarifas en los mismos niveles de hace años, recursos que han procedido no solamente de las políticas de austeridad, sino también del trabajo de cada una de las áreas y del trabajo de la Contraloría General precisamente para inhibir los actos de corrupción y para permitir que los recursos públicos lleguen a las arcas del gobierno del Distrito Federal.

O sea, concluir que el trabajo de la Contraloría puede evaluarse solamente por el tipo de sanciones o bien por cantidades puntuales que nosotros podamos recaudar por efecto de nuestra labor y no ver esto como acción general del gobierno, que permite que se haga lo que se está haciendo, con los recursos que está aportando la ciudadanía, me parece que es ver las cosas con cierta limitación.

Finalmente quiero decir que el trabajo de auditoría y de fiscalización no lo realiza solamente la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda realiza un trabajo importante de fiscalización del Gobierno del Distrito Federal. Simplemente uno de los asuntos que usted mencionaba, el segundo piso de

Periférico, esta obra cuenta hoy con una auditoría, con una revisión que involucra a más de 150 auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda. Estamos seguros que la revisión va a ser puntual, que la revisión va a ser amplia.

Esto quiere decir que las principales obras, y ésta en particular van a ser revisadas y van a ser fiscalizadas por el Órgano de Control y de Fiscalización que depende de esta Asamblea, que ustedes van a tener informes y resultados claros al respecto y qué bueno que esto sea así.

En relación a los recursos federales tenemos a la Auditoría Superior de la Federación, también como un Órgano de Control y de Fiscalización que tiene que ver con actividades del Gobierno del Distrito Federal; son ellos los que dan seguimiento a las acciones, a las actividades que realiza el Gobierno con recursos federales y ellos también reportan y dan informes alrededor de lo que nosotros hacemos.

De todos estos informes, nosotros lo que podemos concluir es que en estos tres años de actividad, el Gobierno del Distrito Federal ha venido resolviendo con acciones concretas, asuntos que tienen que ver con malversación de recursos que se daban en otros momentos, y ha venido eficientando finalmente, su trabajo en todas las áreas de actividad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge García, desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Qué bueno que proviene usted de las filas del movimiento social y de la lucha popular. Eso nos identifica por el origen y por el conocimiento de la angustia que tiene la gente del pueblo cuando se da cuenta, que por una parte se habla de malversaciones de otros tiempos, pero casi se hace sentir que en estos son unas blancas palomas.

Los resultados, las pruebas, las vivencias ciudadanas nos demuestran que no es así, seguimos enfrentando grandes retos, y a más de cinco años del ejercicio de este gobierno, nos damos cuenta de que todavía el síndrome del pasado no se puede borrar del ejercicio de su actividad, en que nos involucran siempre a las anteriores administraciones como responsables de todos los males.

Qué malo que le preocupa la mala fama de los funcionarios; yo creo que debe preocuparle mucho porque precisamente si existen malos funcionarios, no nos importa que tengan mala fama, sino que se dé a conocer públicamente, cuáles son sus deficiencias, sus omisiones y sus actos de

corrupción. Yo creo que no hay que exonerarlos previamente, sino darle seguimiento a su puntual responsabilidad de actuar con transparencia. Es así parte de lo que estamos sujetos como representantes populares, y yo diría cuando usted puntualiza, sí estamos cumpliendo con nuestra declaración patrimonial y qué bueno que ustedes le den seguimiento a esta situación.

¿Le preocupan los escándalos? Claro, puede ser un juez y parte, no pueden ustedes estar señalando públicamente o no quieren ustedes estar señalando públicamente este tipo de omisiones, de fallas y de delitos.

Reitero, señora Secretaria, que la Contraloría General a su cargo, es un instrumento fundamental para una correcta administración y fiscalización de los bienes patrimoniales, propiedad de los ciudadanos que requiere de una profunda y amplia reforma.

No estoy satisfecho con sus respuestas, estimo que deben estar más documentadas y contener cifras, argumentos y criterios que justifiquen y motiven las actuaciones de ese importante órgano de control administrativo que afecta a toda la estructura gubernamental de esta ciudad.

Como diputados a la Asamblea Legislativa, tenemos la obligación en términos del Estatuto de Gobierno, de la Ley Orgánica y de nuestro Reglamento, de trabajar permanentemente para mejorar, eficientar el contenido de nuestras leyes y en especial ahora la relativa a la administración pública del Distrito Federal, y particularmente el artículo 34 en una acción propositiva y de franca y efectiva colaboración institucional republicana.

Por su presencia, por sus respuestas le agradezco.

Por otra parte, le deseo que con esos propósitos de origen e identificación ciudadana, podamos contribuir al lado de usted a modernizar y eficientar y darle mayor seguimiento para que los recursos se destinen correctamente a donde están aprobados por esta Asamblea

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional, por un término máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Contadora Bertha Elena Luján, Contralora del Gobierno del Distrito Federal:

El 8 de abril del 2003 usted afirmó que había 50 mil expedientes de los módulos encargados de expedir licencias de conducir que se encontraban bajo revisión, para determinar posibles faltas administrativas y penales. Señora

Contralora ¿cuál es la situación actual de estos 50 mil expedientes, si desde abril no ha informado sobre los resultados de dicha revisión?

Llama la atención que el informe presentado no especifica qué nivel tienen o tenían los funcionarios que fueron sancionados, así como la Dependencia a la que pertenecían, sí hay cifras, pero no casos concretos. Tampoco se hace mención de las resoluciones de los juicios de nulidad interpuestos por los servidores públicos sancionados. Señora Contralora ¿cuál es el costo beneficio de los diversos procesos en los que participa la Contraloría, esto es cuánto se gasta y cuánto se recupera?

De acuerdo a un estudio realizado por Transparencia Mexicana, la ciudad de México ocupa el más alto índice de corrupción en el país. Los puntos que revelan mayor corrupción son el pago de multas de tránsito y el trámite de recuperación de vehículos. Según este estudio, la ciudad de México ocupa el más alto índice de corrupción con un 22.6 por ciento, le sigue el Estado de México con un 17 por ciento y Guerrero con un 13.4 por ciento. Las cifras disparan cuando el estudio se refiere a trámites para el pago de multas, donde el Distrito Federal tiene un 87.2 por ciento, ocupando el nada honroso primer lugar a nivel nacional. Señora Contralora ¿qué tiene que decirnos a ello?

Se aplicaron 1,458 sanciones durante 2003 ¿son muchas o son pocas? ¿nos puede informar sobre las sanciones aplicadas durante los 6 años que lleva esta administración perredista? ¿cuál es el resultado del grupo de trabajo de combate a la corrupción?

Señora Contralora, platíquenos, es de resaltar la falta de resultados en el tema relativo a la liquidación de la empresa Servicios Metropolitanos, SERVIMET, toda vez que se han detectado diversas irregularidades, entre las que destacan la falta de cobro de un terreno entregado a la empresa Carrefour y la venta del predio de Tlayacapan por debajo de su precio real causando un daño al erario capitalino por la cantidad de 174 millones 139 mil 498 pesos. A decir de un asesor suyo la auditoría externa a la empresa SERVIMET estaría lista en el mes de agosto; estamos esperando los resultados.

Señora Contralora: se habla de una mayor colaboración con la Contaduría Mayor de Hacienda, platíquenos de qué estamos hablando y cuáles son los resultados.

Se han hecho intervenciones de la Contraloría en la Secretaría de Finanzas y debido a ello ¿cuánto ha mejorado la captación de recursos del Gobierno del Distrito Federal?

En las Delegaciones se hicieron revisiones para la entrega-recepción ¿nos podría informar si tuvieron valor oficial y cuánto se gastó, y una vez más cuál es el costo-beneficio?

¿Cuáles son los resultados de las auditorías en el Centro de Readaptación Social Varonil y Femenil?

¿A qué se debió la modificación de atribuciones de las Contralorías Internas y la centralización del área de legalidad y responsabilidades?

Señora Contralora:

¿Por qué se decidió centralizar la función de auditoría y si la Contraloría General con el presupuesto asignado cuenta con la capacidad operativa para atender la totalidad del trabajo de auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal?

¿Qué avances traducidos en la operación cotidiana de la Contraloría se han logrado del propósito de modificar el paradigma, cita textual, excluyente y exclusivamente represivo de la acción del auditor?

¿Cuál es la visión que ahora se le quiere dar a la función de auditoría y qué resultados se espera de ello?

Señora Contralora:

Ante la poca información vertida en su informe, nos diga ¿qué utilidad y beneficios ha traído para la transparencia de las finanzas de la ciudad, el Consejo de Seguimiento a la Transparencia de las Finanzas Públicas que estableció el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con distinguidas personalidades? La pregunta es ¿ha servido de algo o es sólo un ente decorativo?

Respecto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal que a usted tanto le interesa, señora Contralora, por qué no nos obsequia 5 propuestas específicas que usted haría para mejorar el contenido de dicha ley.

De antemano le anticipo mi agradecimiento y a nombre del grupo parlamentario, por sus puntuales respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

Contadora Pública Luján Uranga, para dar respuesta a las preguntas formuladas, tiene usted el uso de la palabra.

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Muchas gracias, diputado Juan Antonio Arévalo.

Empezaré por la primera pregunta, la que tiene que ver con esta revisión a los módulos de licencias en las Delegaciones que fue parte del informe que presentamos nosotros en el pasado mes de abril. Este trabajo se ha venido desarrollando y pudiéramos adelantar algunas de las conclusiones que tenemos.

En relación a la problemática detectada de la revisión de estos 50 mil trámites de expedición de licencias y permisos de conducir expedidos en las 16 Delegaciones, detectamos entre otros problemas 188 formas valoradas idénticas y

derivado del seguimiento a las auditorías, se detectaron adicionalmente 45 formas valoradas más, que la Secretaría de Finanzas reporta como no ingresadas. A partir de esto iniciamos o se inició averiguación previa ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tanto por las formas alteradas y falsificadas.

Además, estamos integrando dictámenes técnicos para iniciar, en su caso, los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes a los servidores públicos adscritos a las Delegaciones Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

De esta función, de este trabajo, hicimos distintas recomendaciones tanto preventivas como correctivas que derivaron entre otras acciones en lo siguiente:

Por parte de la Secretaría de Finanzas se instruyó el uso de comprobantes de pago con nuevos candados de seguridad, sustituyendo el uso de forma valoradas por un formato puente denominado “Formato para Trámite de Pago de Servicios”; por parte de las Delegaciones, la implementación de medidas de control específicas; por parte de la Dirección General de Auditoría de esta Contraloría, la implementación de operativos especiales anticorrupción en las cajas de tesorerías y módulos de expedición de licencias con la participación de la Dirección General de Legalidad, el Ministerio Público y la Policía Judicial, comprobándose el abatimiento de la problemática detectada y el avance en las averiguaciones previas generadas; por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad, la implementación de un sistema permanente de conciliación de trámites contra ingresos, así como de un sistema informático más seguro. Con esta serie de recomendaciones y de acciones, consideramos haber dado respuesta a esta importante problemática detectada.

En relación al tema de costo-beneficio de nuestro trabajo. Hemos repetido en nuestras distintas comparecencias ante esta Asamblea y nuevamente lo hago en esta ocasión, que muchas de las denuncias presentadas, por ejemplo, por miembros de la anterior Legislatura, fueron resueltas por la Contraloría, de tal manera que no se solicitó ante ninguna otra instancia, ante ninguna otra autoridad la revisión o la revocación de nuestra resolución, y esto lo hemos venido planteando como el ejemplo de lo que ha sido el trabajo nuestro en términos de resoluciones profesionalmente construidas y en muchos sentidos inapelables.

Esto quiere decir que el trabajo de reestructuración de la Contraloría, que tiene como una de sus partes la centralización del trabajo de legalidad y responsabilidades en la idea de mejorar la calidad de nuestras resoluciones, la calidad de los procesos y de los procedimientos administrativos que nosotros llevamos a cabo, la calidad de los litigios los que tenemos frente a otras instancias judiciales, ha respondido en términos positivos.

Si usted nos pregunta alrededor de la solución que han tenido los distintos recursos que presentan los empleados o los funcionarios públicos ante las distintas instancias de justicia, pudiéramos decir que tenemos un resultado también favorable en cuanto a aquellas resoluciones que finalmente favorecen el sentido de las resoluciones de la Contraloría, o que finalmente llevan a reponer procedimientos a efecto de que precisamente la Contraloría vuelva a revisar y vuelva a trabajar asuntos en donde están involucrados empleados públicos.

La problemática específica que tiene que ver con el trabajo que desarrolla particularmente el Tribunal de lo Contencioso, ha sido mencionada precisamente en nuestro mensaje. Esta labor que ellos desarrollan nos ha llevado a que, finalmente, el Tribunal se convierta en defensor de servidores públicos que han sido sancionados por la Contraloría, eso por ley, y por eso precisamente estamos nosotros solicitando la revisión de esta función en lo que se refiere a servidores públicos, no a ciudadanos, en la idea de que el Tribunal recupere precisamente el carácter de defensor de los ciudadanos, pero también de revisor de sanciones, de resoluciones, de otra autoridad en términos mucho más justos.

En relación a lo que tiene que ver a la centralización del trabajo de auditoría en la Dirección que forma parte de la Contraloría General, y a esta reestructuración de las funciones de las Contralorías Internas, queremos decir que del diagnóstico que nosotros hicimos de esta actividad que desarrolla la Contraloría, sacamos por lo menos tres conclusiones que nos llevaron a la implementación de estos cambios.

Por un lado un trabajo disperso, poco estratégico que estaba precisamente a cargo de las Contralorías Internas, trabajo desarrollado con muchísima dificultad por los equipos disminuidos de auditoría que existían en cada una de las Contralorías, lo cual demeritaba muchas veces precisamente en la calidad del trabajo.

En segundo término, el considerar que no somos el único órgano de control y de fiscalización que tiene o que revisa los recursos, los gastos del Gobierno del Distrito Federal, que está la Contaduría Mayor de Hacienda, que cada vez tiene más presupuesto, que tiene un personal muy profesional, muy calificado para hacer todo tipo de auditorías a la Cuenta Pública y que por lo tanto como un trabajo complementario nosotros deberíamos tomarlo en cuenta para no repetir y en esto retomo la propuesta que hacemos en el mensaje, un trabajo que está haciendo otro órgano de fiscalización, esto aunado al apoyo que nosotros tenemos por parte de despachos de auditores externos que nos ayudan no solamente en la dictaminación de estados financieros, de todos los organismos descentralizados y los que operan en el sector de las paraestatales, sino también en la auditoría de obra pública, nos llevó precisamente a

considerar que debíamos racionalizar los recursos y efficientar la operación de auditoría a partir de una centralización que nos llevara a un trabajo mucho más estratégico, a un trabajo más profesional, de más calidad, que diera resultados óptimos.

Esto no quiere decir que las Contralorías Internas no coadyuven ni realicen también trabajo de revisión y de fiscalización en sus distintas áreas de operación, simplemente lo que queremos decir, es que centralizamos algunos recursos humanos, que coordinamos centralizadamente este trabajo de auditorías, lo planeamos y lo programamos también centralizadamente, pero desde las Contralorías Internas se sigue dando un trabajo de apoyo, un trabajo de coadyuvancia a esta función.

Quiere decir que hoy el Gobierno del Distrito Federal cuenta con órganos de fiscalización, cuenta con un trabajo de auditoría que se desarrolla en distintos campos; la auditoría de obra, la auditoría financiera, la de gestión. Involucramos el trabajo de auditoría en informática, involucramos también un trabajo específico a partir de operativos especiales, ahí en donde detectamos focos rojos o problemas de corrupción, y que esto nos ha llevado a resultados que realmente pueden medirse cuando ustedes así lo quieran, pueden acercarse a ellos, pueden medirse de manera muy tangible.

En relación a lo que tiene que ver con el área de legalidad y responsabilidades, de alguna manera he respondido ya.

Hoy las Contralorías Internas son órganos que realmente se están especializando en implementar los sistemas de control en todo el Gobierno del Distrito Federal, que están coadyuvando a las entidades operativas a construir diagnósticos exactos sobre sus áreas de riesgo, que están coadyuvando con una asesoría muy profesional para lograr el cumplimiento de la normatividad, y que están atendiendo también de manera más amplia y más profesional las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos en cada uno de nuestros módulos que están en todas las Contralorías Internas, lo cual nos ha permitido realmente profesionalizar y llevar adelante un trabajo necesario en el Gobierno del Distrito Federal.

Hoy el control interno es una acción estratégica que nos coloca como Gobierno del Distrito Federal en la punta de la modernidad. Las Contralorías en todo el mundo están buscando hoy construir precisamente estos sistemas de control en todas las áreas de actividad gubernamental, tanto como en las áreas que están en la iniciativa privada, como un medio preventivo, un medio que ayuda también al trabajo correctivo para impedir que se den las faltas, para impedir que se de la corrupción, para impedir que se dé el desvío de recursos, precisamente para adelantarse a las faltas y construir sistemas que nos ayuden a detectar cuando los procesos van mal, cuando las cosas van mal, y nos puedan

o nos llevan realmente a construir corrección en los procesos y con ello evitar resultados que luego la ciudadanía ve como cuestiones ya de desvíos de recursos.

También los controles internos nos están ayudando hoy a construir un gobierno más eficiente y más eficaz. Eso, a partir de este sistema que hemos venido implementando desde hace más de un año en este gobierno, lo que nos va a ayudar a eficientar el trabajo de simplificación administrativa en el entorno de la reforma administrativa que este gobierno quiere llevar adelante.

La simplificación administrativa es hoy una herramienta fundamental que inhibe la corrupción. El quitar precisamente la cantidad de trámites muchas veces innecesarios que permiten la corrupción en las áreas de servicio, nos lleva a resultados muy concretos que tienen que ver con que los recursos públicos lleguen a las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

En relación al tema de los ingresos, quiero decir que en cumplimiento del Código, de las disposiciones del Código Financiero nosotros hemos estado enviando puntualmente a la Secretaría de Finanzas las observaciones y recomendaciones que tienen que ver precisamente con el cumplimiento de metas y programas en materia de ingresos.

Entiendo que la Secretaría de Finanzas ha incorporado a los informes que presenta a esta honorable Asamblea Legislativa estas recomendaciones, estas observaciones, sin embargo quiero comentar que como ustedes saben hay una deficiencia en el cumplimiento de metas en algunos renglones de ingresos, que se derivan fundamentalmente de la situación general que prevalece en el país, pero que sin embargo en términos reales nosotros constatamos que hay un crecimiento en los ingresos propios que se han derivado de una mayor recaudación por parte del Gobierno del Distrito Federal en estos últimos tres años. Simplemente en materia de impuestos nosotros tenemos un crecimiento real del 3%.

Con esto no quiero echar las campañas a vuelo y decir que no hay observaciones o recomendaciones puntuales que la Contraloría ha hecho, en razón de problemas concretos de tipo administrativo o de otro carácter que se vienen cometiendo o que se vienen dando en las áreas de recaudación.

Precisamente hace unos momentos nosotros hablábamos de un trabajo permanente, sistemático que nosotros tenemos desde 2001 y hasta la fecha en las administraciones tributarias para precisamente detectar los problemas de corrupción y poder trabajar junto con las áreas titulares de estas tareas en lo que se refiere a la corrección de procesos, a la implementación de controles y también a la implementación de operativos anticorrupción que han derivado en la detención de gente y en procedimientos administrativos que nosotros tenemos como trabajo en la Contraloría General.

Finalmente, con esto cierro, en relación al tema SERVIMET, que está en estos momentos en proceso de extinción, que cuenta ya con una plantilla de trabajo reducida, tanto la Contraloría como otras dependencias del gobierno hemos estado atentos a este proceso de extinción, en la idea de atender la problemática generada y que tiene que ver con pasivos, y que tiene que ver con una serie de procesos que nosotros estamos ventilando en la Contraloría General, algunos de los cuales seguramente derivarán en responsabilidad para algunos funcionarios.

Hace aproximadamente dos meses nosotros informábamos de la conclusión del caso Carrefour, que se derivó de una denuncia presentada por un diputado de esta Asamblea, y que precisamente concluyó en la inhabilitación de algunos funcionarios públicos que estuvieron al frente de esta empresa durante la administración anterior.

Entonces, el caso SERVIMET es un asunto que tiene la atención no solamente de la Contraloría, de distintas áreas del Gobierno del Distrito Federal y que, repito, incluyen en nuestro caso la atención por lo menos de 4 ó 5 procesos que estamos precisamente desahogando y tratando en la Contraloría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Juan Antonio Arévalo, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Muchas gracias.

Agradezco las repuestas, no a todos los cuestionamientos, por supuesto. Evidentemente, yo le pediría que fuéramos más específicos, por ejemplo en el ámbito de saber a dónde estuvieron esos funcionarios inhabilitados o sancionados, a qué dependencias pertenecían, qué seguimiento van a tener. Necesitamos generar confianza en la ciudadanía.

Evidentemente en la percepción en la calle, aunque el ciudadano sea actor todavía de la corrupción, es que los procedimientos administrativos en el Distrito Federal deben mejorarse, que la Administración Pública del DF. merece más y mejores herramientas por supuesto, pero que el ciudadano debe tener esa confianza, esa certeza de que sus recursos están siendo bien aplicados, de que sus recursos están siendo honestamente manejados.

Yo le hago una invitación, doña Bertha, para que pueda intercambiar información, nos pueda ser más puntual en estas peticiones que le hicimos.

Yo le quiero decir, por lo que hace a la transparencia y al acceso a la información públicas, en el Distrito Federal

siguen siendo una asignatura pendiente, por supuesto. El Consejo de Información Pública del Distrito Federal, conformado por representantes ciudadanos de los órganos autónomos y del gobierno local, a propósito de las propuestas que usted hiciera junto con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, no debe ser un obstáculo para la ejecución de la ley por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues la operación del mismo no es condición para el cumplimiento de la obligación de la autoridad en materia de acceso a la información y transparencia de los actos de gobierno.

Yo creo que para esta Asamblea, que esta ciudad, la honestidad, el combate a la corrupción y la transparencia no deben ser una meta, deben ser un camino cotidiano que todos debemos transitar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Ciudadana Contralora, licenciada Bertha Luján: quisiera nada más, para conocimiento del Pleno, que el día de hoy nos encontramos analizando la glosa del informe del Jefe de Gobierno y que en espera de que, con fundamento en el Estatuto de Gobierno en su artículo 42 fracción XVII inciso d), usted nos estará enviando puntualmente el informe de la Contraloría General y que tal vez por eso no se encuentra a detalle todo lo que se ha estado formulando con respecto a su participación en esta sesión.

En México se viven nuevos tiempos. Los gobiernos de la discrecionalidad, la corrupción y sin ningún control ciudadano han quedado atrás. Particularmente, en la Ciudad de México vivimos tiempos nuevos que se deben, en primer orden a la participación de la ciudadanía y la observación de los medios de comunicación y posteriormente a partir de que existen gobiernos elegidos en la capital, por la voluntad de los gobernantes comprometidos con la democracia.

La Contraloría General del Distrito Federal es de esas Instituciones, este órgano transitó de un papel meramente ornamental y de ser empleado para desatar cacería de brujas, para justificar un aparato burocrático y para desatar sexenalmente venganzas personales contra políticos caídos en desgracia, pasó a asumir un papel fundamental en la democratización de la vida del Distrito Federal. Creo que lo ha sabido hacer y espero que se afiance en esa dirección.

Pienso que hay que asumir plenamente que la Contraloría es para vigilar, pero como se reitera en los documentos de

la Institución que usted encabeza, no puede ser lo único que se haga, porque por más que se sancione, esto no resuelve el problema de fondo que es el desvío de fondos, el peculado y otras prácticas añejas que tanto han mermado todos los recursos públicos y desprestigiado al quehacer gubernamental.

En relación a esto, es mi primera pregunta: ¿qué ha hecho la Contraloría para impedir estas prácticas?

Felicitemos también la iniciativa de incorporar la forma de las Contralorías Ciudadanas, creo que ya lo ha estado abordando en las anteriores preguntas y quisiera saber: ¿en qué ha contribuido al proyecto del Gobierno del Distrito Federal la participación de las Contralorías Ciudadanas?

Como lo decía anteriormente, se requiere de cambios a fondo para modificar y acabar con la estructura corrupta que padecemos en México, pero nada más ajeno a este propósito, que no ver los progresos que se van alcanzando, los avances que existen en la vigilancia y en la prevención de actos de corrupción del uso discrecional del poder.

Para ahondar en las transformaciones necesarias, se requiere de un nuevo jurídico legal, en relación a esto, quiero hacer dos preguntas. Como integrante del Poder Ejecutivo Local, ¿cuáles serían las prioridades legislativas para avanzar y desterrar la corrupción como un sistema imperante?, ¿se puede pensar en la posibilidad de una Ley de Responsabilidades de los servidores públicos acordes a la necesidad de la Ciudad de México?

Por último, en relación a lo planteado de que no se debe limitar a la Contraloría, exclusivamente a la fiscalización y vigilancia del proceder de la administración pública de la Ciudad de México, quisiera se nos informe a los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, ¿qué se ha hecho para desarrollar las tareas de prevención y qué resultados arrojan éstas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la Contadora Bertha Luján Uranga.

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

En relación al tema de la corrupción, quiero en 4 líneas de trabajo, destacar lo que ha hecho la Contraloría en este sentido.

Como hemos planteado tanto en el informe como en el mensaje, una de las líneas estratégicas que derivan del programa de Gobierno, tiene que ver precisamente con la lucha frontal contra la corrupción y ha sido precisamente éste uno de nuestros ejes de acción no fundamentales.

Destacaría entonces 4 acciones importantes. La primera de la que ya hemos hablado y que tiene que ver con la simplificación administrativa, de qué manera eliminando trámites innecesarios podemos nosotros llegar a una mayor eficiencia en el control de actividades, pero además en la inhibición de actos de corrupción.

Repito, el Gobierno del Distrito Federal está trabajando en una reforma administrativa que va a tener como un elemento central la simplificación normativa que va a ser por supuesto turnada a ustedes en términos de cambios legislativos que vemos como necesarios para acompañar este objetivo y esta acción.

En segundo lugar, también de lo que hemos hablado, la auditoría estratégica, la auditoría que parte de la detección de riesgos, de la auditoría programada precisamente para llegar a aquellas acciones, para llegar a aquellos recursos que involucren la mayor cantidad de recursos del presupuesto, pero también aquellas áreas que signifiquen mayor cantidad de riesgos, y evidentemente en cuanto a obras y adquisiciones, las más importantes se colocan en este esquema de riesgo.

Entonces un trabajo más profesional, un trabajo más estratégico de fiscalización que nos lleven realmente a detectar problemas, pero también a inhibir acciones delictuosas.

La tercera tiene que ver con los operativos anticorrupción, tiene que ver con la atención de aquellas áreas en donde se ha detectado que hay problemas importantes que nosotros debemos atender con la acción coordinada de distintas áreas del gobierno.

Hemos hablado de operativos que involucran a la Secretaría de Finanzas, a Oficialía Mayor, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y muchas veces, por qué no decirlo, a la Secretaría de Seguridad Pública y que nos han llevado a resultados importantes no sólo en las administraciones tributarias, sino en otras áreas del gobierno en donde se han implementado operativos importantes en este sentido.

La cuarta y creo yo la más importante, tiene que ver con la transparencia, con la rendición de cuentas y con la participación ciudadana; es a partir de la transparencia en la información, es a partir de una rendición de cuentas claras que tiene que ver con informes permanentes, que tienen que ver con la apertura de la información a los distintos sectores de la población como nosotros estábamos construyendo anticorrupción y la participación ciudadana, que tiene que ver no solamente con los contralores ciudadanos estas 300 personas que colaboran con nosotros, sino con el Consejo de seguimiento a las finanzas públicas que tiene que ver con los contralores sociales, de obra que se han venido juntando, que han venido actuando con nosotros en distintas Delegaciones; tiene que ver con

esta participación que, repito, construye democracia real y construye esta participación que finalmente va a ser la clave para que este país y los gobiernos de este país se limpien y respondan realmente a la ciudadanía en términos de manejo honesto y correcto de los recursos públicos.

Son estas cuatro acciones coordinadas, conjuntas, complementarias las que nos deben llevar a resultados concretos, a resultados reales en términos de la lucha anticorrupción.

La corrupción, como sabemos todos, se ha venido construyendo por décadas. Ha sido una acción en donde no solamente participan funcionarios o empleados públicos, sino también los mismos ciudadanos, estos últimos que se han visto favorecidos con la eficacia en la atención de trámites o bien el poder eludir a la justicia vía la mordida, vía las distintas formas que se han convertido ya en una parte de la cultura de la ciudadanía de este país.

Creo que de alguna manera nos ayuda el que hoy la ciudadanía y los que habitamos esta ciudad y este país estamos hartos de la corrupción; estamos hartos de ver a funcionarios enriquecidos a costa de los bolsillos de nosotros; estamos hartos de ver acciones de impunidad; estamos hartos de un sistema político que finalmente construyó formas de corrupción en los distintos espacios de convivencia social, de convivencia política y hoy no solamente hoy una demanda, sino una voluntad ciudadana expresada en luchas, en movimientos, en acciones concretas que demandan que termine la corrupción en este país.

Atentos a esta dinámica, atentos a esta movilización, estamos, precisamente desde el Gobierno del Distrito Federal, construyendo estas nuevas formas, algunas otras repetidas, pero estas formas que nos ayuden a enfrentar el problema.

En relación a las prioridades legislativas. Simplemente fortalecer la idea de la participación ciudadana a través de cambios legislativos que nos ayuden a que la figura de contraloría ciudadana sea considerada como una figura institucional, para que con el cambio de los gobiernos, esta figura se quede enraizada en la Administración Pública del Distrito Federal como una forma no sólo de participación que fiscaliza o que vigila, sino también que promueve, también que propone nuevas formas en la Administración Pública.

Yo llamaría por ejemplo a construir esta contraloría ciudadana en esta Asamblea Legislativa. Los contralores ciudadanos ayudarían a darle transparencia a las finanzas, a los recursos que maneja la Asamblea, ayudaría a construir esta figura de ojos y oídos que ven que los recursos que aquí se manejan, se manejen de manera correcta, de manera honesta.

Hemos hablado también de una Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos de carácter local. Esto obviamente

debería darse en el marco de la Reforma Política del Distrito Federal, que nos ayude a concretar este cambio importante que le dé al Distrito Federal todos sus derechos, así como todas sus obligaciones. Una ley local finalmente nos llevaría a diseñar un modelo normativo realmente adecuado a las necesidades de nuestra localidad y esto implicaría revisar, por ejemplo los términos de prescripción en el caso de los procedimientos, más bien en el caso de las responsabilidades de los servidores públicos y nos llevaría también a aterrizar las propuestas que están contenidas en el mensaje y que por obiedad de tiempo no repito, pero que tienen que ver con eficientar la labor de justicia administrativa que nosotros desarrollamos.

Finalmente lo que tiene que ver con la Ley de Transparencia. Yo quiero decir que desde hace meses la Contraloría junto a otras áreas del Gobierno del Distrito Federal, estuvo trabajando con las Comisiones de esta Asamblea que estuvieron diseñando la Ley de Transparencia y que muchas de las propuestas que están contenidas en la ley, fueron recogidas por parte de las Comisiones y luego votadas por esta Asamblea. Sin embargo, hay que trabajar en la reglamentación, hay que trabajar en el diseño de facultades del Consejo que es la autoridad o la instancia de coordinación y de ejecución que está prevista en la ley y en otros aspectos que la haga más operativa.

Ofrecemos nuestra experiencia y el trabajo que ya venimos desarrollando durante meses a ustedes, para que esto realmente sirva para construir una ley que responda realmente a las necesidades del momento.

Estamos trabajando permanentemente en la revisión de la Ley de Obras, de la Ley de Adquisiciones también en la idea de eficientar la normatividad y posibilitar que los programas, que los planes, que los objetivos de trabajo del Gobierno se lleven a cabo.

Finalmente, en relación a las tarea de prevención. El control interno es fundamental, la labor de los comités de evaluación y diagnóstico son fundamentales, la evaluación de la gestión, los COCOE que ayudan a las áreas operativas a evaluar el cumplimiento de metas, objetivos, el cumplimiento de presupuestos y de programas, forma parte de esta labor preventiva de la Contraloría, y la labor que desarrollan Direcciones como la de Comisarios en la Contraloría General, el área de legalidad, que orientan, que interpretan leyes, que dan asesoría a las áreas operativas precisamente para lograr un mejor cumplimiento de la normatividad, una buena construcción de los procesos en el marco de la ley y que llevan a que a partir de esta labor preventiva se hagan mejor y de manera más honesta y transparentes las cosas.

Muchas gracias por su atención.

Muchas gracias a todos por escucharnos y estamos a su disposición, allí en nuestra área de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chavira, ¿quiere usted hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Señora Contralora: me parece positivo que este órgano que usted encabeza no se usa como un instrumento político para golpear o para dañar a quienes se entienden como contrincantes políticos, sino que se cumplan sus funciones técnicas escrupulosamente y de manera imparcial, porque al fin y al cabo esto es proteger los intereses de la ciudadanía.

Lo comento por lo siguiente. El día de hoy tuvimos una sesión en la Comisión de Presupuesto donde se nos solicita la reasignación de presupuesto a la Delegación Miguel Hidalgo, y en virtud de que los recursos con que se encontraban para terminar este trimestre, pues parece que hacía falta algo de recursos para seguir operando en el área jurídico y gobierno y otros programas.

Nosotros no estamos prejuzgando, nosotros creemos que esta solicitud de reasignación de recursos se va a utilizar debidamente y bueno, eso también nos llevó a reflexionar que la pasada Legislatura aprobó un decreto de egresos, un decreto de presupuestos que le puso demasiadas trabas, demasiados candados para que se pueda hacer un ejercicio debido.

Sabemos que también la Delegación Miguel Hidalgo fue la única que se opuso a que se llevara a cabo una auditoría externa. Entonces creemos que lo que vamos a aprobar el día de hoy en el Pleno va con el ánimo de ayudar al actual Jefe Delegacional para que pueda cumplir con su función en estos tres últimos meses.

Creo que consideramos también que se va a establecer una colaboración entre los poderes del Distrito Federal para generar un marco normativo con el objetivo de abatir y lograr y desaparecer las acciones que están fuera de la Ley y de los funcionarios públicos, y asimismo mantener esta estrecha comunicación.

También esperamos que en el informe que usted nos entregue en el próximo período, saber qué pasó en la Delegación Álvaro Obregón con el ex Delegado Zuno, que hoy se encuentra en una prisión de alta seguridad, porque bueno, salió a la luz pública algunas cosas en la prensa, entonces creo que eso va a ser muy importante saber.

Finalmente, quiero asegurarle que el Partido de la Revolución Democrática hará todo lo que esté en sus manos para hacer cumplir la Ley y desterrar de la Administración Pública los actos de corrupción y desfalco del erario público que mucho dañan a los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los compañeros y compañeras diputados.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar a su salida del Recinto a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, en el momento en que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- A los señores diputados, se les invita a permanecer en sus lugares para continuar con el desarrollo de la sesión.

El siguiente punto del orden del día, es la comparencia de la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Para acompañar a la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, al interior del salón de sesiones, se designa en Comisión de Cortesía a las diputadas Mónica Serrano Peña y Maricela Contreras Julián, así como a los diputados Emilio Fernández Allende y Carlos Alberto Flores Gutierrez.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa da la más cordial bienvenida a la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, así también agradece la presencia de todos los invitados a esta comparencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que normará el desarrollo de la comparencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, de la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.

8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados:
René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Frago, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Para la fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios harán uso de la tribuna hasta por quince minutos las siguientes diputadas y diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús López Sandoval, del Partido Acción Nacional; y Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-
Gracias, Presidente.

Sin duda que la forma en que se ha desarrollado la democracia en nuestra ciudad requiere también de una reformulación respecto a la forma en que se ejerce, por lo que es un imperativo en el corto plazo que se realicen diferentes ajustes en las políticas públicas para hacer efectivo el estado de Derecho, transparentar el actuar de las autoridades y garantizar los servicios gubernamentales.

Para nosotros, los servicios jurídicos que se presten en el Distrito Federal deben ser eficaces y eficientes, entendiendo esto no como aquello que se practica por convicción, sino en estricto apego a la legalidad, atendiendo a la realidad de las cosas y ajena por supuesto al engaño.

Lo que requerimos en el Distrito Federal es la instauración de acciones que se funden en la imparcialidad, siendo ésta la manera de actuar sin beneficiar o perjudicar algo o a alguien, aún teniendo la posibilidad de hacerlo.

En este caso y para hacer valer esta idea de servicio es por lo que existe la Consejería Jurídica en el Gobierno del Distrito Federal, cuya función resulta indispensable y sobre todo necesaria en el actuar de los servicios públicos.

Un gobierno comprometido con la transparencia y la honestidad en la labor de los funcionarios de la administración del Distrito Federal se debe apegar a lo que marcan las disposiciones jurídicas vigentes.

En este sentido, esta dependencia que ejerce facultades de asesor jurídico, debe cumplir su función a través de la aplicación vigorosa a imparcial de la ley. Es dentro de la Consejería Jurídica donde se debe realizar un adecuado estudio y análisis de las leyes, pues esta instancia es quien definirá en gran medida a las diferentes entidades de la Administración Pública, la forma en que deban interpretarse y aplicarse las mismas. Esta labor debe hacerse buscando siempre la justicia y equidad y no únicamente a través de interpretaciones parciales que resulten satisfactorias para quien, en este caso, está obligado a ejecutarlas.

El ámbito de acción de la Consejería es de suma trascendencia, puesto que le corresponde ser un verdadero

asesor y consejero en los más diversos campos del derecho, con conocimientos específicos en la materia que le permita de manera adecuada los conceptos de la misma ley. Su intervención puede garantizar el desarrollo de acuerdos y que a través de la utilización de procedimientos, de coadyuvancia con este órgano encargado de la función legislativa, es posible lograr la armonización en las pretensiones de los ciudadanos y su adecuada garantía.

El conocimiento sobre las normas legales, permiten proporcionar un panorama legal, claro y preciso respecto del tema planteado. En este sentido la actitud de la Consejería debe ser activa, es decir, proponer soluciones o alternativas. Es también a través de la Consejería Jurídica como el gobierno capitalino tiene que establecer los procedimientos eficientes y los mecanismos adecuados para garantizar el acceso efectivo y en condiciones de igualdad a los servicios jurídicos de la ciudad, alejándose en todo momento de la corrupción, de la burocracia y de la mala atención a la gestión.

En este sentido, debe existir un compromiso de su parte, señora Consejera, por efficientar y acceder a la ciudadanía los servicios de las dependencias a su cargo como son el Registro Civil, la Defensoría de Oficio, el Archivo General de Notarías, el Registro Público de la Propiedad y Comercio y la Dirección General de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno.

Por ello y ahondando más en los servicios jurídicos, no podemos dejar de comentar el trabajo de la defensoría de oficio, por ser ésta una instancia de apoyo por demás trascendental para quienes hacen uso de ella, protegiendo, asesorando e informando a los ciudadanos sobre los contenidos de la normatividad de la ciudad.

En este sentido, nos complace leer en su informe que se efectuaron 121,949 acciones de consulta y asesoría; pero queremos estar seguros que los abogados defensores de oficio son personas que realmente cumplirán con la función de un abogado que brinde asistencia jurídica de calidad, que tenga la aptitud, el conocimiento suficiente, el tiempo y voluntad de resolver los conflictos de las personas que acuden a este servicio y que en muchas de las ocasiones no pueden pagar los honorarios de un abogado particular.

Por lo que respecta a las unidades encargadas de regular el patrimonio inmobiliario de los ciudadanos, nos permitimos comentarle, señora Consejera, que como legisladores representantes de la ciudadanía y a través del permanente acercamiento con la gente, es que sabemos que los servicios que se prestan en esta materia son de los más solicitados por tratarse del patrimonio de los capitalinos, situación que se ve afectada por el desconocimiento en los trámites y el elevado costo de los mismos.

Por ello nos gustaría señalarle que esperamos se redoblen los esfuerzos para responder en el acceso a la asesoría

notarial, garantizando la canalización del solicitante al área correspondiente y competente que concluya satisfactoriamente el trámite evitando con ello la incertidumbre del estado jurídico de los bienes de los habitantes del Distrito Federal.

Por otro lado, queremos exhortarla, señora Consejera, a que se continúe con la unificación en la interpretación, aplicación de las normas y con el tratamiento jurídico a diversos asuntos de carácter específico, esto con la intención de que en los conflictos que se pueden resolver de manera puntual y específica por parte de las dependencias y que no sirva de pretexto para emplear mayor tiempo en la solución, argumentando que deberán pedirle consejo a la dependencia jurídica central.

Así también señora Consejera, no podemos dejar de comentar nuestra extrañeza respecto a la facultad que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 35 que le confiere la facultad de formular y revisar en su caso los proyectos de reglamentos, decreto, acuerdos y de más instrumentos jurídicos de naturaleza similar, con la finalidad de someterlos a consideración y en su caso a la firma del Jefe de Gobierno. Esto porque a casi dos años de haberse aprobado la Ley de Protección a los Animales y a la Ley de Establecimientos Mercantiles, no contamos aún con la reglamentación necesaria que garantice su exacta aplicación. Situación similar presenta la Ley de Residuos Sólidos aprobado por este órgano en su anterior Legislatura.

En este y por el bien de la ciudadanía, atendiendo a que las leyes ya fueron aprobadas, ejercitando además el derecho constitucional de hacer observaciones por parte del Jefe de Gobierno, esperaríamos de su consejería que estos ordenamientos se puedan reglamentar de manera pronta, toda vez que los únicos que salen aquí afectados son los propios ciudadanos.

Por último, queremos tocar el tema del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información que se prevé en la Ley del mismo nombre, pues más allá del procedimiento de selección y designación de los consejeros, lo importante es dotar a la ciudad de un cuerpo colegiado que represente a todos los actores involucrados con la información y que evalúe y opine, por supuesto recomiende, sobre el cumplimiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos.

En mi grupo parlamentario, creemos que ninguna autoridad tiene el poder aún siendo el órgano de gobierno, para decidir por sí solos, el desahogo o el congelamiento de los asuntos de la agenda política, por lo cual es necesario un mayor entendimiento y coordinación entre los órganos del ejecutivo y legislativo de esta ciudad, porque la democracia no sólo se construye con la mayoría de votos, sino también con los acuerdos políticos. En definitiva, es el momento de trabajar en conjunto, pues los capitalinos así lo demandan.

Insistiendo en que el diálogo es fundamental para avanzar hacia un Estado de Derecho que garantice el adecuado cumplimiento de la ley, enmarcado no sólo en la legitimidad, sino también en la legalidad, es porque hoy la invitamos a trabajar de manera coordinada con nosotros, sin complacencias, con reflexión, tenacidad, tolerancia, honestidad, pero sobre todo, con responsabilidad y profesionalismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se concede el uso de la palabra a la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional por un tiempo máximo de quince minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Licenciada María Estela Ríos, Titular de la Consejería Jurídica:

La verdad es que no hay cumplimiento al estado de Derecho en esta ciudad ni al marco de legalidad que debiera respetar la Administración Pública, y sin restar la responsabilidad que corresponde a todos y cada uno de los funcionarios de este gobierno, lo que es verdad también es que a usted corresponde por ley, porque así lo señala el artículo 35, si no me equivoco, de la Ley de la Administración Pública, el cuidar el apego de los actos a las normas jurídicas y sin embargo, la tónica no sólo en el período que informa, sino que en tres años de gobierno en la ciudad, ha sido la de no aplicar la ley, interpretarla a modo, o sea de la manera que más ha convenido a los intereses del gobierno que representa. No sólo consiste en no sólo publicar lo que se aprueba el motivo de mis señalamientos, lo que ha aprobado esta Asamblea Legislativa en el pasado inmediato.

Se ha impuesto un récord en la ciudad de observar, por ejemplo, a las aprobaciones legislativas que hizo la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nueve leyes que fueron aprobadas, lo que entre otras cosas significa cerrazón y falta de respeto a la división de Poderes, pues si bien la ley concede el veto a los representantes del Ejecutivo, éste no existe en nuestro país como veto parcial. Sí existen legislaciones que no tienen ningún nexo ni ninguna relación con las leyes mexicanas, como lo es en Estados Unidos, pero en México el veto es una figura como usted bien sabe que implica la posibilidad de revisar y de no aprobar o de no publicar una ley desde el Ejecutivo, pero no en forma parcial, y esto ha traído en consecuencia que sólo sean publicadas las partes que le apetece al Gobierno de la Ciudad, provocando las controversias constitucionales, que hoy día, muchas se encuentran sin resolver y en espera de la solución por parte del Poder Judicial, como en el caso del Código Financiero.

La aprobación de este Código obedeció a un interés del Legislativo de lograr racionalización, eficacia y claridad en el manejo de los recursos de la ciudad; probablemente eso

no fue del gusto del gobierno, por eso es que no se publicó y eso provoca, insisto, acciones como las controversias.

Esta Legislatura espera que la comunicación con el Gobierno del Distrito Federal se convierta en una realidad, como lo ha ofrecido el jefe que lo preside, pues sólo así tendremos la posibilidad de hacer avanzar a esta ciudad.

Un ejemplo de que sólo en la comunicación, de que sólo con la voluntad de trabajar en el bien de la ciudad podemos lograr cosas buenas para la misma, es la Ley del Agua. Esta Ley del Agua, como usted también debe saberlo, fue producto del trabajo y del consenso entre autoridad y Asamblea.

Lo que no corrió dicha suerte fue por ejemplo el Código Electoral, la ley que regula a las víctimas por sólo mencionar algunos asuntos. Lo que sí reconocemos, señora Consejera, es que han encontrado el camino para torcer la ley, como por ejemplo, en la construcción del Distribuidor Vial.

A lo largo de las comparecencias que hemos tenido en esta glosa por el informe del último ejercicio de gobierno, han venido ya todos los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, a decir qué se ha hecho o a que les reclamemos lo que a nuestro juicio consideramos que no se ha hecho por la ciudad.

En el asunto de la construcción del Distribuidor Vial, de forma concreta se lo comentamos, preguntamos y platicamos con el Secretario de Obras y más tarde con la secretaria de Medio Ambiente, porque nos parecía verdaderamente inexplicable que teniendo funciones tan distintas y tan concretas en su quehacer diario, sea la secretaria de Medio Ambiente la encargada de realizar la obra vial en la ciudad. Mucho me temo que la suerte de esta segunda etapa que están realizando está surgiendo bajo el mismo esquema de ilegalidad a través de un fideicomiso.

Por eso hablo de torcer la ley, porque encontraron, seguramente con su consejo, que la posibilidad de torcerla, desviarla y no violentarla en este caso, era creando un fideicomiso que pudiera coordinar, que pudiera encabezar la Secretaría de la elección del Jefe de Gobierno y no al que formalmente tiene la atribución y la obligación más allá de la atribución de cuidar que esto se apegue a las normas concretas de las obras públicas como es el secretario de la Secretaría en cuestión.

En otros casos, sin embargo, como los del Sistema de Aguas que correspondía otra vez, yo creo que debe haber un problema con el secretario de Obras, porque le correspondía otra vez echar a andar y llevar a cabo toda la cuestión del Sistema de Aguas, se resectorizó y se le dieron las facultades y las obligaciones de hacerlo otra vez a la secretaria de Medio Ambiente a quien en su momento del dijimos que sin duda se le daban dotes y quehaceres de súper secretaria en una súper Secretaría.

En este caso, no se encontró un camino para torcerla, solamente se violentó la ley sin siquiera buscar cómo encontrarle la manera de sortearla. Esto, señora Consejera, preocupa a mi fracción, pues de un estado de Derecho, con estas acciones estamos pasando a un Estado autoritario y eso, eso no es por lo que han votado los ciudadanos del Distrito Federal.

Si bien no corresponde al período relativo al informe que hoy estamos dando lectura y al que usted nos hizo llegar y que provoca esta glosa, deseamos manifestarle desde mi fracción parlamentaria un asunto que tiene que ver con la modificación del Reglamento de Tránsito para la aplicación del Programa del Alcohólmetero, otra vez corresponde a su gestión y otra vez corresponde a su competencia y a su quehacer, señora Consejera.

Impone la privación de libertad a quien no aprueba en el programa establecido, lo que usted desde el ejercicio de su responsabilidad seguramente conoce y entiende, es violatorio de las garantías constitucionales. Así lo hemos expresado desde esta Tribuna compañeros de mi fracción, abrogándose en su función el derecho de legislar, si bien entendemos corresponde a la Consejería Jurídica el hecho de poder modificar los reglamentos por corresponder a leyes, digamos, secundarias en este entendido, pero se desconoce la división de poderes. Yo diría, más que se desconoce, se hace caso omiso a la división de poderes y por supuesto de las competencias federales ni hablamos, porque por encima de lo que establece la Constitución, insisto, se violenta con la modificación al reglamento estas garantías individuales de todo ciudadano en la República Mexicana.

Por otra parte, lo que también corresponde a su quehacer y se enmarca en el programa que usted diseña, como un primer eje para asesorar y dar sustento jurídico a las acciones de la Administración Pública, señala estas funciones de reglamento y de preservar y cuidar el orden con apego jurídico de todas acciones de gobierno.

La otra parte de ilegalidad del Programa del Alcohólmetero, indica que a quien se niegue a someterse a dicho programa será presentado ante el Juez Cívico, lo que también usted entiende como abogada, es violatorio de la ley, ya que no ha existido una infracción previa que lo motive.

Ello nos hace concluir que el ejercicio de su función, no solamente no ha cuidado que los actos de gobierno sean apegados a derecho, sino que tampoco el suyo lo ha sido.

Muchas gracias por escucharnos, señora Consejera.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracia diputada Claudia Esqueda.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús López Sandoval, del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciada Estela Ríos, Consejera Jurídica del Distrito Federal, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo.

Compañeras y compañeros diputados:

Phillip B. Crosby decía, “La medida de la calidad no son los índices, sino el precio del incumplimiento”. En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que el Gobierno debe de respetar en todos sus actos de legalidad, así como permitir el desarrollo armónico de la sociedad. La Ciudad de México no puede ser ajena a tales postulados universales.

A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, como dependencia del Gobierno del Distrito Federal, responsable de la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal, corresponde asesorar jurídicamente al Jefe de Gobierno, para que la función de autoridad de que está investido constitucionalmente sea ejercida correctamente, cumpliendo con los mecanismos constitucionales y legales vigentes, respetando en todo momento a las otras esferas del Gobierno Federal y demás instituciones públicas y privadas, porque de la legitimidad de las acciones gubernamentales dependerá la práctica de la norma básica del respeto irrestricto a los derechos humanos y al ejercicio pleno de las garantías individuales.

El Jefe de Gobierno, en reiteradas ocasiones ha desdeñado las decisiones de la Asamblea Legislativa, al hacer declaraciones ante los medios de comunicación para justificar las observaciones presentadas contra cinco ordenamientos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Código Financiero y Electoral, Leyes de Transporte y Vialidad, Acceso a la Información, y la de Residuos Sólidos, manifestó: “no son acordes a mi proyecto de gobierno, porque se inclinan a la derecha”.

Resulta necesario que la Consejería Jurídica realice un estudio técnico, jurídico, objetivo e imparcial que precise el ejercicio y términos de la facultad conferida al Jefe de Gobierno por el Estatuto de Gobierno, para hacer observaciones a los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Diario Oficial de la Federación.

El objetivo es evitar la interposición de controversias constitucionales, mismas que reporta en su informe como asuntos relevantes y en su lugar incluir acciones para fortalecer el sano respeto, equilibrio y cooperación entre los órganos locales del Gobierno del Distrito Federal.

Considerando que un Estado Democrático de Derecho conlleva a la existencia de una normatividad legítima en

cuanto a su forma y socialmente útil, en su fondo, a la que se someten autoridades y particulares, es decir gobierno y sociedad, resulta de gran trascendencia las funciones que realiza la Consejería Jurídica, como columna vertebral del Gobierno del Distrito Federal encargada de dar sustento jurídico a las acciones que realiza la Administración Pública, misma que se traduce en una obligación en la transparencia de la aplicación de los recursos que le son asignados, información que omite incluir en su informe de trabajo, concretándose a proporcionar solamente datos estadísticos de los servicios que prestan las Unidades Administrativas que la conforman, sin hacer mención al presupuesto que le fue asignado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, por la cantidad de 478 millones 280 mil pesos.

Por otra parte, no se reporta en su informe de trabajo, qué participación ha tenido la Consejería Jurídica en el Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, del cual forma parte.

En su informe se hace una somera referencia a las acciones de coordinación de las áreas jurídicas de la Administración Pública sin especificar cuáles han sido. En este rubro se omite informar acerca de las actividades de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, no se reportan acciones tendientes a erradicar el abuso de autoridad, el maltrato y la prepotencia; la deficiencia en el servicio y la falta de honestidad en las áreas que conforman la Consejería Jurídica. No obstante que durante la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el mes de abril del presente año ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, subrayó que entre las cinco autoridades del Gobierno Central con mayor número de quejas se encuentra la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con 179.

La Defensoría de Oficio del Distrito Federal, como institución responsable de garantizar el acceso real y equitativo de los servicios de asistencia jurídica para la adecuada defensa y protección de los derechos y las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal, requiere de una adecuada organización y estructura que le permitan cumplir con su cometido. Sin embargo, la realidad demuestra que impera un deficiente sistema de Defensoría de oficio, en donde el Ministerio Público y el Defensor de Oficio no están en igualdad de condiciones, derivado de la anarquía y corrupción en el sistema penitenciario.

En su informe no se reporta la plantilla de Defensores de Oficio con que cuenta la Institución, ni se hace referencia a las carencias de recursos y materiales, lo que refleja el desprecio a esta noble Institución y la falta de respeto y de preocupación de la autoridad por hacer accesible el legítimo ejercicio de la función pública de procuración y administración de justicia, de la que es parte fundamental la garantía de defensa de los particulares, que constituye a

su vez un factor esencial y particularmente vinculado a la renovación de la sociedad, teniendo como cauce el principio de la legalidad que establece nuestra Carta Magna.

El rubro de servicios notariales es escueto; sólo se proporcionan cifras relativas a visitas, avisos de licencias y ausencias, exámenes de aspirantes y de oposición, Atención a Quejas Ciudadanas y desahogo de quejas contra Notarios. No se reportan resultados de las Jornadas Notariales en las Delegaciones ni los servicios prestados; se aprecia que en el presente año se ha incrementado considerablemente el número de quejas contra Notarios, sin embargo no se señalan las causas.

Respecto al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, usted acepta en su informe que apenas se ha alcanzado un 78% en la reducción de los folios mutilados y que se han detectado diversos certificados de gravamen con información alterada, así como reposición de asientos registrales con escrituras falsas y documentos apócrifos, y que luego traen como consecuencia casos como los del Paraje San Juan, situaciones que bien podrían evitarse en la entrada de dicha Institución a la vanguardia tecnológica de la cibernética.

Como parte del combate a la corrupción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se hace mención de denuncias penales, levantamiento de actas administrativas tanto al personal de base como eventual, de seguridad, gestores y particulares, sin reportar si se fincaron responsabilidades o no, si se ejerció acción penal y si prosperó o no.

No suficiente con dichas vicisitudes, la Consejería Jurídica de la capital no escapa a los embates de la corrupción. Por señalar un ejemplo, los llamados Jueces Cívicos, los cuales no forman parte del Poder Judicial Local, sino del gobierno capitalino y que dependen directamente de la Consejería Jurídica, acumulan diversas denuncias por corrupción, dentro de las cuales podemos citar la del Juez Cívico de la Agenda 7 investigadora del Ministerio Público, el cual es conocido por las sexoservidoras de Tlalpan por sus retorcidos métodos al momento de aplicar o más bien diríamos negociar la ley.

Es público y conocido que los Jueces Cívicos conforman una mafia tan bien estructurada que las autoridades del gobierno capitalino no han podido penetrar y menos desmantelar. Por otro lado, la Directora de Justicia Cívica del Distrito Federal, María de los Ángeles Correa de Lucio, reconociendo tal problemática informó el pasado 23 de septiembre, durante la aplicación del operativo "Conduce sin Alcohol", que personal a su cargo recorrería los Juzgados Cívicos, pues existen fuertes indicios de que se negocia con la aplicación de la ley en esa materia.

Avalando su inquietud al respecto, la mañana del sábado 20 de septiembre el Juez Cívico 22 de Coyoacán, Humberto

Martínez, permitió que una persona arrestada durante la primera noche del operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Local saliera libre antes de cumplir las quince horas de sanción.

Estos son ejemplos claros de que la honestidad valiente en la que tanto se cobija el Jefe de Gobierno, no es más que frases huecas sin sustento. El actual Gobierno del Distrito Federal no ha sabido, no ha podido o no ha querido romper los centros de corrupción existentes y operantes en diversas dependencias.

Sin embargo, y pese a la importancia que revisten todos y cada uno de los servicios que proporciona a la ciudadanía la Consejería Jurídica que usted dirige, el Jefe de Gobierno no le otorga ni un solo párrafo ni siquiera en sus 320 páginas que integran en su tercer informe de gobierno y sólo pasa a formar parte de un anexo estadístico. Qué lástima, como si su quehacer gubernativo se redujera única y exclusivamente a cifras y el cuarto eje de su programa estratégico, por ejemplo, no mereciera ni la mínima aplicación. ¿Será acaso que es parte del precio del incumplimiento y por lo tanto de la vergüenza de su gobierno?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jesús López.

Para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos al diputado Andrés Lozano Lozano.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Con la venia de la presidencia.

Diputadas y diputados;

Licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal:

La defensa de los intereses jurídicos del Gobierno del Distrito Federal, la coordinación legal entre dependencias, la revisión y elaboración de proyectos de iniciativas y decretos, así como la dirección, supervisión y control de la Defensoría de Oficio, Registro Civil y Registro Público de la Propiedad y Comercio, implican una gran responsabilidad y requieren de capacidad, conocimiento, profesionalismo y sensibilidad para el buen desempeño de esta función. Es por eso que resulta de gran importancia su comparecencia en este recinto legislativo el día de hoy, en la que esperamos informe respecto de estos asuntos que son de su competencia.

Con la elección del Jefe de Gobierno a partir de 1997 y de los Delegados en el 2000, se dio un gran avance en el carácter representativo de la ciudad. No obstante, este avance no se vio reflejado en la actualización del marco jurídico, en virtud de que a la fecha la reforma política se encuentra en proceso, lo que implica no sólo que no se

cuenta con facultades y atribuciones que tendría cualquier otro Estado de la República, sino que también obliga al Gobierno del Distrito Federal a asumir responsabilidades que ya deberían de ser en algunos casos de los gobiernos Delegacionales, lo que sin duda incide en la defensa de los intereses jurídicos de esta ciudad.

Del informe presentado por usted, se advierte la tendencia decreciente en la promoción de juicios en contra del Gobierno del Distrito Federal, en virtud de la instrumentación de una estrategia jurídica preventiva que, como señala, persigue la adecuada fundamentación, motivación y apego a la legalidad de los actos jurídicos en que participa el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que se reduzca la impugnation jurídica.

No podría haber un decrecimiento en la promoción de juicios si el Gobierno del Distrito Federal no respetara el Estado y el régimen de Derecho. Si en el 2000 se tenían 9 mil demandas promovidas y en el 2003 se tienen única y exclusivamente 2 mil, esto implica que los actos jurídicos realizados por el gobierno están estrictamente apegados, y no quizá como otras gentes han querido aquí manipular e interpretar diciendo que se tuerce la ley. Cuando esto sucede, la confianza ciudadana se pierde, pero se pierde en los votos; la confianza ciudadana se pierde en el apoyo a los partidos políticos, y éste no ha sido el caso en el actuar de los últimos tres años.

El Gobierno del Distrito Federal debe ser respetuoso y garante de este Estado de Derecho y al mismo tiempo no puede tomar una actitud pasiva cuando se atenta contra los intereses de la colectividad.

Aquí, nuevamente llama la atención cuando se menciona de algunos reglamentos, desde el punto de vista de algunos, que se encuentran revestidos de ilegalidad, cuando como lo es en el caso del Alcoholímetro que se hizo mención aquí en la tribuna hace un momento, a mí me parece que es importante aquí señalar, que si esto así fuera, de los 78 juicios de amparo que ha tenido conocimiento el Gobierno del Distrito Federal, en ninguno se ha concedido la suspensión definitiva y en ninguno se ha concedido todavía el amparo y protección de la Justicia Federal. Entonces hay una estricta aplicación a la norma. Para nosotros, estarán siempre por encima los intereses de la colectividad por encima de los intereses individuales.

El Partido de la Revolución Democrática, por otro lado, se ha manifestado siempre por el respeto del ejercicio libre de la abogacía, siempre y cuando no se pretenda ser juez y parte. Ya hemos visto en militantes de otros partidos, que no les afecta en lo más mínimo litigar incluso en contra de los intereses de los gobiernos de los que forman parte. Para el PRD, ésta es una práctica que debe desterrarse y analizarse no sólo desde el punto de vista legal, sino desde el punto de vista de la deontología jurídica.

Es imprescindible aclarar que la postura adoptada por el gobierno en las diferentes controversias y juicios de los que forma parte, es única y exclusivamente el de formar precisamente parte de un juicio, aunado al ánimo de coadyuvar con la justicia para esclarecer una verdad legal, pero de ninguna manera debe interpretarse ésta como de confrontación con el Poder Judicial, ya que creemos en la justicia como un eje moderador del orden social y en la honestidad como premisa fundamental de todo servidor público.

Mención especial merece el caso de la acción de inconstitucionalidad promovida por el Procurador General de la República, en contra del decreto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal que establece las medidas mínimas de seguridad con las que deben de operar las sucursales bancarias. Estas reformas fueron aprobadas en la Segunda Legislatura por unanimidad de los grupos parlamentarios que conforman este órgano legislativo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de desahogar el procedimiento, determinó que las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento jurídico, no son inconstitucionales.

Por lo que también aprovechamos desde esta tribuna nuestro llamado a los Banqueros para que cumplan con las disposiciones. La ciudadanía quiere sucursales bancarias seguras, deben de contar con los sistemas de grabación de imágenes a que se refiere la propia ley, debe de contar con el personal de vigilancia como cualquier otro establecimiento mercantil que contrata su personal de seguridad hacia el interior, deben de contar con este seguro de responsabilidad que garantice a usuarios y empleados el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona, ya no queremos ver sucursales que se abren de un día para otro.

Señora Consejera: estaremos en espera de que se resuelvan las controversias constitucionales a las que se hace mención en su informe. Como la promovida en contra del decreto de creación del Sistema de Aguas del Distrito Federal o la que el ciudadano Jefe de Gobierno interpuso contra el nombramiento de los miembros del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información.

Esperamos que así como los mismos fueron incluidos en el informe en el apartado de asuntos relevantes, adquieran por la Consejería Jurídica el mismo calificativo en la defensa ante el máximo Tribunal de la Nación.

La Consejería Jurídica debe asumir plenamente su parte en el proceso legislativo, incluso en el trabajo de las comisiones de la actual legislatura, buscando canales de comunicación que permitan integrar un marco normativo acorde con las necesidades de la ciudad, actuando con prontitud en los proyectos de leyes y decretos que se presenten al Jefe de

Gobierno, logrando el beneficio colectivo. Estas acciones también deberán implementarse con las diferentes dependencias de la administración pública local a efecto de lograr criterios homologados.

En una Ciudad tan grande como la de México, convergen diversos aspectos como el social, el político y el económico, que generan un constante ejercicio del derecho, por lo que la Consejería Jurídica debe otorgar el más alto nivel de interlocución a las áreas legales del Gobierno del Distrito Federal para que en la esfera de litigio los juicios sean atendidos de la mejor manera en beneficio de los intereses del Gobierno y de la propia colectividad, por lo que se hace necesario la implementación de programas de capacitación, buscar asesoría especializada, estructuración de pronuarios jurídicos, definición de prácticas uniformes y acuerdos delegatorios de funciones.

Se tiene conocimiento de la estrategia de desconcentración que ha implementado esta dependencia, la cual permite que cualquier unidad administrativa de Gobierno directamente demandada, responda jurídicamente buscando con ello una mayor eficacia, eficiencia y pertinencia legal en los recursos, lo que expone una técnica jurídica de mayor calidad en la defensa de los intereses del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que se refiere a las áreas administrativas dependientes de la Consejería Jurídica como el Registro Público de la Propiedad, el Archivo General de Notarías, se debe buscar que den cumplimiento a las atribuciones previstas en el marco normativo vigente, que eviten la corrupción, que garanticen la certeza jurídica de las instituciones y la agilización de los servicios, buscando métodos que permitan una mejor atención al público contemplando la gran demanda de servicios de esta naturaleza.

En este orden de ideas, es necesario que la Consejería Jurídica impulse la modernización tanto administrativa como tecnológica que permita la atención a los usuarios de manera expedita y se concluya con los programas de digitalización que durante tanto tiempo se han mantenido en proceso a fin de lograr un sistema de consulta, seguro, veraz y ágil.

En cuanto al tema de justicia cívica, recientemente estuvo por aquí también el Secretario de Seguridad Pública, quien informó que a través del Servicio Telefónico de Emergencia 060 se reciben más reportes que tienen que ver con faltas administrativas que con la comisión de algún delito; asuntos que por su propia y especial naturaleza deben de ser atendidos por los Jueces Cívicos y que obligan a poner el máximo cuidado en la operación de los Juzgados Cívicos.

Sabemos también que en la actualidad existe una dualidad en el funcionamiento de los propios juzgados, ya que por una parte se encuentran sujetos normativamente a la Consejería Jurídica a través de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y al mismo tiempo hay una dependencia

también administrativa por parte de las delegaciones. Me parece que es necesario revisar esta doble función; es necesario que esto no sea un impedimento para que el servicio que se da en los propios Juzgados Cívicos se dé en estricto apego a la norma de manera transparente, de manera limpia y en estricto apego a la propia ley que los regula.

Lo mismo sucede en el caso del Registro Civil, en donde el número de trámites hace que la operación cotidiana, la prestación de los servicios sea compleja; sin embargo, aquí también tenemos que aprovechar los adelantos tecnológicos, tenemos que llevar a cabo también un resguardo de documentos históricos que se encuentran en el propio Registro Civil y nuevamente también velar porque las facultades que tiene el Registro Civil sean plenas y las pueda ejercer conforme a lo que determina la propia ley.

Ante el cambio que representa un gobierno democrático y socialmente responsable, robustecido con valores y actitudes de honestidad, disciplina, compromiso, profesionalismo y calidad, la meta de la Consejería Jurídica debe ser el velar no sólo por la aplicación de la ley y el régimen de Derecho, sino por el proporcionar servicios jurídicos y también en el ámbito de su competencia buscar el progreso de la ciudad, además del estricto cumplimiento de los fines de justicia social previstos en las normas jurídicas mexicanas. Debe incrementarse la capacidad de análisis y técnica jurídica para que la Administración Pública de esta ciudad cuente con abogados de excelencia, que basen su prestigio y desarrollo profesional en el conocimiento profundo de la ley.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- -Gracias, diputado Andrés Lozano.

Para presentar el informe de las acciones realizadas por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, a la licenciada María Estela Ríos González.

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.-
Señoras y señores diputados; amigas; amigos:

Comparezco ante esta honorable Asamblea Legislativa por primera vez, para informar acerca del estado que guardan los asuntos de la dependencia a mi cargo.

Desde el inicio de mi gestión la actuación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha desarrollado en el respeto al Estado de Derecho, la defensa prioritaria del patrimonio del Distrito Federal, de los legítimos intereses de sus habitantes y el mejoramiento de los servicios a su cargo. El Estado de Derecho al que nos referimos, es el Estado Social y Democrático de Derecho, porque creemos

firmente que es el aspecto social el que imprime su carácter al Estado para que cumpla su cometido final: el bien común; un Estado democrático y social de derecho sustentado en los principios de legalidad y seguridad jurídica y en los valores supremos de justicia social y solidaridad de la Constitución de 1917, no como expresión de un sistema legal, rígido y obsoleto, sino de un proceso jurídico renovador que responde a la realidad social de nuestro tiempo y que regula la conducta de hombres y mujeres en aras de satisfacer sus más caras aspiraciones.

Todo Estado Democrático y social de derecho, se basa en tres ejes fundamentales: la supremacía constitucional, el principio de legalidad y el equilibrio de poderes.

La supremacía constitucional se expresa en el respeto absoluto a la voluntad soberana del pueblo a la que deben estar subordinados tanto autoridades como particulares.

En este sentido, el voto de los ciudadanos del Distrito Federal se traduce en un mandato constitucional, conferido al Titular del Órgano Ejecutivo Local para que represente y defienda sus intereses, haciendo valer la supremacía constitucional. Así lo hemos hecho en diversos asuntos.

Ejemplos de ello fueron las controversias constitucionales instauradas por el Jefe de Gobierno en contra del decreto presidencial que estableció el horario de verano y de los decretos de expropiación de diversos terrenos para la construcción de un nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, en Texcoco.

Respondiendo al reclamo de la sociedad para que se haga justicia en los casos de los desaparecidos políticos de los años 60 y 70 se presentó otra controversia constitucional, impugnando la declaración interpretativa y reserva que hizo la Federación a la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas de Belem, Brasil. La resolución de la Corte está pendiente de emitirse.

Según el principio de legalidad, toda actuación ya sea de las autoridades entre sí o de éstas frente a particulares, se subordina a normas jurídicas previamente establecidas. Todos los servidores públicos debemos actuar apegados a la ley.

Basada en este principio, la Consejería ha buscado que los actos administrativos, sometidos a su análisis estén debidamente fundados y motivados. Se impulsa una nueva cultura de apego a la normativa jurídica y administrativa que dé certeza y seguridad jurídica tanto a autoridades como a particulares.

Se han sustentado jurídicamente los actos del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias en apoyo a las políticas y programas de la Administración Pública del Distrito Federal. El profundo respeto que tenemos por la ley nos ha llevado a cuidar que así sea.

El apego a la legalidad también atañe a los particulares, ni ricos ni poderosos ni influyentes pueden abstenerse de observar la ley, nadie debe beneficiarse de su incumplimiento, de otra manera se rompe el principio de igualdad y se genera impunidad.

Lo anterior, nos obliga a proponer la revisión de la suplencia de la deficiencia de la queja que otorgan los órganos judiciales a los particulares en los conflictos con la Administración Pública. Esta sólo debe otorgarse a gente de escasos recursos económicos y no de manera generalizada en detrimento del interés público, como actualmente ocurre.

El principio de legalidad requiere que aquel particular que viole la ley sea debidamente sancionado, sin que su incumplimiento encuentre protección legal y judicial por encima del interés público.

Por ejemplo, dueños de anuncios espectaculares que no cuentan con la licencia correspondiente, obtienen la suspensión del acto de autoridad para retirarlos, beneficiándose de su infracción.

Algunas normas jurídicas vigentes responden a viejos esquemas. Es necesario consolidar una nueva legalidad. La Primera y Segunda Legislaturas de esta Asamblea contribuyeron a cimentarlo, seguramente la Tercera Legislatura hará también importantes contribuciones. El intercambio de ideas y la colaboración del Ejecutivo con la Asamblea, harán que las leyes que de ella emanen cuenten con la experiencia de la Administración Pública encargada de su aplicación. La Consejería está dispuesta a aportar su grano de arena a la consolidación de este nuevo marco legal.

El otro pilar del Estado de Derecho es el equilibrio de poderes. La división de poderes del sistema democrático exige la distribución de funciones para que un poder no avasalle a los otros, manteniendo un adecuado equilibrio, pero es importante la cooperación entre ellos para la realización del bien común y de la felicidad como aspiración suprema de hombres y mujeres.

El equilibrio de poderes y la conformación de las fuerzas políticas en la ciudad, dieron lugar a una interlocución inédita entre el Jefe de Gobierno y la anterior Legislatura de esta Asamblea. Lograr consensos en una sociedad democrática es una meta válida, pero ahí donde existen diferencias de proyectos políticos, el uso de las vías legales para solucionar los conflictos que generan las diferentes concepciones, es una expresión categórica del Estado de Derecho.

De ahí que el Órgano Ejecutivo Local en uso de su facultad constitucional haya hecho observaciones a diversas leyes. La Consejería, en coordinación con las dependencias competentes las elaboró de manera seria y respetuosa.

En el marco de la ley también se resolvieron otras diferencias entre ambos órganos. La Asamblea interpuso

en contra del Jefe de Gobierno varias controversias constitucionales; de competencia de la Consejería fueron las relativas al Seguro Único de Vehículos Automotores y la de Sistema de Aguas que fueron finalmente sobreesidas.

Por su parte, el Jefe de Gobierno interpuso demanda en vía de controversia constitucional en contra de la Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, que por conducto de sus Comisiones de Gobierno y de Administración Pública Local designó representantes ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Existe un amplio consenso entre el Ejecutivo y el Legislativo respecto de la transparencia y el acceso a la información pública, pero se dieron diferencia sobre el proceso de selección y designación de los representantes ciudadanos, que a juicio del Ejecutivo, fue ilegal por fallas de la propia Ley de la materia, y por no atender a los principios de transparencia y publicidad.

También está a debate la determinación política de seguir cargando a los contribuyentes estructuras de personal con altos salarios o evitar su crecimiento. Sin embargo, ambos órganos actuaron conjuntamente en la defensa de las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de seguridad privada de las sucursales bancarias que fueron impugnadas mediante la acción de inconstitucionalidad del Procurador General de la República.

Otra muestra de colaboración fueron las recientes reformas al nuevo Código Penal propuestas por el Jefe de Gobierno, que la anterior Legislatura aprobó en su mayoría.

Tenemos confianza en lograr consensos con esta Legislatura para llevar a cabo acciones conjuntas que preserven el bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

Otro componente del equilibrio de Poderes son los Órganos Jurisdiccionales. No existe ya la subordinación al Ejecutivo Local que ha dejado atrás la consigna y ahora defiende los juicios como cualquier litigante. No obstante algunos Jueces y Magistrados hacen prevalecer indebidamente los intereses de particulares frente al interés público de la sociedad.

Por ello, garantizar la absoluta imparcialidad de estos órganos requiere la permanente designación de Jueces y Magistrados con una ética y una capacidad profesional probada, para que su función sea garante de la legalidad y del equilibrio de poderes que sustentan el Estado de Derecho.

La defensa del patrimonio de la ciudad es un vértice de la actuación de la administración pública. Por instrucciones

del Jefe de Gobierno se conformó un equipo interinstitucional en el que participa Consejería, para hacer el análisis de casos en los que se condena al Distrito Federal al pago de sumas exorbitantes mediante sentencias obtenidas por medios fraudulentos.

Cabe destacar el asunto del Paraje San Juan y el predio donde se ubica la Escuela Nacional de Antropología. En estos casos no deben aplicarse las reglas que operan para resolver los conflictos privados, en que el particular asume las consecuencias de su actuación procesal. Los habitantes de la Ciudad de México no tenemos por qué soportar condenas obtenidas fraudulentamente, so pretexto de que no se hizo valer la oportuna defensa.

Preservar el patrimonio de la ciudad, evitar que a los contribuyentes se nos imponga la carga injusta de pagar lo indebido, impedir que se vulneren nuestros derechos a la salud, a la vivienda y a la educación deben prevalecer sobre la cosa juzgada que pudiera atribuírsele a una sentencia obtenida fraudulentamente.

Hacemos patente nuestro compromiso de defender el patrimonio de la ciudad, que no es otro que nuestro patrimonio común, agotando todos los recursos disponibles y apelando al buen juicio de las autoridades judiciales para impedir que se sigan dictando sentencias que vulneren indebidamente a la población del Distrito Federal.

En esta perspectiva, es divisa de la Consejería, el mejoramiento de los servicios jurídicos que presta. Hacer recuento de las dificultades que hemos enfrentando y seguimos venciendo para cumplir esta tarea nos parece ocioso e inútil. En vez de ello, queremos informar sobre algunos programas y acciones concretas que hemos emprendido.

Decidimos contar con personal jurídico comprometido y competente, por lo que tenemos un programa permanente de capacitación en desarrollo humano y actualización jurídica. A la fecha se han realizado 73 cursos con el apoyo del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y diversas instituciones académicas.

Asimismo, en los casos de ingreso de nuevo personal, se organizan procesos de selección transparentes y apegados a las normas. Se conforman equipos de trabajo con las dependencias y sus jurídicos para el estudio de temas de importancia y de asuntos relevantes, buscando innovar criterios jurídicos que reconozcan el nuevo carácter del Distrito Federal y la naturaleza de las relaciones jurídicas en las que es parte.

Se están impulsando cambios de fondo en todas las áreas jurídicas de la Administración Pública para una mejor atención y seguimiento de los juicios en su contra. Se ha

establecido una estrategia de desconcentración, que permita a la dependencia directamente involucrada atender oportunamente los juicios.

Existe una tendencia decreciente de las demandas recibidas en la Dirección General de Servicios Legales; también ha habido un aumento de sentencias a favor del Distrito Federal en dicha Dirección, producto de una mejor técnica jurídica en la atención de los juicios y una mayor receptividad en nuestros argumentos legales por parte de las autoridades judiciales.

Se da respuesta rápida a las consultas de las dependencias y Delegaciones, sobre interpretación de normas y tratamiento jurídico de asuntos.

Con la participación de Oficialía Mayor y sus Direcciones, se emitió un prontuario normativo para promover el respeto a las normas laborales. Se están coordinando mesas de trabajo para establecer la política de cumplimiento de laudos con estrategias y criterios de acción, que permitan desahogar rezagos y desactivar conflictos.

Estamos comprometidos de manera decidida en el combate a la corrupción; lo estamos haciendo mediante la recuperación y modernización de los procesos administrativos internos, agilización de trámites e información oportuna y veraz al público.

Al mismo tiempo, para dar certeza y seguridad, estamos trabajando en la adecuada gestión y resguardo de los archivos.

En la Oficina Central del Registro Civil, el Archivo de Notarías y en el Registro Público de la Propiedad, se ha establecido el sistema de ventanilla única.

Con apoyo de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Informático, el Registro Civil continúa la captura histórica de los actos registrales que permitirá contar con una base electrónica de datos para la oferta de un servicio seguro y rápido.

De forma incipiente se ha iniciado el servicio de solicitud de copia certificada de actas de nacimiento a través de internet, y desde fines del 2002 entró en vigor el Certificado de Nacimiento distribuido por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que brinda certeza jurídica a las personas físicas desde el primer momento de vida.

En el Registro Público de la Propiedad se tomó el control integral del Sistema de Información Registral y se pusieron candados de seguridad a los accesos electrónicos a dicho sistema, y en los procesos de calificación e inscripción se erradicó la discrecionalidad, fuente de clientelismo.

La Consejería, con apoyo de Oficialía Mayor, realizó una serie de acciones en el Archivo de Notarías, que han dado como resultado garantizar la autenticidad de protocolos.

En aquellas áreas donde se descubrió al personal realizando actos de corrupción, se levantaron actas administrativas y constancias de hechos que se turnaron a la Contraloría General y se hicieron las denuncias penales correspondientes.

Como una medida para desalentar el coyotaje en el Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y demás oficinas públicas, se ha propuesto en la iniciativa de Ley de Convivencia Ciudadana, estimar como infracción cívica que particulares ofrezcan servicios de gestoría en las inmediaciones de estas oficinas.

Papel importante desempeña la Consejería en el entorno social. A través de la Dirección de la Defensoría de Oficio, busca hacer efectiva la garantía del debido proceso en Materia Penal y la asistencia jurídica a la población en desventaja económica. Dicha Dirección efectúa acciones de consulta, asesoría y patrocinio; apoyó además el Programa de Jornadas Notariales que llevó a cabo el Colegio de Notarios y también trabaja en un proyecto de asesoría jurídica gratuita a través de Internet.

La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos ha colaborado con la Dirección General de Regularización Territorial y el Instituto de Vivienda efectuando actividades jurídicas que han beneficiado a numerosas familias, ya sea por haberse regularizado su propiedad o por la vía de sustitución de vivienda con riesgo estructural.

En el Registro Civil se han realizado conjuntamente con otras dependencias, campañas de registro de nacimientos extemporáneos de personas pertenecientes a grupo vulnerables para que pueda tener plena identidad jurídica.

Junto con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y otras dependencias, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica participa en el Programa para la Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones. Los Jueces Cívicos hacen recorridos en las unidades territoriales para detectar directamente la problemática existente y ofrecer soluciones.

La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica interviene activamente en el Programa de Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el más importante de la actual administración en la materia.

Antes del programa, había en la ciudad 36 Juzgados Cívicos con una carga de trabajo muy alta y condiciones materiales difíciles; ahora su número se ha incrementado a 70, casi el doble, con lo que estamos en condiciones de brindar un mejor servicio.

La Consejería está empeñada en consolidar las bases de la sana convivencia y armonía entre los habitantes de la

Ciudad de México; desde los juzgados cívicos participa en la mejora de las relaciones vecinales.

En este mismo tenor, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y la Defensoría de Oficio participan con el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el funcionamiento del Centro de Justicia Alternativa del Sistema Judicial en el Distrito Federal, para que los Jueces Cívicos y los Defensores de Oficio canalicen personas con conflictos familiares a dicho centro; además, se han realizado cursos de formación de mediadores, en los que participaron Jueces y Secretarios de Juzgados Cívicos, así como Defensores de Oficio.

Por último, pero no menos importante, es el seguimiento de quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se realiza a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. Se ha buscado una mejor interlocución con dicho organismo, se han desahogado la mayoría de quejas pendientes de resolución que son reportadas como trámite concluido por parte de dicha Comisión.

Estos son algunos de los programas y acciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales desde el inicio de la administración. Datos más precisos aparecen en el informe escrito remitido con anterioridad. Se ponen a consideración de esta honorable Asamblea como parte de la glosa del tercer informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Consejera Jurídica.

Esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a dar inicio a la ronda de preguntas a la servidora pública compareciente y para tal efecto harán uso desde su curul por un tiempo máximo de cinco minutos, el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; así como las diputadas Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, y Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señora Consejera:

Oyendo con mucha atención su informe que nos acaba de entregar, hay un asunto que me preocupa. Creí entenderle

decir que, independientemente que el Poder Judicial dicte alguna sentencia, si ésta es poco popular o impopular o a la mayoría de los ciudadanos del Distrito Federal pudiéramos estar en contra de ella, ¿deberíamos de atacarla y no acatarla, porque, según nosotros, hay corrupción?

Yo quiero comentarle que una declaración así por parte de usted y por supuesto por las que ha venido haciendo el Jefe de Gobierno, son sumamente peligrosas. Hay que entender que el Jefe de Gobierno, por el puesto que ostenta, sus declaraciones tienen repercusiones nacionales. Usted imagínese, aquel ciudadano que tome el ejemplo del Jefe de Gobierno y diga no acato porque creo que es injusta la decisión de un Juez que me quiere quitar mi casa porque yo no he pagado.

Hay que tener mucho cuidado y usted como Consejera Jurídica del Jefe de Gobierno, debería de decirle lo grave de sus declaraciones y lo grave de las repercusiones, en caso que efectivamente decida no acatar un asunto juzgado.

En otro orden de ideas le pregunto. En la obligación que tiene para reglamentar los ordenamientos jurídicos vigentes para su exacta observancia, señora Consejera y atendiendo esa facultad que deriva de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en el entendido de que usted es la obligada de elaborar la normatividad, me permito preguntarle: ¿Por qué a casi dos años de aprobadas la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Protección a los Animales y la Ley de Residuos Sólidos, aún esta ciudad no cuenta con los respectivos reglamentos? ¿No son prioridad para su Unidad estos temas? Pues en su informe no manifiesta que se trabaje en la realización de los mismos.

Por otra parte, señora Consejera y sabiendo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal es una ley vigente, cuando únicamente se encuentra en controversia constitucional el procedimiento de selección y designación de los consejeros, queremos preguntarle, independientemente de lo que la Corte en su momento resuelva, ¿qué opina de que la ciudad no cuenta actualmente con un órgano de la misma ley que prevé como autónomo y el cual garantice el cumplimiento de la misma, y que evalúe, opine y recomiende sobre la observancia de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos? ¿No cree usted que esto signifique un atraso en la conformación de una administración pública moderna y de vanguardia, con transparencia y por supuesto acorde a los compromisos contraídos en los discursos y en las mismas campañas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas a la licenciada Estela Ríos.

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.-

Seguramente no me expliqué bien, porque jamás hice mención de que debiera desobedecerse una sentencia que resultara poco popular, creo que eso no fue lo que dije en mi discurso. Si se entendió de esa manera, quiero aclarar que no fue así.

Lo que yo dije y sostengo es que el interés público está por encima del interés privado, y que en el caso del Paraje San Juan, que es el que nos ocupa, hay una sentencia obtenida por medios fraudulentos que se pretende cargar a los habitantes de la ciudad, que ni fueron parte en el juicio ni tienen por qué cargar una sentencia, el pago de una cantidad de esa manera.

Creo yo que en ese caso debemos atender y estamos comprometidos con la defensa del patrimonio de la ciudad, ese es nuestro primer deber. Desde luego que estamos agotando todos los recursos legales de que disponemos para combatir esa sentencia fraudulenta. Estamos ocupando, utilizando los medios legales que tenemos a nuestro alcance. Si en su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación decide que debemos pagar, lo haremos, pero todavía estamos luchando porque no se haga. Es nuestro primer deber y debemos cumplirlo. Por eso hago patente ese compromiso nuevamente, el compromiso de defender los intereses de los ciudadanos, de los habitantes y el compromiso de defender el patrimonio de la ciudad para que no haya colusión entre particulares que pretendan a cambio de una acción indebida, obtener beneficios.

Por otra parte, por lo que hace a la reglamentación, me parece muy importante que podamos hacer un análisis de las leyes, de estas leyes precisamente, por qué: porque fueron elaboradas de manera tan concreta, tan precisa, que perdieron su carácter de abstracción y de generalidad, y al perder su carácter de abstracción y generalidad son tan precisas y concretas que no podemos reglamentarlas, porque estaríamos violentando el contenido de la ley.

Sí se quiere que haya una posibilidad de reglamentarla, lo que podemos hacer es revisarlas, establecer normas de carácter más abstracto general e impersonal y dar la oportunidad a que la aplicación de esta ley se vaya adecuando, y entonces sí podemos establecer estos reglamentos.

Desde luego, hemos estado emitiendo criterios acerca de la Ley de Establecimientos Mercantiles, evidentemente porque hay situaciones que no son claras y con ello hemos estado contribuyendo a la debida aplicación de esta Ley y estaremos haciéndolo en relación con las otras leyes en lo que tenga que ver con el ámbito de nuestra competencia.

Por lo que hace a la Ley de Transparencia, cuando nosotros hicimos las observaciones, acudimos a las instituciones de

derecho comparado para ver si efectivamente la modernidad nos exigía tener un Consejo de Transparencia, no existe un antecedente de derecho comparado en este sentido. Cada órgano ejecutivo, legislativo y judicial cumple con sus obligaciones y están establecidos los medios de defensa para que los particulares que sientan vulnerados su derecho a la información, puedan acudir a los órganos jurisdiccionales, creemos que en este caso así está.

Sí estaríamos a favor de un órgano consultivo que los pueda aportar, que pueda vigilar que las normas que se han establecido o que se establezcan en materia de transparencia e información, se revisen y se vigile su cumplimiento. Sin embargo, le repito, la modernidad en derecho moderno en otros países, no obliga, no está establecido un consejo de la naturaleza que se estableció en la Ley de Transparencia, y por ese motivo, creemos que resulta innecesario crear un órgano autónomo como el que se propone.

Esa es nuestra opinión, desde luego, es una opinión que damos aquí y estamos en la mejor disposición de encontrar con ustedes los caminos para que haya una efectiva garantía de este derecho.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Escobar, desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Entonces le entiendo de que usted está en contra de que exista un órgano autónomo de transparencia, estamos de acuerdo, es un gobierno moderno aquél que no espera que un organismo autónomo puede evaluar y auditar sus acciones, eso es increíble pero, bueno.

Vamos a la otra parte. En el momento que participa el Tribunal, el asunto del Paraje, es un asunto público, señora Consejera, no es un asunto privado. La Suprema Corte ya opinó sobre el tema; o sea, que hay una posición berrinchuda, una posición que no acepta que es una cosa juzgada, eso hay que entenderlo, no hay que jugar.

No es justo para el país que después de tantas batallas, muchas abanderadas por su partido en el tema de acatar las leyes de manera puntual, nos salgan acá que no están de acuerdo. Ustedes participaron, ustedes participaron en este asunto, en este litigio, ya sea el gobierno actual o el gobierno liderado por Cuauhtémoc Cárdenas o Rosario Robles. Entonces, tuvieron su oportunidad. Lamentablemente si hubo malos abogados llevando el asunto, éstas con las consecuencias, que lamentablemente por sus omisiones, tenemos que pagar los ciudadanos del Distrito Federal. Por supuesto que es un asunto plagado de corrupción, pero ustedes tuvieron la oportunidad.

Por otro lado, quiero comentarles que ustedes tienen la facultad de reglamentar, no de quedarse en un estado de pasividad. Si ustedes no están de acuerdo en como estuvo la ley, tuvieron la facultad en su momento de no publicarla, pero hoy resulta que usted habla de que la ley, especialmente la Ley de Residuos Sólidos que es demasiado estricta en su redacción, poco abstracta dijo usted, ustedes tuvieron la oportunidad de rechazarla o regresarla al Órgano Legislativo, es su obligación reglamentar y yo le pido que le cumplamos con un mandamiento que emana del Órgano Legislativo a efecto de dar cumplimiento a una norma de carácter general, que sin duda va a ayudar en el aspecto que señala a la vida de los ciudadanos de la capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas hasta por cinco minutos, a la diputada Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señora Consejera: otra vez con fundamento en las atribuciones que específicamente tiene conferidas para su quehacer, la primera pregunta y en forma muy directa; ¿qué mecanismos de seguridad y de modernización administrativa se están implementando para evitar la falsificación y duplicidad de folios, así como la mutilación y extravíos de libros del Registro Público de la Propiedad que depende directamente de usted, de su quehacer el vigilar todos los actos y las cuestiones para cuidar que funcionen las cosas correctamente?

Esto lo pregunto en relación justamente al caso del Paraje San Juan, hoy tan llevado y traído en la boca de todos, a nivel absolutamente popular, que se ventila públicamente y que finalmente una de las excusas o de las argumentaciones, que los libros carecen de las hojas porque fueron arrancadas. ¿Qué están haciendo para que esto no vuelva a ocurrir y no sea una de las excepciones que sin duda no eximen al Gobierno de Ciudad y esto finalmente hay una comisión creada para tal fin?, y como lo decía el diputado Escobar es cierto ustedes debieron de haber atendido en su momento desde la representación jurídica del Gobierno del Distrito Federal el asunto de la expropiación, más allá de las responsabilidades que cada uno deba cargar en la firma de los documentos indebidamente realizados o no, jurídicamente no se le prestó atención a un asunto que hoy a la ciudad le va a costar una enorme cantidad de dinero.

Por cierto, hace un momento estuvo aquí la Contralora, para quien hoy trabaja el Exdirector del Registro Público, el señor Ricardo Molina Teodoro y él tuvo que renunciar debido al cúmulo de denuncias y quejas por los malos

manejos en el Registro Público de la Propiedad. ¿Nos podría decir usted qué situación guarda este funcionario público?

Por otro lado, señora Consejera, nos podría también comentar cuándo saldrá publicado el Reglamento, éste al que hacía ya referencia el diputado Arturo Escobar, de los Establecimientos Mercantiles; e insisto en la pregunta, porque es algo que yo tenía en mis inquietudes, ya que usted habla de criterios que están regulando la aplicación de la ley, que es clara, que no se presta a dudas por contener cuestiones muy específicamente señaladas; sin embargo, al publicarse el decreto que pone en vigor la ley se obliga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en un plazo determinado y cierto, tenga que llevar a cabo esta reglamentación para la operación de la propia ley que se aprobó desde febrero, febrero 28 para ser más concisa, del año 2002, y si bien es facultad del Jefe de Gobierno la posibilidad de reglamentar, también es una obligación que tiene muy, muy específicamente señalada de acatar los decretos que emita esta Asamblea. Se publicó un decreto que no ha sido acatado por el Gobierno y a usted le corresponden las cuestiones jurídicas.

Por último, la única duda que tenemos cuando se publicó el decreto que modificaba el Reglamento de Tránsito al que ya hacía yo referencia en el posicionamiento de mi Partido, existe una disposición que señala el segundo párrafo, el asunto del arresto administrativo incommutable de 25 a 36 horas a quien organice o participe en competencias vehiculares de alta velocidad en la vía pública.

Nos queda una duda, porque sí se deja en indefensión a la población. Creemos que consistió en un error o adoleció de un error el decreto publicado, porque no alcanzamos a entender, a nuestro juicio, señala la desaparición de este artículo, sustituyéndola por el Programa del Alcohómetro y no deja claro si todavía está vigente este asunto, este párrafo segundo que violenta a muchos ciudadanos y atenta contra la seguridad de los que aquí vivimos.

Por sus respuestas, gracias, señora Consejera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la licenciada María Estela Ríos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.- Sí.

Yo creo que debemos entender que acatar las leyes no significa aceptar sentencias fraudulentas, precisamente porque estas sentencias van en contra de la ley. Entonces, insisto, está la cosa juzgada aparentemente, pero todavía no están agotados los recursos legales que nos obliguen a cumplir con esa sentencia y hasta en tanto no haya esa

decisión final de la Suprema Corte, vamos a hacer valer todos los recursos legales de que dispongamos, sin que eso signifique de nuestra parte un desacato a la autoridad judicial, sino simplemente cumplir con nuestra obligación y nuestro deber de defender el patrimonio del Distrito Federal.

Por lo que hace a la cuestión que usted planteaba de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Quiero decirle, que efectivamente, en atención a esta problemática llevamos a cabo un blindaje de la bóveda de seguridad de los acervos registrales. Se establecieron cámaras de videovigilancia, se renovó al personal y precisamente esto es lo que nos ha dado como ventaja que tengamos ahora un 78% de certificados de gravámenes con información registral. Esto quiere decir que ahora estamos en posibilidades de rectificar y de indagar exactamente cuando se trata de estos documentos apócrifos y detener su utilización.

Estamos conscientes de que se ha causado un daño a los acervos registrales durante muchos años, pero estamos ya tomando las medidas necesarias para ello, y precisamente por eso, tenemos en resguardo muchos acervos registrales para impedir que sean mal utilizados por particulares.

Por lo que hace al Reglamento. Evidentemente les insisto, la ley tiene situaciones tan precisas, que nosotros no podemos reglamentarlas, en la medida en que si intentáramos una reglamentación, estaríamos yendo más allá de lo que dice la ley. Por eso invitamos a esta Asamblea a hacer una revisión de esa ley.

Por otra parte también quiero decirles que es falso que no hayamos acatado esa Ley. Esa Ley se está aplicando por las Delegaciones tal y como ustedes dispusieron que se emitiera. Entonces sí se está cumpliendo con esa Ley, sí se está llevando a cabo todo lo que la Ley dispone. Las obligaciones y derechos que están estableciendo para los establecimientos mercantiles, para los dueños de los establecimientos mercantiles están siendo exigidos por las autoridades Delegacionales. Se está cumpliendo y se está aplicando esa Ley. No es cierto que no se esté aplicando. Se está aplicando efectivamente.

Respecto del señor Ricardo Molina, quiero decirle que no es de mi competencia hablar o determinar acerca de dicha persona.

En relación con el Reglamento de Tránsito, quiero decirle que hemos sido muy cuidadosos en la revisión y hasta el momento, a lo que usted se refiere, no ha sido impugnado. Entonces ello quiere decir que estamos acatando la Constitución y que el Reglamento cumple con los requisitos constitucionales y legales para tener plena validez y ajustarse a Derecho.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya concluyó?

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esqueda, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias.

Ojalá que en verdad, como lo señala señora Consejera, se hayan corregido las deficiencias del Registro Público, es la garantía para los que aquí habitamos, de la claridad en la propiedad en esta ciudad.

Respecto al funcionario, lamento mucho que no nos pueda dar respuesta, tampoco lo hizo la Contralora, pero si mañana comete alguna otra tropelía en la Contraloría tendrá cabida de seguro en alguna otra Secretaría de este Gobierno.

Celebramos que acaten la Ley de Establecimientos Mercantiles. Está para el cumplimiento y el acatamiento sin duda alguna, pero seguimos pensando que falta el Reglamento, porque así se decretó por la Segunda Asamblea Legislativa.

Por último, respecto del párrafo en cuestión del Reglamento de Tránsito, la verdad es que el Secretario de Seguridad Pública sí aceptó en esta tribuna, justamente en su comparecencia, que había un error y que había que corregirlo. Así es que procederá sin duda al área que usted representa, el poderse contactar con él para llegar a un buen entendimiento y que quede claridad en lo que a Reglamento de Tránsito se refiere.

Gracias, señora Consejera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señora Consejera, quisiera antes que nada decirle brevemente respecto del Paraje San Juan y creo que usted como abogada que es, debe de saberlo. La sentencia es cosa juzgada, es decir el Gobierno inminentemente va a tener que indemnizar. Lo que está a revisión es el monto de la indemnización, es decir, se está revisando la legalidad del avalúo. Entonces no es cierto que todavía ustedes puedan decir que no van a indemnizar, están ya obligados, es cosa juzgada por la Corte.

Por otro lado, quisiera decirle que la importancia y trascendencia de las funciones que realiza la institución a su cargo la obligan a usted a velar porque las funciones y los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal sean conforme a la legalidad, con transparencia y honestidad. Esperemos que así sea.

Quiero decirle que por favor nos informe, respecto a los programas de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y Justicia Cívica, si nos informa ¿qué resultados han tenido para disminuir la inseguridad en el Distrito Federal y qué instrumentos son los que utilizan para medir la eficacia o no de esas Coordinaciones?

Por lo que se refiere a sus facultades de emitir y actualizar las disposiciones reglamentarias, ¿podiera informarnos qué reglamentos tiene pendientes a los cuales las Leyes emitidas por este órgano la obligan a elaborarlos?

Quisiera decir respecto de la publicación de la Gaceta Oficial, que como usted lo sabe, es un instrumento eficaz para dar certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal, sin embargo hay un completo desorden en la emisión de la misma, es decir, si uno va hoy a la Oficina de Gacetas Oficiales, nos dan unas con fecha atrasada, donde no sabemos entonces si tenemos conocimiento de ellas con la fecha que dice la publicación o con la del día de hoy. ¿Qué medidas está implementando para que las Gacetas se emitan el día que señala la publicación de las mismas?

Respecto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sabemos que funciona mal, que tiene serias deficiencias. Quisiera que nos informara ¿qué ha hecho para erradicar el coyotaje, pero sobre todo la complicidad de muchos de los trabajadores que están dentro del Registro Público de la Propiedad?

En ese mismo sentido, si nos pudiera decir ¿qué destino o en qué se emplea el cien por ciento de los ingresos que tiene el Registro Público de la Propiedad por los derechos que pagamos?

Respecto de los Juzgados Cívicos, usted coincidirá conmigo que la mayor importancia de ellos es que reducen la posibilidad de la intervención del sistema de justicia penal, sin embargo funcionan mal. ¿Podiera decirnos qué se ha hecho para que desde las condiciones físicas de los locales en los que se encuentran, hasta la cultura y el profesionalismo de los Jueces Cívicos, estén conforme a la ley y conforme al servicio que deben de prestar?

¿También podría decirnos, si usted cree que es necesario realizar reformas integrales en materia de Justicia Cívica, y de ser así, en qué consisten?

Finalmente, como abogada, sería interesante que nos dijera ante esta Soberanía: ¿Qué opinión le merece el que se

otorguen facultades propias de las autoridades gubernativas a los llamados Comités Vecinales?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Licenciada Estela Ríos González, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.- Yo como abogada sé que la cosa juzgada funciona entre las partes en juicio, pero también sé que la cosa juzgada no se aplica a terceros ajenos a juicio, y en este caso hay muchos terceros ajenos a juicio, en el caso de Paraje San Juan, que no tienen por qué ser perjudicados por una sentencia fraudulenta.

Insistimos, es una sentencia obtenida mediante medios fraudulentos y sería indebido, falta de ética, disponer de los recursos de la ciudad para pagar una sentencia fraudulenta.

Confiamos en que la Suprema Corte de Justicia será sensible a esta exposición, porque si bien es cierto que confiamos en la Suprema Corte de Justicia, también entendemos que como todos nosotros somos falibles, que la voz de la Suprema Corte de Justicia no es infalible en el sentido de que es la voz divina y por tal debe acatarse. Creo que la Suprema Corte de Justicia también debe ser sensible al análisis de estos datos, que impida que se cometa un atropello en contra de la ciudad.

Estamos viviendo momentos nuevos, estos momentos exigen revisar estas situaciones a la luz de una perspectiva diferente, que preserve el patrimonio de la ciudad, que no permita ya más que la colusión, que los errores, se hagan a costa de los habitantes de esta ciudad.

Entonces, insisto, vamos a defender ese asunto hasta sus últimas consecuencias, porque no queremos cargar a los habitantes de la ciudad con el indebido pago de sentencias fraudulentas, y lo haremos hasta el final.

Por otra parte, quiero informarle que la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica participa muy activamente en el Programa de Coordinaciones Territoriales. El balance de sus actividades se hace trimestralmente por cada Coordinación Territorial, en la que participa activamente la Justicia Cívica.

Entendemos que la comisión de ciertas infracciones, si no son sancionadas oportunamente, vulneran la convivencia ciudadana y pueden dar lugar a que se cometan más adelante delitos más graves que afecten ya de manera más tajante la seguridad pública. Por eso la justicia cívica está muy involucrada en la intervención comunitaria en el Distrito Federal.

Los Jueces Cívicos mediante este Programa de Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones, realizan visitas en las Coordinaciones, en las Unidades Territoriales para detectar la problemática y ofrecer soluciones.

Yo aquí quiero reconocer esa labor de los Jueces Cívicos, porque más allá de sus funciones se están comprometiendo con el trabajo de vigilar, de apoyar en la solución de la problemática social que implica la conflictiva vecinal.

Los reglamentos pendientes y quiero hacer mención al Reglamento de Residuos Sólidos, estamos llevando a cabo y estamos conformando equipos de trabajo en todos los casos en que tenemos que emitir reglamentos, para hacer un estudio cuidadoso que nos permita emitir reglamentos apegados a la ley y a la Constitución, y que efectivamente resuelva la problemática de la ciudad.

Entonces, estamos trabajando, lo hacemos con mucho cuidado, pero estamos trabajando en esa elaboración de esos reglamentos, particularmente en el de Residuos Sólidos; en el de Establecimientos Mercantiles, insisto, invito a esta Asamblea revisemos la ley, para que ya con una experiencia de tres años podemos darnos cuenta dónde ha sido ineficaz su aplicación y dónde creado buenos resultados. Me parece que un balance de este tipo es importante.

Por lo que hace a las reformas integrales a las que ustedes se refieren, yo ofrezco la experiencia, que desde la Consejería hemos adquirido para analizar con ustedes la pertinencia de estas reformas integrales. Creemos, insistimos, tenemos que enfrentar una nueva legalidad, tenemos que construirla, tenemos que consolidarla y la experiencia del Ejecutivo está a su disposición para que estas normas tengan una exacta aplicación y una plena vigencia.

Por lo que hace al servicio que brindamos respecto de la Gaceta, lo que hemos hecho es que esta Gaceta se sube de inmediato a Internet para que la gente tenga acceso inmediato a la información que se proporciona en las Gacetas. Tenemos algunas dificultades para los ejemplares porque estos deben ir, los ejemplares de la Gaceta, deben ir a COMISA, sin embargo la emisión y publicación de la Gaceta se hace en el día de la fecha de la Gaceta y la información se sube de inmediato a Internet.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Irma Islas: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Qué lástima que no dio respuesta a todas las preguntas. Me permitiré hacérselas llegar por escrito para ver si me responde de la misma manera porque son muy importantes.

Primero, qué lástima que no se tenga respeto al Estado de Derecho. Qué lástima que un litigio mal llevado ahora se trate de utilizar para victimizar al Jefe de Gobierno y se le dé un tinte meramente político.

Déjeme decirle que respecto de los reglamentos pendientes, también qué lástima que no sabe por lo menos el número, son ocho los que faltan emitir, y dentro de esos ocho hay tres que son muy importantes. El Secretario de Seguridad Pública viene a pedirnos más leyes para poder actuar, déle usted mejor los tres reglamentos que necesita para poder actuar, que es el Reglamento que tiene que ver con la Ley de Atención a Víctimas, el Reglamento a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, el Reglamento a la Ley de Transporte y Vialidad, y también, por qué no actualizamos el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, a ver si el señor ahora sí puede trabajar mejor.

Respecto de la Gaceta, yo considero una ofensa decirle a la ciudadanía que está en Internet. Dígame usted cuántos ciudadanos en esta ciudad tienen acceso a Internet para conocer las leyes y saber a qué están obligados y para ver cuándo entran en vigor. Yo la invito a que mejor eficiente el servicio y se tengan las publicaciones cuando debe de ser.

Respecto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sería interesante que nos dijera que se está haciendo, como le dije, respecto a la complicidad de los funcionarios, no sólo hacia fuera ver el “coyotaje”, si hay “coyotes” es porque hay cómplices dentro con los cuales se puede trabajar. Ojalá ahí se tomen las medidas pertinentes.

Respecto de justicia cívica, quiero decirle que hay un interés importante en el Gobierno del Distrito Federal respecto a la iniciativa de Ley de Convivencia Ciudadana. Yo la invitaría también que como abogada la analizara a detalle, que definiera incluso si vamos a seguir con las medidas represivas, más que con las preventivas, y nada más le voy a poner un ejemplo. ¿A usted se le hace justo sancionar a los ciudadanos que en los límites de su predio no han puesto una barda? ¿Cuál es el bien jurídico tutelado en ese caso? ¿Es justo que vayamos a sancionar a los ciudadanos de escasos recursos, por ejemplo de Milpa o de Tláhuac porque no tener unas bardas? ¿Es mejor en andar sancionando a los franeleros, que dar fuentes de empleo para que ya no haya franeleros?

Yo creo que está comprobado a nivel mundial que el establecer más conductas, a sancionar, no inhibe la comisión de esa conductas.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Licenciada María Estela Ríos González, bienvenida a esta Asamblea Legislativa.

Yo quisiera, en primer lugar, hacer notar el avance que hemos tenido con la Consejería Jurídica para el Estado de Derecho, la nueva legalidad y, algo muy importante, para la equidad y la justicia.

En ese sentido, quiero hacer el reconocimiento de tres cuestiones que se han llevado a cabo y que han dado esta equidad y justicia: Primero, la iniciativa de Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años en el Distrito Federal, que es de suma importancia y que la Consejería Jurídica tuvo a bien elaborar; segundo, la controversia constitucional en la cual el Jefe de Gobierno trata de que no queden impunes los crímenes que fueron realizados por miembros del Ejército, y la tercera, la búsqueda de figuras jurídicas para evitar el pago de 1,810 millones de pesos en el caso de Paraje San Juan.

Por estos tres elementos que me parecen de suma importancia, quiero felicitar a la Consejería Jurídica.

También, antes de hacer mis preguntas, quiero decir al diputado Escobar que con ánimo de atacar y sin argumentos, que manifiesta que esta Consejería Jurídica está en contra de un organismo autónomo de transparencia. Yo le diría al diputado, que escuchara con más atención o que leyera los documentos en los cuales es claro que dice que la controversia es contra el nombramiento de los miembros del Consejo de Transparencia. Lo invitamos a leer el documento.

Después de esto, yo quisiera que por...

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, por alusiones. Ponga orden.

EL C. PRESIDENTE.- El uso de la palabra lo tiene la diputada, respete a la oradora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Gracias.

Desde el punto de vista jurídico, ¿qué elemento valoró usted y el equipo de trabajo para realizar esa defensa de Paraje San Juan?

También quiero que se diga ¿cuál es la certeza jurídica y el apoyo de los habitantes que tienen y que no tienen escrituras en el predio de Paraje San Juan?

Segundo, ¿qué resultados ha proporcionado el programa en contra de la corrupción que se ha hecho en las distintas direcciones que usted tiene?

Otra pregunta que me parece importante es, si el gobierno del Estado de México tiene una legitimación para reclamar por vía de controversia constitucional el pago al Gobierno del Distrito Federal, en cuanto a 25 mil millones de pesos por la utilización de la cuenta al Alto Lerma y de Chiconautla, tomando en cuenta esa solicitud, y que nos diga sobre el convenio del 14 de diciembre de 1966, y adiciones, donde queda definido el problema del agua, y por otro lado, el título de concesión otorgada por la Comisión Nacional de Agua a favor del entonces Departamento del Distrito Federal.

También quisiera que nos pudiera contestar, desde el punto de vista jurídico, ¿qué evaluación se desprendió de la revisión a petición del Jefe de Gobierno de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de la Ley de Convivencia, la Ley de Transporte del Distrito Federal?, y ¿qué directrices y principios son las que erigen y dirigen a la consejería y que en los próximos tres años habrán de operar en el entendido que la consejería tiene el deber de las defensas, asesoramiento, revisión de iniciativas de ley y en general la debida defensa de los intereses jurídicos del Distrito Federal?

Por su contestación, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la licenciada Ríos González.

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.- Aprovecho la ocasión para reiterar que el sentir de consejería respecto a un órgano, a un Consejo Consultivo de Transparencia, es el más amplio, tiene que ser un órgano consultivo en el que participen más los organismos no gubernamentales, más los ciudadanos, para que efectivamente cumpla con sus funciones.

Creemos, les decimos, no hay antecedentes en Derecho comparado de un órgano de esta naturaleza. Por eso insistimos, no es así la modernidad absoluta, es una cuestión propia de nuestro sistema que puede ser admitida, que puede ser válida, pero sí insistiríamos en que tiene que ser un órgano en el que participen los ciudadanos, los ciudadanos y los organismos no gubernamentales que están comprometidos con la defensa de la transparencia y de la publicidad.

Respecto de la pregunta que me hacía la diputada Irma Islas, quiero decirle que sí hemos llevado a cabo acciones.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efecto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Para hacer una moción.

La señora Consejera Jurídica está dando respuesta inoportuna a una pregunta planteada anteriormente, le reiteramos respetuosamente que se cifa al formato y que responda exclusivamente a las preguntas recientemente planteadas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia considera que de acuerdo al formato, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea; fracción II y XII, considera que no está violentando formato alguno, toda vez de que está contestando sobre el tema que le han venido preguntando.

Adelante Secretaria.

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.- Yo quiero satisfacer todas las preguntas que me han formulado, porque esta Asamblea me merece todo el respeto.

La señora diputada insistió en su pregunta, y efectivamente hubo una omisión de mi parte que quiero subsanar aprovechando el tiempo si la señora diputada no tiene inconveniente en que yo le conteste, pero si ustedes deciden que no debo contestar, con mucho gusto y como ella me lo pidió, haré llegar las respuestas por escrito. No tengo ningún inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante licenciada, ¿ya concluyó?

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ.- No, todavía no, perdón, todavía no.

Quería señalarles que respecto de Paraje San Juan, lo que hemos hecho son dos acciones que se han iniciado; una de ellas es la petición del Jefe de Gobierno en el que nosotros estamos solicitando se inicie una investigación y para tal efecto se establezca una comisión que investigue a fondo toda las irregularidades cometidas en ese asunto.

Nos parece de vital importancia para precisamente el restablecimiento del Estado de Derecho; no podemos hablar de Estado de Derecho liso y llano cuando mediante esta sentencia se burla la legalidad, o sea la legalidad no es la forma, es el fondo, y el fondo es que aquí hubo una acción fraudulenta de particulares en perjuicio del patrimonio del Distrito Federal y eso está por encima de las formalidades que puedan existir y de los errores y omisiones que hubieran podido cometerse, por una colusión de particulares para burlar el cumplimiento de la ley.

Entonces, no podemos argumentar la defensa de la legalidad o del Estado de Derecho cuando los particulares han utilizado esa supuesta legalidad para defraudar el patrimonio del Distrito Federal.

Por lo que hace a la controversia del Estado de México, quiero decirles que se han emitido una serie de opiniones en los medios que son falsas.

En primer lugar, el Estado de México no está reclamando por vía de esa controversia ninguna cantidad, eso lo están reclamando por los medios pero no legalmente ni por la vía de esa controversia. Lo que ellos están impugnando es un oficio por virtud del cual el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales les dice que no ha lugar a una solicitud que ellos hacen. La solicitud que están haciendo es en el sentido de que la Federación reasuma la administración de las aguas subterráneas del Alto Lerma y del Chiconautla; bueno, la verdad es que la Federación jamás ha dejado de asumir la administración; es precisamente en uso de esa facultad de administración que se celebraron en su momento unos convenios con el Estado de México y que se otorgó el título concesión al Distrito Federal.

También aquí hay una equivocada apreciación de las autoridades del Estado de México, porque están defendiendo esas aguas como si fueran aguas del Estado de México y no, son aguas nacionales, son aguas del dominio de la Nación y por tanto ningún Estado tiene ni el imperio ni el dominio de esas aguas, y esas aguas el uso, la explotación y la operación de sus sistemas por decisión de la Federación, están a cargo del Distrito Federal y así lo hemos hecho valer.

Entonces, sí quiero aclarar, en ningún momento se están reclamando los 25 mil millones, los 13 mil millones que dicen que debemos y, por otra parte, tampoco es cierto que los debamos. Precisamente se suscribieron convenios con el Estado de México donde se llegó al acuerdo de que se daban por cumplidas las obligaciones del Distrito Federal en su momento.

Respecto a todas las propuestas de revisión como la Ley de Participación Ciudadana, como la Ley de Convivencia Cívica, quiero decirles que estamos en la mejor disposición para hacer una discusión seria con ustedes. O sea, entendemos que desde la perspectiva de legisladores se tiene una visión distinta de la que se tiene ya cuando se aplica la ley. Por eso creemos que nuestra colaboración va a ser importante para la revisión de todas estas leyes.

Por tanto, estamos en la mejor disposición de hacer todo este análisis de leyes. Sí creemos, sí confiamos en que podemos establecer una nueva legalidad más acorde con nuestro tiempo y que éste es un momento de madurez. Tres años de esta experiencia de administración y de legislación nos permiten ya tener la experiencia, el conocimiento para hacer las mejores leyes que esta ciudad merece.

En ese sentido quiero ratificar el compromiso de Consejería de aportar la poca o mucha experiencia que haya adquirido en este trabajo y ponerlo a su disposición, porque entiendo que podemos tener diferencias, diferentes apreciaciones y diferentes concepciones políticas y proyectos políticos, pero que nos une el interés de la colectividad, que es por sobre todo, ustedes como Poder Legislativo, perdón, como Órgano Legislativo y nosotros también tenemos un interés común, que es el bienestar de los habitantes de esta ciudad, y eso, creo yo y estoy convencida, que nos va a llevar a transitar por el mismo camino.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Diputada Oliva Fragoso ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul) .- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Lo tiene hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Muchas gracias por su respuesta.

Yo creo que ahora tendremos que tener una relación dentro de nuestras respectivas atribuciones y con la respectiva separación de poderes para poder otorgar a esta ciudad de las mejores leyes.

Sabemos que la empresa no es menor, los objetivos trazados son ambiciosos, por ello deben asumirse con un compromiso irrestricto de las necesidades que nos reclaman los habitantes del Distrito Federal.

Si bien es cierto que se reconoce el esfuerzo realizado durante su gestión, sin desmeritar lo realizado, también exhortamos a redoblar esfuerzos encaminados a la defensa del interés de los habitantes de la Ciudad de México.

Coincidimos también en que es una obligación por parte de usted y por parte de nosotros velar por la defensa jurídica del interés público con respeto de los principios de justicia, equidad y bienestar común que deben prevaler en todo funcionario e integrante de esta Asamblea, por lo que le reiteramos nuestra entera disposición para coadyuvar en este sentido y en beneficio de la Ciudad.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia agradece a la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la licenciada María Estela Ríos González,

Consejera Jurídica y de Servicios Legales en el momento en que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Para una moción.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- En el sentido siguiente. Quisiera que quedase asentado que el criterio establecido por el señor Vicepresidente que estuvo fungiendo como Presidente de Mesa Directiva durante la comparecencia de la Consejera Jurídica, respecto de la interpretación del Punto de Acuerdo por el que se regulan las comparecencias de los Servidores Públicos del Distrito Federal, fue un criterio contrario al criterio establecido por usted, señora Presidenta, en las diversas comparecencias que se han presentado a lo largo de estas semanas aquí en la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, me parece conveniente que quede asentado así y que para futuras ocasiones en el órgano directivo de este Pleno se pudiera platicar previamente sobre los criterios a seguir para la conducción de nuestras sesiones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Insértese las manifestaciones del diputado Espina para los fines a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Igualmente para hacer una moción de orden en términos de una aclaración.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- En términos del Artículo 36 de la Ley Orgánica, fracción II, el Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad de adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno. De tal manera que estando en funciones de Presidente el Vicepresidente correspondiente, existe la facultad para que pudiera interpretar el Punto de Acuerdo.

Lo que a todas luces, una vez que se han concluido todas las comparecencias existe, es que hacia delante debemos precisar mejor el Punto de Acuerdo acerca de las respuestas que eventualmente se pudieran dar por parte de los funcionarios a los temas correspondientes.

Estimo que eso se deberá hacer hacia delante entre todos para que no se preste a equívocos. De cualquier forma, si hacia delante alguien considera que quien funja como Presidente de la Mesa Directiva actúa indebidamente, el Artículo 40 de la propia Ley Orgánica establece la posibilidad de que si la mayoría considera que se violan sistemáticamente los ordenamientos o se actúa de manera parcial, entonces se puede pedir al Pleno la remoción de la Mesa y nombrar a otra Mesa Directiva, que no es el caso evidentemente, pero la propia Ley establece esa posibilidad.

De cualquier forma yo me felicito que hayamos trabajado adecuadamente en todas estas comparecencias y extendiendo a todos los integrantes de la Mesa Directiva un reconocimiento por su desempeño.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia ordena igualmente asentar las manifestaciones vertidas por el diputado René Bejarano, además de agradecerle el ilustrar a la Asamblea con las facultades que se poseen para el mejor desarrollo de los trabajos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Para una moción de orden.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Es en este sentido: solicito a esta presidencia, con fundamento en el artículo 18 fracción V, de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, se le llame al orden al diputado Arturo Escobar, toda vez que con su exagerado protagonismo que lo ha caracterizado en las comparecencias, solamente violenta los trabajos de este Pleno.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma nota de su solicitud. No ha lugar en este instante a que la presidencia proceda en tal sentido.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto sobre una

Propuesta de Modificación Financiera a Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame señor diputado Aguilar Álvarez.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Para una moción suspensiva.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda diputado. Tiene el uso de la palabra.

Permítame un momento, diputado Aguilar Álvarez.

Se instruye a la secretaría a que de lectura al artículo 123 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al artículo de referencia.

Artículo 123.- En el caso de presentarse una moción suspensiva, ésta deberá ser por escrito oyendo a su autor si la quiere fundar. En este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del Pleno y, en caso de que ésta fuese negativa, se tendrá por desechada continuándose con el debate, en caso de que fuese fundada, el presidente ordenara la conclusión del debate del asunto que la originó.

No podrá presentarse más de una moción suspensiva en la discusión de un asunto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, secretario.

En tal virtud, señor diputado Aguilar Álvarez, esta presidencia le pregunta si trae por escrito la moción suspensiva que está solicitando a la Asamblea.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Nos haría favor de entregárnosla? ¿Desea fundarla?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Esta moción la presento porque creo

que es un tema fundamental, no por el monto, sino por las circunstancias en que se da la presentación de este dictamen.

Tenemos una absoluta falta de información sobre el tema y estamos dictaminando una cuestión que es muy seria.

Primero haré algunas preguntas. No sé si se cumplió con el plazo de 24 horas antes de ser presentada para que estuviera incluida en el orden del día. No sé tampoco, lo aclaro, si se citó con el tiempo que debe citarse a la Comisión.

Sí es, independientemente de esto claro, que si el dictamen pretende modificar el presupuesto pasando recursos de un programa prioritario a programas no prioritarios, lo cual es sólo facultad de esta Asamblea, y esto es importante porque esto ha sido una lucha muy larga en el Legislativo, para establecer los límites al Gobierno tanto Federal como en este caso del Distrito Federal, para que los programas prioritarios que decidimos en la Asamblea no puedan ser manipulados simple y sencillamente por el Ejecutivo; insisto, no sólo el Ejecutivo del Distrito Federal sino a nivel Federal. Esto ha sido una vieja lucha que quienes hemos estado en el Poder Legislativo Federal y quienes han estado en esta Asamblea la hemos dado.

¿Cómo se puede hacer para hacer esta modificación? Sólo se puede hacer, primero, si los programas prioritarios a los que se les va a quitar recursos ya se cumplieron. Obviamente éste no es el caso, porque el propio dictamen nos dice que esos programas prioritarios no se han cumplido, ni siquiera tenemos el cuidado de no ponerlo en el dictamen; el propio dictamen dice “no se han cumplido los programas prioritarios a los que queremos quitarles dinero”, lo cual nos haría muy fácil resolver el problema si se hubieran cumplido.

Una vez que el propio dictamen reconoce no haberse cumplido estos programas, nos dice que los va a quitar para pasarlos a un programa prioritario sobre pago de asesoría y atención a panteones. Eso es lo que dice el dictamen.

Pero lo que es más difícil y más grave, ¿tenemos conocimiento en la Asamblea, para poder definir de quitar de este programa prioritario, de estos programas prioritarios si ya se cumplieron las metas y se gastó todo el dinero de los programas no prioritarios? ¿Lo sabemos o lo imaginamos? Necesitamos información, porque si hay dinero todavía en programas no prioritarios, el Jefe de Gobierno puede él sencillamente modificar estas partidas, estos programas, pero nosotros no lo sabemos y sin saber esto venimos a violentar uno de los grandes logros que hemos tenido en defensa de los programas prioritarios sociales del Distrito Federal.

Por eso yo pido una moción suspensiva, por eso pido que se regrese a las Comisiones y que nos informe la

Delegación Miguel Hidalgo ¿cuál es la situación de los programas y de los presupuestos de los programas no prioritarios?, y en ese momento podremos tener elementos para ver si efectivamente estas asesorías a las que se quiere pasar los programas prioritarios, esa ya será nuestra responsabilidad, merecen que se los quitemos a los programas prioritarios. Por eso estoy pidiendo la moción suspensiva.

No tenemos información, independientemente de las primeras consideraciones que hice, que no quiero ni siquiera que entren en el tema, pero fundamentalmente es ésta, con qué información vamos nosotros a decidir si no hay dinero en los programas no prioritarios para cubrir estas asesorías y estas atenciones a panteones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Aguilar Álvarez.

¿Está a discusión la propuesta de moción?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado. ¿Se desea inscribir en contra?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- No. Quisiera hacer una moción solamente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Una moción de qué tipo?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- De procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- No ha lugar, señor diputado, porque es un procedimiento especial y tratándose de un procedimiento especial lo que tenemos que hacer es desahogarlo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Solamente solicitar a la presidencia que se dé lectura a la dispensa del trámite.

LA C. PRESIDENTA.- No ha lugar, señor diputado, discúlpeme. No tiene el uso de la palabra.

Está a discusión la propuesta de moción.

¿oradores en contra? Está abierto al registro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- En contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Oradores en pro? El diputado José Espina en contra y el diputado Jaime Aguilar Álvarez en pro.

Tiene la palabra por diez minutos diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me anoto en contra para poder aclarar cuál es la situación que ha llevado a la solicitud de la Delegación Miguel Hidalgo para que se haga esta transferencia de recursos.

El origen de la problemática que se le genera a la Delegación Miguel Hidalgo es un problema de orden estructural en el ámbito programático y presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, puesto que las Delegaciones proponemos un anteproyecto de presupuesto a la Secretaría de Finanzas y es la Secretaría de Finanzas la que decide finalmente, ya sin consulta ni opinión alguna de los Jefes Delegacionales, los montos presupuestales autorizados y la distribución de esos recursos, partida por partida, programa por programa. Punto número uno.

Número dos. Que una vez que ese proyecto de presupuesto que la Secretaría de Finanzas dirige a la Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa decide etiquetar con la calidad de programas prioritarios, programas que así considera la Asamblea que deben ser calificados o etiquetados, pero a la luz de los programas y las acciones de las dependencias centrales del gobierno de la ciudad, y eso hace que esa etiqueta a esos programas como prioritarios se impongan también a todas las Delegaciones, cuando la realidad y las necesidades de cada una de las Delegaciones es muy distinta. Entonces aquí hay un problema que espero podamos nosotros resolver en las próximas semanas para no seguir afectando a las delegaciones. Ese es, digamos, el origen de la problemática que está viviendo la delegación Miguel Hidalgo.

Segundo. Hay una necesidad en la Delegación Miguel Hidalgo para poder cumplir con no asesorías así planteadas, como lo ha hecho a usted, diputado, claro porque está la denominación oficial del programa, es entendible; pero de acuerdo a la información que acabo de recibir, es para terminar de cubrir los recursos que necesita la Delegación Miguel Hidalgo para la operación diaria de diversas instancias de servicio social, de servicio deportivo de la propia Delegación, y están anotados en este programa relativo y que tiene la denominación de asesorías en la partida 3301 porque se trata de los recursos de autogenerados por medio de los cuales se van a pagar los honorarios del personal que trabaja en casas de cultura, deportivos, en los panteones de la Delegación. Entonces es una necesidad real de poder cubrir los salarios de estos trabajadores y por eso es la necesidad de hacer esta transferencia y esta petición a la Asamblea que es el único órgano facultado para poder autorizar esta transferencia de recursos de un programa prioritario a un programa no prioritario.

Esa es la necesidad, esa es la justificación que presentó la Delegación Miguel Hidalgo a la Secretaría de Finanzas para que ésta a su vez la fundamentara aquí a la Asamblea Legislativa y fue la información que valoró la Comisión de Presupuesto que hoy presenta este dictamen al Pleno.

También hay que decirlo, desgraciadamente, el compañero de su fracción, miembro de esta Comisión, no asistió a la reunión ni pudo participar para presentar los argumentos, pero eso no es lo importante, lo importante creo yo, es entender esta problemática de orden estructural en donde ya no hay una coincidencia de la apertura programática presupuestal que impera en la Administración Pública del Distrito Federal con las necesidades reales que tiene cada Delegación política y seguramente cada dependencia del sector central.

Hoy por hoy sí hay la posibilidad de que aquí nosotros con la información presentada por la Delegación, que fue valorada por la Secretaría de Finanzas y valorada por la Comisión de Presupuesto de este órgano legislativo, se pueda autorizar esta transferencia de recursos de programas prioritarios a programas no prioritarios para resolver una necesidad concreta que tiene la Delegación Miguel Hidalgo y que es para solventar los gastos operativos, tanto de salarios de trabajadores como los cotidianos de estos centros que están brindando servicio y atención a la comunidad en esa Delegación.

Estas fueron las razones por las que me inscribí en contra.

Muchas gracias por su atención.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputado Espina.

Diputado Jaime Aguilar Álvarez, tiene hasta por diez minutos el uso de la palabra en pro.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Primero la expresión nos demostró muchas cosas: los Delegados enviamos; ya se aventó una campaña, candidato, ya protestamos, ya trae un escudo, pero independientemente de esto que es, y nada más para romper un poco el hielo de una discusión como éstas, yo le quiero decir que en sus propias expresiones me acaba de decir que usted acaba de recibir la información, una información que acaba de recibir. De su propia expresión yo entiendo que no la tenían antes.

Segundo, yo no estoy entrando a fondo si lo necesita o no la Delegación, esa no es mi discusión, a eso le entraremos cuando discutamos el dictamen, estoy diciendo que no tenemos la información y usted me lo confirma.

En el Diario de Debates debieron haber puesto que usted subía en pro de mi moción; pero no sólo eso, la argumentación es que la Ley está mal, que porque cómo es posible que el área central reciba las cuestiones presupuestales, decida la Secretaría de Finanzas, se venga a la Asamblea, y la Asamblea, y aquí también recuerde que ya tenemos un escudito, y esta Asamblea irresponsable, decida cuáles son los programas prioritarios.

Bueno, señor Diputado, yo le quiero decir una cosa: puede ser que el día que discutamos el presupuesto entremos en

estos temas. Sé que los programas sociales prioritarios no es la fuerza de su partido, lo entiendo, pero ya lo discutiremos, cada quien en nuestras posiciones, pero hoy así está la ley.

No podemos decir que porque no está bien, hoy no la cumplamos; cambiémosla, propongan la desaparición de los programas prioritarios; propongan la flexibilización del presupuesto para que la administración del Gobierno del Distrito Federal y sus Delegaciones puedan hacer lo que quieran, propónganlo; aprobémoslo, y el año que entra estaríamos discutiendo otras cosas.

Hoy vengo a fundar una moción suspensiva; primero, porque no tenemos información, cosa que usted me acaba de reafirmar y le acaba de reafirmar a todos mis compañeros de la Asamblea.

Segundo, porque así está en la ley, y porque así es y la tenemos que cumplir.

No estoy diciendo que no lo necesita la Delegación, no estoy diciendo que sea una u otra razón, estoy simple y sencillamente diciendo que regresemos el dictamen a las Comisiones, para que con la información suficiente podamos tomar la decisión que tomemos. Si con esta información suficiente tomamos la misma decisión que trae el actual dictamen mi bancada estará a favor; pero necesitamos la información para tomar un paso tan serio, insisto, no es el monto, para tomar un paso tan serio como es empezar a transferir dinero de los programas prioritarios a programas no prioritarios.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta de moción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continúese con el trámite.

No obstante de que dicho dictamen no fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse el trámite a que se refiere dicho precepto, así

como la lectura del mismo y se someta a su consideración de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el trámite a que se refiere el artículo 115 del Reglamento, así como la lectura del dictamen y se someta a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite y la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Antes de dar paso a fundamentar el dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FINANCIERA A PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVOS A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

23 octubre 2003

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 428 del Código Financiero para el Distrito Federal; y 37 del Presupuesto del Decreto de Presupuesto de Egresos del

Distrito Federal para el ejercicio 2003, esta Comisión previo estudio del turno correspondiente, emite el presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día seis de octubre del año 2003, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibió oficio número SG/8715/2003, suscrito por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual somete a la consideración y aprobación de esta Asamblea una propuesta de modificaciones financieras a programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal.

2.- El día ocho del mes y año en curso, la presidencia de esta Comisión recibió el oficio número MD/0081/2003, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. María Claudia Esqueda Llanes, mediante el cual se informa sobre el acuerdo tomado por el Pleno de la Asamblea de remitir para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la propuesta de modificación financiera a programas prioritarios remitida a éste órgano legislativo por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Esta Comisión sesionó en forma ordinaria el 23 de octubre del año en curso, a fin de analizar y dictaminar la proposición en comento, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se considera competente para dictaminar en dicho turno, toda vez que la materia del mismo se corresponde con la denominación de esta comisión, de conformidad con el artículo 62, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en relación con el Artículo 64 de la misma ley, que establece: “La competencia de las Comisiones Ordinarias es que deriva de su denominación...”

Por otro lado, en virtud de que dicho turno consiste en una proposición de modificaciones financieras a programas prioritarios, enviada por el Gobierno del Distrito Federal para su examen y, en su caso, aprobación por la Asamblea Legislativa, es de considerar lo establecido en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano legislativo, que en su cuarto párrafo señala que: “Las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con ó sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos ó asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.”

2.- De conformidad con el documento anexo enviado por el Titular de la Secretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, en el oficio número SG/8715/2003 arriba citado, se observa que se propone la afectación de los programas 33 Desarrollo del Deporte; 46 Infraestructura social; 44 Protección Social; y 51 Infraestructura de Abasto y Comercio; estos dos últimos programas prioritarios. Tales afectaciones corresponden al programa operativo anual y al presupuesto respectivo de la Delegación Miguel Hidalgo. En virtud de que la normatividad vigente, propiamente los artículos 428 del Código Financiero del Distrito Federal y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2003, establece los casos y condiciones en que podrán realizarse adecuaciones programático-presupuestales a los programas prioritarios por parte del Titular del Gobierno del Distrito Federal, previa aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión considera que la proposición de marras se encuentra dentro de los supuestos normativos citados.

3.- Es el caso de los programas prioritarios 44 Protección social y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio, la propuesta consiste en disminuir sus recursos por las cantidades de \$104,493.00 y \$1,429,423.00, respectivamente. Como puede colegirse del análisis de los documentos presentados por el Gobierno del Distrito Federal, e documento de justificación de las modificaciones presupuestales no hace una separación de las afectaciones correspondientes a programas prioritarios y no prioritarios. Sin embargo, en el presente dictamen se deberá considerar sólo la afectación a los programas prioritarios, atendiendo a la hipótesis normativa que establecen los artículos 428 y 37 del Código Financiero del Distrito Federal y Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2003, respectivamente.

4.- En efecto, el artículo 428 del Código Financiero del Distrito Federal establece la facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades, incluidas en el Presupuesto de Egresos. Sin embargo, de igual forma señala que estas modificaciones no podrán:

“I. Transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios

II. Disminuir el monto designado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas”

Por su parte, el artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003,

considera las mismas limitaciones en la facultad del Jefe de Gobierno para hacer modificaciones financieras que afecten programas prioritarios.

Por lo cual, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 428 del Código Financiero, y su correlativo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2003, la asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá emitir su aprobación para que estas reformas puedan realizarse. En efecto, el artículo 428 precitado, en su párrafo cuarto establece:

“Cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados requerirá aprobación previa, en su caso de la Asamblea o cuando ésta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá de resolver dentro de los quince días hábiles siguientes a presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta se considerará aprobado”

en este sentido, el artículo 428 de dicho ordenamiento resulta perfectamente aplicable a la solicitud que aquí se revisa.

5.- *La información proporcionada por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, ha resultado eficiente para fundamentar que:*

- a) *Se propone la afectación programática-presupuestal de programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo, consistente en reducir los montos destinados a los programas prioritarios 44 Protección Social por \$104,493.00, a fin de destinarlos al programa no prioritario 46 Infraestructura Social; y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio por \$1,429,423.00, a fin de destinarlo a los programas no prioritarios 46 Infraestructura social y 50 Fomento y Regulación del Comercio, como se muestra en cuadro anexo que forma parte del presente dictamen.*
- b) *Las afectaciones correspondientes a los Programas 44 Protección social y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio, corresponden a disposiciones líquidas de recursos autogenerador en los centros sociales y mercados bajo la administración de la Delegación Miguel Hidalgo.*
- c) *En el Programa 44 Protección Social, se solicita la reducción a diversas partidas de dicho programa en virtud de que los recursos en estas partidas no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales y que el presupuesto original difiere del destino de los recursos, de ahí la necesidad de transferirlos a programas acordes a las actividades desempeñadas en los centros sociales.*

d) *De igual manera, en el programa 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio, se solicita la reducción en diversas partidas debido a que los recursos involucrados en dichas partidas no permiten satisfacer las necesidades de los mercados; asimismo, se establece que el presupuesto original difiere del destino real de los recursos, de ahí la necesidad de transferirlos a programas acordes a las actividades desempeñadas en dichos centros sociales.*

e) *Por otra parte, de la información enviada se deduce que los recursos destinados originalmente a los programas prioritarios se reorientarán a regularizar correctamente los ingresos mediante el mecanismo de aplicación automática en diversos centros sociales. Esto significa que la captación de los recursos llamados autogenerados no ha sido suficiente para atender las metas planteadas en un inicio, de ahí la necesidad de transferirlos a programas en donde su aplicación permita el alcance de las metas y aporte mayores beneficios a la comunidad.*

f) *por lo anterior, se deduce que las adecuaciones presupuestales que se someten a consideración de esta soberanía, efectivamente estarán dirigidas a permitir un mejor cumplimiento de los programas involucrados en dicho movimientos, con lo cual se da un cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 424 del Código Financiero del Distrito Federal que establece: “Las adecuaciones a que se refiere esta Capítulo, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades...”*

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 428 del Código Financiero del Distrito Federal; y 37 del Presupuesto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2003, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO.- *Es de aprobarse la proposición de modificación financiera de programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo, consistente en reducir los montos destinados a los programas 44 Protección Social, y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio, por \$104,493.00 y \$1,429,423.00, respectivamente, a fin de destinarlos a los programas no prioritarios 46 Infraestructura Social y 50 Fomento y Regulación del Comercio, como se establece en cuadro anexo que forma parte del presente dictamen.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase la presente aprobación al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 23 de octubre de 2003.

Firman los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con referencia al dictamen sobre una propuesta de Modificación Financiera a Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo: Presidente: Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Secretario: Dip. José de Jesús López Sandoval; Integrantes: Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Pablo Trejo Pérez y Dip. Lourdes Alonso Flores.

— O —

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN SOBRE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FINANCIERA A PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

CUADRO ANEXO DEL CONSIDERANDO 5 a) MODIFICACIÓN FINANCIERA A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Reducción y/o Cancelación
P/NP: P

PR: 44

AI:

PDA:

Denominación: PROTECCIÓN SOCIAL

Importe: 104,493.00

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI: 01

PDA:

Denominación: Procurar atención a niños en guarderías

Importe: 19,974.00

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 5103

Denominación: Equipo educacional y recreativo

Importe:

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI: 04

PDA:

Denominación: Realizar brigadas de asistencia social

Importe: 82,562.00

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 5102

Denominación: Equipo de Administración

Importe:

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI: 06

PDA:

Denominación: Prevención integral a niños y niñas en riesgo y situación de calle

Importe: 1,957.00

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 5101

Denominación: Mobiliario

Importe:

Reducción y/o Cancelación

P/NP: P

PR: 51

AI:

PDA:

Denominación: INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO Y COMERCIO

Importe: 1,429,423.00

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI: 01

PDA:

Denominación: Conservar y mantener mercados públicos

Importe: 1,429,423.00

Reducción y/o Cancelación

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 1202

Denominación: Sueldos a personal eventual

Importe:

*Reducción y/o Cancelación**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 1306**Denominación: Gratificación de fin de año**Importe:**Reducción y/o Cancelación**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 1327**Denominación: Crédito al salario integrado**Importe:**Reducción y/o Cancelación**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 1401**Denominación: Cuotas a instituciones de seguridad social**Importe:**Reducción y/o Cancelación**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 1403**Denominación: Cuotas para la vivienda**Importe:**Reducción y/o Cancelación**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 1508**Denominación: Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado**Importe:**Reducción y/o Cancelación**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 3504**Denominación: Mantenimiento y conservación de inmuebles**Importe:***TOTAL DE REDUCCIÓN Y CANCELACIÓN: 1,533,916.00***Ampliación y/o Adición**P/NP: NP**PR: 46**AI:**PDA:**Denominación: INFRAESTRUCTURA SOCIAL**Importe: 104,493.00**Ampliación y/o Adición**P/NP:**PR:**AI: 06**PDA:**Denominación: Conservar y mantener panteones**Importe:**Ampliación y/o Adición**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 3301**Denominación: Asesorías**Importe: 104,493.00**Ampliación y/o Adición**P/NP: NP**PR: 46**AI:**PDA:**Denominación: INFRAESTRUCTURA SOCIAL**Importe: 235,634.00**Ampliación y/o Adición**P/NP:**PR:**AI: 06**PDA:**Denominación: Conservar y mantener panteones**Importe:**Ampliación y/o Adición**P/NP:**PR:**AI:**PDA: 3301**Denominación: Asesorías**Importe: 235,634.00**Ampliación y/o Adición**P/NP: NP**PR: 50**AI:**PDA:**Denominación: FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO**Importe: 1,193,788.82**Ampliación y/o Adición**P/NP:*

PR:

AI: 05

PDA:

Denominación: *Supervisar y evaluar el programa de conservación, rehabilitación, mantenimiento y operación de mercados públicos*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 1202

Denominación: *Sueldos a personal eventual*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 1401

Denominación: *Cuotas a instituciones de seguridad social*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 1403

Denominación: *Cuotas para la vivienda*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 1508

Denominación: *Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 3403

Denominación: *Servicios bancarios y financieros*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 3506

Denominación: *Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación*

Importe:

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI: 11

PDA:

Denominación: *Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento*

Importe: 704,046.25

Ampliación y/o Adición

P/NP:

PR:

AI:

PDA: 3301

Denominación: *Asesorías*

Importe:

TOTAL DE AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN: 1,533,915.82

Notas: P/NP: Programa prioritario (P), Programa no prioritario (NP); PR: Programa; AI: Actividad institucional; PDA: Partida.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al diputado Francisco Chiguil Figueroa.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-

Con su venia. Señora Presidenta.

Honorable Asamblea:

El dictamen que hoy vengo a presentar ante este Pleno, tiene como propósito autorizar al Gobierno del Distrito Federal a realizar las modificaciones solicitadas por la Delegación Miguel Hidalgo al contenido programático y financiero de dos programas prioritarios de su programa operativo anual.

El día 8 del mes y año en curso, la presidencia de esta Comisión recibió el turno correspondiente de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicha propuesta fue analizada y dictaminada por esta Comisión en el tiempo que establece la normatividad vigente.

Como ustedes conocen, en la pasada Legislatura se llevó a cabo una reforma al artículo 428 del Código Financiero del Distrito Federal, por medio del cual se obliga al Titular de la Jefatura del Distrito Federal a someter a aprobación de la Asamblea Legislativa, las modificaciones financieras que tengan por objeto transferir recursos destinados a programas

prioritarios hacia programas no prioritarios. Esta aprobación se debe resolver en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de su recepción por la Asamblea, es decir, un tiempo menor al establecido en artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea para las iniciativas y proposiciones que generalmente se turnan a este Órgano Legislativo.

Por ello, este tipo de dictámenes se debe de resolver en un tiempo récord, por lo cual se explica, sin que ello constituya una justificación, por qué tenemos hoy que fundamentar ante ustedes y en su caso aprobar el presente dictamen.

La proposición que presenta el Gobierno del Distrito Federal, consiste en la afectación de los Programas 44 Protección Social y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio que corresponden al Programa Operativo Anual y al Presupuesto respectivo de la Delegación Miguel Hidalgo.

En virtud de que la normatividad vigente, propiamente los artículos 428 del Código Financiero del Distrito Federal y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2003, establece los casos y las condiciones en que podrán realizarse las adecuaciones programáticas presupuestales a los programas prioritarios por parte del Titular del Gobierno del Distrito Federal, previa aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión considera que la proposición se encuentra dentro de los supuestos normativos citados.

La información proporcionada por el Gobierno del Distrito Federal ha resultado suficiente para fundamentar que: se propone la afectación programática presupuestal de Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal relativos a la Delegación Miguel Hidalgo, consistente en reducir los montos destinados a los programas prioritarios 44 Protección Social por 104 mil 493 pesos, a fin de destinarlos al Programa No Prioritario 46 Infraestructura Social, y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio, por un millón 429 mil 423 pesos a fin de destinarlos a los Programas No Prioritarios 46 Infraestructura Social y 50 Fomento y Regulación del Comercio.

Las afectaciones correspondientes a los Programas 44 Protección Social y 51 Infraestructura para el Abasto y Comercio, corresponden a las disposiciones líquidas de recursos autogenerados en los centros sociales y mercados bajo la Administración de la Delegación Miguel Hidalgo.

Se solicita la reducción a diversas partidas de dichos programas en virtud de que los recursos a afectar no permiten satisfacer las necesidades de los centros sociales, origen de dichos recursos, y que el presupuesto original difiere del destino de los recursos, de ahí la necesidad de transferirlos a programas acordes a las actividades desempeñadas en los centros sociales.

Por otra parte, de la información enviada se deduce que los recursos destinados originalmente a los Programas

Prioritarios se orientan a regularizar correctamente los ingresos captados mediante el mecanismo de aplicación automática en diversos centros sociales, esto significa que la captación de los recursos comúnmente llamados autogenerados no ha sido suficiente para atender las metas planteadas en un inicio. De ahí, la necesidad de transferirlos a programas en donde su aplicación permita el alcance de las metas y aporte a mayores beneficios de la comunidad.

Por lo anterior, se deduce que las adecuaciones presupuestales que se someten a consideración de esta Soberanía, efectivamente estarán dirigidas a permitir un mejor cumplimiento de los programas involucrados en dichos movimientos, con lo cual se da un cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 424 del Código Financiero del Distrito Federal que establece la adecuaciones a que se refiere este Capítulo, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos, de los programas a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 428 del Código Financiero para el Distrito Federal y 37 del Presupuesto del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2003, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno, el presente dictamen, cuya parte fundamental consiste en la aprobación de la proposición de modificación financiera de Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo, consistente en reducir los montos destinados a los programas 44 protección social, y 51 infraestructura para el abasto y comercio, por 104,493 pesos, y un millón 429,423 pesos, respectivamente, a fin de destinarlos a los programas no prioritarios 46 infraestructura social y 50 fomento y regulación del comercio.

Invitamos a las diputadas y diputados de este Pleno aprobar el presente dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Para razonar nuestro voto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna para razonar su voto el diputado Jaime Aguilar Álvarez.

Diputado Carlos Gámiz, ¿para razonar su voto? Está anotado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Mi fracción se va a abstener en esta votación. Lo dijimos desde el principio. No estamos en contra de que se le den los recursos o no para los programas en que la Delegación lo está planteando. Simplemente estábamos en contra de que se estuviera violentando, como lo seguimos creyendo, el proceso legislativo.

Por eso vamos a abstenernos y casi es el único razonamiento que voy a hacer con respecto a nuestra posición de voto, porque ahorita que venía caminando en el centro del pasillo, venía pensando y bueno cómo lo voy a razonar, además de esto que más voy a razonar, pero ante la actitud irracional que tomamos hace unos momentos, creo que no hay razonamiento posible.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Se inscribió para razonar su voto el diputado Carlos Reyes Gámiz. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- El sentido de razonamiento de voto que quiero compartirles a todos ustedes es por lo siguiente.

El tema puede ser un tema aparentemente menor, la necesidad de un Jefe Delegacional de transferir recursos de programas prioritarios de corte social a programas referidos a asesorías con recursos autogenerados que son por cierto los recursos que los ciudadanos pagamos por el uso y aprovechamiento de los espacios físicos y públicos de las Delegaciones.

Creo que el asunto es la punta de la madeja de un tema que dentro de muy pocas semanas vamos a tener que discutir en esta Asamblea y que tiene que ver con el tema del presupuesto, con el tema de la Ley de Ingresos, que tiene que ver con el asunto del Código Financiero.

A mí me parece que este es un claro ejemplo de lo que significan las rigideces normativas que muchas veces por razones políticas se le dan a los órganos ejecutores del gasto.

El presupuesto del año pasado, la Ley de Ingresos del año pasado, tuvo por parte de la oposición, particularmente del PAN y del PRI, una actitud poco razonable, politizaron la discusión y colocaron un conjunto de candados que hoy éste es un claro reflejo de lo que no se debería de hacer, porque entonces ahí le concedo la razón al diputado Aguilar, de que terminamos haciendo algunos malabares legislativos.

Por eso voy a votar a favor de este dictamen, pero creo que sí es importantísimo dejar asentado y sobre todo visto en

perspectiva por los debates que a propósito de las finanzas públicas nos habrán de ocupar en próximas semanas, que requerimos que en materia del paquete financiero tengamos altura de miras para discutir los temas y no politicemos en razón de la necesidad de tiempo o de espacio que nos ocupe la aprobación o no de este tipo de mecanismos financieros.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar su voto, el diputado Obdulio Avila Mayo, hasta por un término de diez minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

El motivo por el cual Acción Nacional viene a esta tribuna a razonar su voto a favor del dictamen que emite la Comisión de Presupuesto, se basa no en argumentos políticos, se basa en cuatro premisas por las cuales pedimos al Pleno de esta Asamblea que emita un voto a favor.

Primero. El primer argumento jurídico es que este dictamen se ajusta cabalmente al plazo que regula el artículo 90 del Reglamento.

Segundo. Asimismo, se ajusta en cuanto a convocatoria al artículo 40 del Reglamento en cita, pero además, el fondo de esta discusión es si estos programas prioritarios pueden ser trasladados los recursos a un programa no prioritario. Esto no puede ser motivo alguno de discusión, porque el artículo 427 y el artículo 428 fracción I y la II fracción último párrafo, señalan la fundamentación para que lo realice esta Asamblea.

Si faltare información para algún grupo parlamentario, cada uno de nosotros está obligado de allegarse de esa información y no reclamar al Pleno lo que uno no puede hacer en el mismo.

Cuarto. La única razón por la que la Delegación Miguel Hidalgo solicita una reducción en los programas prioritarios, es la adecuación de los ingresos autogenerados a la realidad delegacional, en el entendido que la programación y presupuestación es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, ya que la Delegación remite exclusivamente un anteproyecto que puede ser modificado por esa dependencia y como ya fue argüido anteriormente por el diputado Espina.

Con base a esas atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a que esta acción es necesaria para el registro de los ingresos que se generan en esta Demarcación y que en estricto sentido no implican una modificación a las metas programadas, ya que pueden contemplarse con los ingresos fiscales que tiene asignados a la Delegación, es plenamente

procedente que se vote a favor la modificación solicitada por la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

José Espina, a favor.

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras, a favor.

Higinio Chávez García, a favor.

Aleida Alavez Ruíz, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Juan Manuel González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela González, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, en pro.

Silvia Oliva, a favor.

Miguel Ángel Solares, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Claudia Esqueda, abstención.

Aguilar Álvarez, abstención.

Jiménez Guzmán, abstención.

Alejandra Barrales, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva:

José de Jesús López, a favor.

Christian Lujano, a favor.

Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Martha Delgado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se aprueban modificaciones financieras a programas prioritarios.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar.

En otro punto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para invitar a la Procuradora Federal del Consumidor a que asista a una reunión de trabajo a fin de que comunique a esta Soberanía, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la situación que guardan las quejas presentadas en contra de la empresa PUBLI XIII, así como para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, conforme al avance legal de las querellas interpuestas contra la misma empresa, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A LA PROCURADORA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A QUE ASISTAA UNA REUNIÓN DE TRABAJO A FIN DE QUE COMUNIQUE A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DE LA EMPRESA PUBLI XIII; ASÍ COMO PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME EL AVANCE LEGAL DE LAS QUERELLAS INTERPUESTAS CONTRA LA MISMA EMPRESA.

DIP. MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRESENTE

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

Los suscritos diputados, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar ante esta Soberanía el siguiente **Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución**, para que se invite a la Procuraduría Federal del Consumidor, a una reunión de trabajo a fin de que comunique a esta Soberanía a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal, la situación que guardan las quejas presentadas en contra de la empresa PUBLI XIII; así como para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe el avance legal de las querellas interpuestas contra la misma empresa.

CONSIDERACIONES

I. Según el Censo de Población y Vivienda del 2000 el Distrito Federal cuenta con 8.5 millones de habitantes. Este mismo Censo, indica que hay alrededor de 2.2 millones de hogares, en los que se encuentra la casi totalidad de los capitalinos.

II. Cada hogar de la Ciudad representa un consumidor en potencia para los distintos bienes y servicios que se presentan y se prestan en la Ciudad de México, incluido la compraventa de carros nuevos.

III. En este sentido la comercialización de automóviles nuevos bajo el esquema de autofinanciamiento, conocido también como "piramidal", se vuelve un asunto a vigilar por parte de las autoridades federales y locales; de lo contrario empresas como PUBLI XIII y otras cuatro más que han sido detectadas a lo largo y ancho del país seguirán defraudando de manera impune a la confianza y buena fe de los consumidores.

IV. Es importante destacar que esta empresa ha sido sujeta de revisiones, multas y sanciones por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor.

V. En julio de 2002 se dieron a conocer las primeras anomalías por parte de la empresa PUBLI XIII MOVING PUBLICITY S.A DE C.V. En ese mismo año la PROFECO recibió 239 quejas por parte de clientes inconformes y le impuso 2 multas por publicidad inexacta e imperfecciones en el contrato de adhesión.

VI. La resolución de la PROFECO hacia mención a que por inducir a error o confusión a los consumidores debido a la inexactitud de su publicidad, se suspenden los anuncios de la empresa PUBLI XIII, que ofrece automóviles nuevos a cambio de cantidades que van de 32 mil a 61 mil pesos, con la condición de colocar tres y hasta cinco años publicidad de diversas empresas en el propio vehículo.

VII. La publicidad engañosa representa una violación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su artículo 32, por lo cual la empresa ha sido sancionada en diversas ocasiones, con multas que asciende ya a los 4.7 millones de pesos, no obstante lo anterior ha seguido en

operaciones defraudando cada vez a un mayor número de mexicanos que tienen la ilusión y la necesidad de adquirir un vehículo nuevo.

VIII. Prueba de ello es que de enero a septiembre de 2003, PROFECO ha recibido ya 1,347 quejas, lo que significa un incremento del 500% respecto a las quejas recibidas en el 2002. Los principales motivos de reclamación de los consumidores son: 1. Incumplimiento de la entrega del vehículo; 2. Entrega de un vehículo distinto al comprometido y 3. La falta de devolución de la cantidad aportada inicialmente cuando se cancela el contrato.

IX. Sin embargo, pasado el tiempo “máximo de 9 meses los consumidores no reciben su automóvil, teniendo que esperar en ocasiones un año o más para que se les asigne un vehículo nuevo, pero la empresa no da ninguna retribución o pago de pena convencional. Por el retraso en la entrega del vehículo.

X. Eso sí, si el consumidor cancela el contrato de adhesión, la empresa PUBLI XIII les aplica una pena del 30% del valor de lo que haya aportado como enganche.

XI. Además el consumidor será dueño del automóvil sólo cuando cumpla con los requisitos impuestos por la empresa, que van desde asistir a caravanas hasta recorrer obligatoriamente 35 kilómetros diarios, de lo contrario se obliga a pagar al consumidor el monto de una mensualidad estipulada por la misma empresa.

UN CONTRATO LEONINO POR DONDE SE LE VEA.

XII. Además, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene conocimiento de varias querellas en contra de los empresarios de PUBLI XIII, de las cuales ya hay ordenes de presentación para varios funcionarios, sin embargo la situación empieza a rebasar ambas instituciones pues el problema no es privativo del Distrito Federal, pues hay reportes de que en entidades federativas como Cuernavaca, Pachuca, Cancún, Tijuana, Tlaxcala, Veracruz, Xalapa, Zacatecas y otras más la empresa opera bajo el mismo esquema, timando a los consumidores que de buena fe realizan su aportación. Es precisamente en la Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México donde se presenta el mayor número de quejas realizadas ante la PROFECO ya que ahí se encuentra el domicilio comercial de la empresa.

XIII. Como ya mencionamos el problema no se circunscribe a la Capital sino a todo el país y desafortunadamente hay empresarios que al ver que no hay mano dura en contra de PUBLI XIII han calcado su forma de operar para defraudar bajo el mismo esquema. Ejemplo de lo anterior se constata con las denuncias que hay en contra de la empresa, Grupo Financiero Publicitario, que al igual que PUBLI XIII no ha cumplido con sus compromisos de entrega de autos nuevos.

XIV. Si bien es cierto que PUBLI XIII genera empleos, también lo es el hecho de que la mayoría de sus

trabajadores laboran sin contar con seguro social y que además está defraudando la confianza de los consumidores.

XV. No podemos permitir señores y señoras diputadas que en aras de la creación de empleos o del crecimiento de empresas nacionales, se engañe a los consumidores que han invertido en ocasiones todo su patrimonio para adquirir un vehículo nuevo.

XVI. El desarrollo de las empresas debe estar comprendido con reglas claras y concretas que permitan por un lado el libre desarrollo de la empresa, pero sin dejar en estado de indefensión al consumidor; por ello es importante la intervención de esta Soberanía para que se tome cartas en el asunto y se restituyan los derechos de los consumidores allanándoles a recobrar sus aportaciones que ya realizaron las cuales van desde los 32 mil hasta los 61 mil pesos dependiendo del vehículo que quisieron adquirir.

XVII. No podemos ser sordos a los justos reclamos de que quien en la esperanza de adquirir un vehículo nuevo con el esfuerzo de su trabajo, están siendo defraudados por una empresa que sólo ve en el engaño la forma de obtener ganancias.

Por lo anteriormente expuesto hacemos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UNO: Dado que una de las facultades implícitas de esta Asamblea Legislativa es la de gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de los ciudadanos; así como la de orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales, propongo que se invite a la Subprocuradora de Atención y Quejas al Consumidor a que asista a una reunión de trabajo con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para que comunique el estado que guarda la investigación y solución a las quejas presentadas por la empresa PUBLI XIII.

DOS: Dado que una parte importante en la solución del problema es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y que en ella están radicadas varias Averiguaciones Previas en contra de la empresa PUBLI XIII, solicito que a la mesa de trabajo asista a la Procuraduría General de Justicia para dar solución de forma Interinstitucional al problema de los consumidores defraudados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Pleno de esta Asamblea a través de la Mesa Directiva, formule una atenta invitación a la Procuraduría Federal del Consumidor para que asista a una reunión de trabajo con la Comisión de

Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea a fin de que informe el estado y avance que guardan las quejas presentadas ante esa Procuraduría.

SEGUNDO.- *Que el Pleno de esta Asamblea a través de la Mesa Directiva, requiera a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que asista a dicha reunión de trabajo a informar el avance en la integración de las denuncias en contra de la empresa PUBLI XIII.*

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA

Quiero agradecer las firmas de los señores diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, José Espina Von Roehrich, Manuel Jiménez Guzmán, a su vez también de los compañeros del Partido Verde Ecologista de México Arturo Escobar y Vega, a la diputada Martha Delgado Peralta, y a los diputados Benjamín Muciño Pérez, Jesús López Sandoval y María Araceli Vázquez Camacho; por asumir este punto de Acuerdo que me parece importante en velar los derechos de los consumidores en esta ciudad y en la República Mexicana, pero sea aprobado por todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Tal como se ha solicitado en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Hernández Raigosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se ha considerado la proposición de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, fórmese una atenta invitación a la Procuraduría Federal del Consumidor para que asista a una reunión de trabajo con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal, para que informe sobre la situación que guardan las quejas presentadas en contra de la empresa PUBLI XIII.

De igual forma, cítese a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que asista a la reunión para que informe sobre las denuncias relacionadas con el mismo tema.

Túrnese el presente Acuerdo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a efecto de que dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera, señor Presidente. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión secreta. 28 de octubre de 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 17:38 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Secreta que tendrá lugar el día martes 28 de octubre del presente, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**